

Versión estenográfica de la primera parte de la Primera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2025.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, comunidad universitaria, integrantes del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura y todo aquel que nos esté viendo por transmisión vía Facebook.

Hoy es viernes 24 de enero y estamos en la sede administrativa Garciadiego para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2025.

Me permito pasar lista en primera convocatoria.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Justificada.

Por último, Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Del quórum total de 13 estudiantes tenemos cuatro, no hay quórum en primera convocatoria.

Hago una corrección antes de seguir pasando lista.

La consejera ahora estudiante Lizbeth Esmeralda ya no es considerada en el quórum dado que ha presentado su renuncia formal al Consejo Universitario, entonces el quórum actualmente es de 12 consejeros estudiantes.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todas y a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

De un quórum de 12 académicos solamente hay siete en primera convocatoria, sí hay quórum del sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos presente a uno de dos representantes del sector administrativo, técnico y manual.

No tenemos quórum en el sector estudiantil, por lo tanto no podemos iniciar en primera convocatoria. Esperamos 15 minutos para hacer el segundo pase de lista a las 10:40 horas. Gracias. Y ya está aquí la lista para que pasen a firmar, consejeros, su asistencia, por favor.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos. Nuevamente les saludo.

Vamos a hacer el segundo pase de lista de la Primera Sesión Ordinaria de 2025.

Hoy es viernes 24 de enero de 2025 y la Séptima Legislatura está reunida en la sede administrativa Garcíadiego.

Voy a pasar lista y comenzaré primero con el sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Hay nueve consejeros presentes de 12 del sector académico. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Justificada.

Tenemos cinco de 12 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum en ambos sectores.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Nuevamente, buenos días a todos y a toda la comunidad. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepéc-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos dos de dos administrativos, técnicos y manuales. En este momento está llegando también el consejero Francisco Portillo, todavía no acabo de hacer el pase de lista y le paso lista.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se actualiza el quórum, son 10 de 12 académicos, y de estudiantes tenemos cinco de 12. Tenemos un quórum de 15 integrantes con derecho a voz y voto, y dos administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz.

Estamos iniciando a las 10 horas con 45 minutos los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de 2025.

Vamos a pasar al Foro Universitario. Tenemos a dos personas anotadas en el Foro. Empezamos primero con Abigail Sandoval Cuevas, coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, académica de Gadi. Tiene hasta cinco minutos.

DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS (Coord. CHyCS). -

Son dos puntos muy rápido. Buen día, consejeros, consejeras, los que sobreviven en esta mesa.

Les quiero comentar y les quiero poner sobre la mesa que otra vez encuentro en la agenda a la Comisión Intercolegial, y hablo por los tres colegios porque estamos trabajando juntos, no estamos separados ni atomizados y encuentro de verdad irregularidades muy peligrosas.

Primero, no lo va a presentar la Comisión de Asuntos Académicos, eso es lo de lo que acabo de enterarme y eso está mal ahí. Para empezar ustedes que lo hacen público, lo va a presentar el secretario técnico del CU. Yo ya les había puesto en un correo institucional por qué eso es irregular y atenta contra las otras atribuciones de los órganos colegiados que tenemos en la Universidad.

La Coordinación Académica no tiene la atribución de pasarse, ni mucho menos el CU de no convocar, que fue lo que pedimos los colegios para revisar juntos este trabajo, y no nos convocaron otra vez, trabajaron en solitario y lo están presentando ahora.

Yo les dije que lo de las equivalencias le corresponde al CAC y estamos trabajando intensamente los tres colegios para instalarlo, y que ustedes hagan eso es un mal precedente. Les he puesto los argumentos desde el año pasado que eso es una estructura y que ni al CU le corresponde generar estructuras.

Yo quiero decir esto y que quede el precedente y que quede grabado en la estenográfica, porque los tres colegios pedimos que se baje este punto y que de verdad empiecen a hacer trabajo colegiado, compañeros. De verdad llámenos a hacer trabajo colegiado, porque se ha malentendido ser consejero

universitario, llegar e imponer y dar órdenes y ese no es el trabajo de este CU, no es así el trabajo de esta Universidad.

El segundo punto que quiero por favor que también lo tengan presente es que no hemos tenido ninguna notificación del CU para que se apruebe el presupuesto y en los colegios ya tenemos abiertas las convocatorias para los proyectos de investigación.

Entonces yo aprovecho la ocasión para decirle al consejero rector, desde el año pasado yo me reúno con todos los que estén interesados de las academias del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, que es la más grande esta Universidad, y esta vez volvimos a tener una jornada intensa de trabajo y me han pedido y yo conjuntamente también le pido al Consejo Universitario que lo haga junto con el consejero rector, que informen a la comunidad sobre el presupuesto, cuánto se aprobó para el presupuesto y el monto extraordinario que da la Federación, los 150 millones de pesos extraordinarios.

Entonces yo les pido, por favor, porque de rumores hay muchísimos y a lo que estamos nosotros obligados es a ser transparentes y a dar la información precisa y eso baja la incertidumbre y desconecta cualquier tipo de rumores. Esa es mi participación.

Vuelvo a repetir, pedimos los tres coordinadores de colegio que se baje ese punto de la Comisión Intercolegial, que sí es una estructura, y que por favor de verdad se tome en serio el trabajo colegiado, no trabajamos en solitario. Para que el CU pueda legislar necesita trabajar con todas las áreas, y no de lo que se les ocurra en un escritorio. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a pasar yo en el Foro Universitario también. Muy buenos días a todas y a todos.

Ahorita, como representante de estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, quisiera extenderle la invitación a todos los estudiantes, profesores y profesoras de este Colegio a que se pudieran sumar a las asambleas informativas que va a haber respecto al Consejo Académico del Colegio. Se ha llegado a distintas reuniones con la coordinadora del Colegio junto con la Junta de Enlaces y se han propuesto las siguientes fechas, en los siguientes planteles y en los siguientes horarios para que tome nota la comunidad universitaria.

Fechas y sedes.

Lunes 27 de enero en el plantel Del Valle.

Martes 28 de enero en el plantel Centro Histórico.

Jueves 30 de enero, plantel Casa Libertad.

Viernes 31 de enero, plantel San Lorenzo Tezonco.

Y lunes 3 de febrero en el plantel Cuauhtémoc.

Los horarios serán los siguientes.

En un horario matutino será de 11:30 a 13:00 horas. Y en un horario vespertino de 17:00 a 19:00 horas.

Es para discutir los siguientes puntos: las atribuciones y responsabilidades del CAC; encuesta diagnóstica; incorporación de propuestas, y agenda de participación.

Los esperamos consejeros y estudiantes que están proponiendo estas asambleas con esta agenda de trabajo en los distintos planteles para la

discusión de la conformación del CAC del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Gracias.

Adelante, Francisco Portillo, del plantel Casa Libertad, Colegio de Ciencia y Tecnología.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, comunidad universitaria y también Consejo Universitario.

Mi participación es muy breve, pero me obliga la situación complicada que están viviendo nuestros mexicanos en el extranjero, la población migrante. Y creo que nosotros, como Universidad y también como Consejo Universitario, debíamos manifestarnos de alguna forma y tener algún pronunciamiento.

Creo que ya este Consejo Universitario lo hizo por la situación en Palestina, y si bien recuerdo fue el año pasado, no recuerdo la fecha, pero habrá sido por el primer semestre.

Me parece que la retórica que se ha implantado contra la población migrante en general y en particular mexicana en los Estados Unidos, es realmente preocupante porque de las palabras a los hechos se podría pasar y creo que nosotros como Universidad deberíamos de decir algo al respecto.

Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Finalmente le doy la palabra a la última persona en la lista, a Erika Álvarez Ramírez, académica de Garciadiego, del Colegio de Ciencia y Tecnología, coordinadora de este mismo Colegio. Cinco minutos tiene.

MTRA. ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Coord. Ciencia y Tecnología). -

Buenos días a todos.

Sobre lo que dijo Abigail, precisamente ya habíamos platicado con ustedes o ya habíamos comentado que al menos para el Colegio de Ciencia y Tecnología la revisión de los planes de estudio está en proceso y es muy importante, es el mayor peso que le hemos dado al menos en mi gestión y en el tiempo que he estado, entonces estamos trabajando todas las academias en la revisión de los planes de estudio.

Esto de la Intercolegial nos tenemos que conectar con ellos y no hemos tenido una reunión. Sí tuvimos una reunión con ustedes, Consejo Universitario, hace tiempo, pero fue como una previa y sí dijimos ahí: “Tenemos que interaccionar y tenemos que ver cómo conjuntar los esfuerzos”, pero después de ahí no pasó nada.

Entonces sí les pediría, al menos por parte del Colegio, que revisemos este punto. Sí es muy importante pero sí se tiene que hacer en conjunto para ver cómo se van a sumar los esfuerzos. Una de las observaciones que hicimos la vez pasada es que el punto de acuerdo venía con nombre.

La vez pasada presentaron y dijimos: “Espérense, tenemos que trabajar en conjunto”, y no pasó y se vuelve a subir el punto y entonces dijimos: “¿Qué pasa?”. No sé, pareciera que se sube una y otra vez sin que baje a los colegios y sin que platiquemos.

Entonces esa es la observación que damos los tres coordinadores. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias. El Foro Universitario se ha cerrado y vamos a pasar a la discusión del Orden del Día para modificaciones y propuestas.

Antes de poder darles la palabra, me han hecho llegar dos solicitudes de incorporación al Orden del Día. Una es por mandato de la Comisión de Organización.

En días pasados sesionamos y también para conocimiento público de la comunidad universitaria en general, el maestro Mario Viveros, encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación, ha presentado su renuncia formal ante el Consejo Universitario, mismo órgano que lo designó en el año 2015, y su renuncia será efectiva a partir del 1º de febrero del presente año. Para esto y dada la urgencia del momento, la Comisión de Organización me solicita que incorporemos al Orden del Día la designación de un encargado interino de la Coordinación de Comunicación respecto a este tema.

Y lo otro es un tema de un punto informativo que me solicita la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria respecto a la difusión de carteles para la renovación de la Octava Legislatura.

Esas serían las dos incorporaciones que yo haría desde la mesa. Le cedo la palabra primero a la consejera Mónica Oliva, al consejero Emigdio y al consejero Portillo Bobadilla.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero reaccionar con relación a las participaciones de las dos coordinadoras de los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencia y Tecnología respecto del asunto de la Comisión Intercolegial, porque me parece que

primero el Consejo Universitario no tiene por qué recibir ningún tipo de calificativos denostativos de parte de la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

El Consejo Universitario está aquí como puede estar con absoluto compromiso con la comunidad universitaria. Lo que le parezca a la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales respecto de nuestra situación, pues adelante, bienvenida, que renuncie y que se presente en todo caso a formar parte del Consejo Universitario.

La coordinadora sabe muy bien lo que es el Consejo Universitario, estuvo en el Quinto Consejo Universitario, y valdría la pena revisar lo que hizo el Quinto Consejo Universitario, como también estuvo el consejero rector en el Quinto Consejo Universitario. El Séptimo Consejo Universitario no es el Quinto Consejo Universitario, primer punto. Basta ya.

Recordemos algunas cosas, podríamos recordar muchas, por ejemplo, lo que está pasando en el Consejo Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, que ya se instauró violando el Reglamento en Materia Electoral, digo, pensando en lo que se dice que no debe hacer el Consejo Universitario respecto de sus atribuciones.

Y se está violando también el Reglamento en Materia Electoral y no solamente el Reglamento, el Estatuto. Y ahora apenas el último día de trabajo en diciembre y citados el 9 de enero, siete estudiantes se sentaron por primera vez con la coordinadora del Colegio cuando todo un año no tuvo ningún tipo de acercamiento con la otra parte del Colegio, fundamental en un órgano de carácter resolutivo como lo es el Consejo Académico de Colegio, nombrado así por la Norma Cuatro, o Consejo de Colegio nombrado así por el Estatuto

General Orgánico, u Órgano de Carácter Resolutivo Académico así nombrado por el EGO o por el EPA, que no tendría por qué ni siquiera nombrar a los Consejos, porque ¿se han cumplido las normas?, ¿se ha respetado al otro sector? De ninguna manera.

Regreso al punto de la Intercolegial.

Parece que a los Colegios se les ha olvidado que el asunto de la Intercolegial no es una propuesta del Consejo Universitario; es una propuesta de la exrectora. Sale a partir de un trabajo de la exrectora y que tuvo camino solo y que después se acercaron a la Comisión de Asuntos Académicos y que lo que ha dicho el Consejo Universitario respecto de eso es que en efecto se tenía que actualizar. Este es un tema que ha subido por lo menos dos veces al Pleno del Consejo Universitario y esta es la tercera. La Comisión de Organización no puede tener en su espacio propuestas de punto de acuerdo que no se solventen en el Pleno del Consejo Universitario, y por eso subió, porque nosotros no podemos tocar el fondo. Esa es la razón.

Si la Comisión de Asuntos Académicos de este Pleno del Consejo Universitario no trabajó con relación a las actualizaciones solicitadas el año pasado, eso es un asunto de la Comisión en efecto y en todo caso lo podemos discutir. Venga esa discusión, pero de esa manera respetuosa y horizontal entre el Consejo Universitario y las Coordinaciones de Colegio, pero no la denostación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Antes una moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿De qué tipo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento y un poco para ordenar la discusión, porque en tu participación estabas diciendo que ya pasábamos a la discusión del Orden del Día, pero es evidentemente que acaba de terminar el Foro Universitario y no hubo ninguna manifestación sobre los puntos que se plantearon.

Ahorita la consejera Oliva habla sobre uno de esos puntos, pero yo creo que tenemos que definir primeramente y darnos ese espacio para determinar si algunos de los asuntos son de urgente resolución y esto incluye lo que está tratando la consejera Mónica Oliva y cualquier otro punto que haya sido planteado en el Foro Universitario.

Entonces por procedimiento creo que tendríamos que cubrir ese requisito, y aunque no te guste ese es el procedimiento, tienes que preguntar si hay asuntos que ameriten la urgente resolución. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio y después yo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

En efecto, Adrián, mi participación va en dos sentidos.

La primera lo dijo muy claramente el consejero Portillo, que hay que darle orden y generalmente se pregunta después del Foro Universitario si hay temas de urgente resolución y se procede. Esa sería una primera y humilde observación.

Por otro lado, haciendo analogía con lo que voy aprendiendo del profesor consejero Gilberto Alvide, yo tengo mucho respeto por la coordinadora del CHyCS, coincido en muchos puntos que mencionó hoy en el Foro Universitario, pero no puedo hacer a un lado el hecho de venir y decir que aquí se trabaja y que llega uno a dar órdenes, que me parece fuera de todo lugar. Yo le pediría con mucha humildad y mucho respeto que tratáramos de trabajar; ese tipo de actitudes que no ayuda, al contrario, genera animadversión de manera innecesaria, y no puedo dejar de lado y de mencionarlo.

Y también decir que yo no sé cómo hayan sido otros Consejos Universitarios, pero me llevo la tranquilidad de que este Consejo Universitario sí pregunta y que en la mayoría de las veces tratamos de trabajar con las áreas y no de manera estando desde el escritorio en una comisión. Y eso lo tengo que decir de manera tajante y respetuosa.

Es cuanto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Atenderé la solicitud de los consejeros que consideran que al parecer hay un tema de urgente resolución. Yo solamente haría un llamado al Consejo Universitario en su conjunto, que si vamos a empezar a discutir ciertos temas no nos desviemos de las discusiones centrales, porque recuerden que tenemos una agenda larga, y son dos solicitudes de incorporación de dos puntos más.

Asuntos generales no hay, entonces lo descarto desde ahorita, pero por lo menos tenemos una agenda de seis puntos largos que atender y uno de ellos es una convocatoria.

Entonces yo les pediría el más profundo llamado a que centren su discusión y sus argumentos en los puntos centrales, entiendo que a veces nos gana la pasión, pero también podemos centrarnos en las discusiones, por favor.

Si hay algún tema de urgente resolución que tenga que tomar este Pleno en consideración sírvanse levantar su mano. Siete votos a favor. Quien considere que no hay temas de urgente resolución que resolver de los planteados en el Foro sírvase levantar su mano. Cuatro votos a favor. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

A solicitud de siete consejeros, si hay algún tema de urgente resolución plantéenlo, redacten su propuesta y que se vote la propuesta.

Adelante, consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Supongo que todo depende de cuál es el tema que están pensando como de urgente resolución.

Yo diría que la mayoría de lo que se expuso en el Foro Universitario de alguna manera se va a abordar a la hora que trabajemos el punto de la Intercolegial. Sin embargo, hay un punto que no me parece menor y que para los tiempos es muy importante y que es lo que corresponde con la situación geopolítica ahora con quien llegó a la Casa Blanca y el nuevo auge de ciertas narrativas extremadamente peligrosas.

Yo diría que eso sí es de urgente resolución y que si no va a ser abordado en esta sesión, y lo que podríamos hacer es o ya sea enviárselo a una comisión para que haga una propuesta de redacción que sea publicada o aprobada en la próxima sesión, o bien que haya voluntarios para redactar, si están de acuerdo, alguna propuesta de redacción o de pronunciamiento institucional de la UACM y que la aprobamos en la siguiente sesión que tengamos, porque también tiene que ser algo que a la brevedad se pueda plantear. Digo, porque no me parece menor esa situación, creo que sí es muy grave y seguramente por las pasiones de otros temas pues nos puede desviar, pero en términos de una mirada global de los asuntos también hay que darle su tiempo.

Esa sería mi propuesta, que se auto proponga gente para plantear algún comunicado, o en caso de que nadie se plantee, se mande a alguna comisión, supongo que a la Comisión de Organización, pero bueno, esa sería mi propuesta. Y el resto de los temas se van a abordar de alguna manera en los puntos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien se propone para redactar el pronunciamiento? Si alguien se propone para redactar o alguien que proponga alguna comisión para que se mandate, que creo que es el canal que siempre hemos ocupado, que vía una comisión o crear una comisión temporal para que...

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Gracias, Adrián, pero es que todavía no terminamos de discutir cómo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que no hay nada que discutir, en esto no hay nada que discutir, solamente son las propuestas y a qué comisión se va, y no hay nada que discutir.

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo te pediría, Adrián, que no editorialicemos. Estamos en la toma de palabra, y yo te pediría como moderador que no editorialicemos. Ya nos dijiste, ya se propuso, este es el espacio y fuiste muy contundente al decir: “Se presenta el planteamiento y hace una propuesta”. Eso lo hizo el consejero Castorena, y ahora nos toca seguir hablando al respecto, o sea, tenemos que decir: “En lo que dice Castorena estamos o no de acuerdo”, etcétera, y vamos cerrando uno de los puntos, porque además como es este espacio hay varios puntos que probablemente nos puedan surgir como de urgente resolución.

Entonces respecto de lo que ha dicho Castorena, yo estoy de acuerdo, no va a entrar como un punto a discutirse en el Orden del Día, y por lo tanto mi propuesta es que evidentemente si alguien se quiere proponer a hacerlo, va, y si no, que sea una comisión y no tiene por qué ser la Comisión de Organización, puede ser otra comisión, y me parece que sí es importante. Y yo no sé por qué las pasiones, la pasión es fundamental, lean a Spinoza, colegas. Digo, de repente se sobajan las emociones y las pasiones, los afectos son importantes, son parte de nosotros. Eso por un lado.

A mí me preocupa el asunto de un planteamiento que vienen a hacer a nombre de las tres Coordinaciones de Colegio con los contenidos que he dicho en mi

participación inicial, pero me preocupa si realmente cuando se toque el punto de la Intercolegial podemos ubicar esa parte.

Estas cosas que han dicho reiteradamente, pero no en estos términos, con este fraseo o con estas palabras que hizo la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales lo vamos a tocar o que no se nos olvide cuando se toque el punto, porque sí me parece muy importante, porque la discusión profunda de este punto se hizo hace un año. Entonces sí valdría la pena que se incluya y que también la Comisión de Asuntos Académicos nos diga lo que nos tenga que decir, en el entendido de que sabemos cómo está la Comisión de Asuntos Académicos después de la autodisolución, que dicho sea de paso, no se pueden autodisolver las comisiones.

Yo nada más diría que en los términos en los que participó la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a nombre de los tres colegios, lo tomemos en cuenta en el punto de la Intercolegial, y si no va a ser así, entonces sí tiene que ser un punto de urgente resolución. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo que yo decía a lo mejor se malinterpretó, pero yo lo que proponía es justo lo primero que decía la consejera Mónica, o sea, les pregunté si alguien sostenía la propuesta de que alguien en particular o algunos en particular redactaban o se mandata a una comisión. Fue todo lo que dije y el consejero Castorena me dijo que no era el tema, y la consejera Mónica me dijo que no editorializara la adición que yo le estaba haciendo a la propuesta del consejero Carlos Castorena, que iba en ese sentido de saber si alguien tenía una propuesta respecto a la propuesta del consejero Castorena.

Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que nos hemos un poco enredado en el procedimiento.

Yo coincido con la propuesta que hace el consejero Castorena y entiendo la postura del secretario técnico de darle fluidez a la sesión. Sin embargo, el procedimiento nos obliga a preguntar si hay otras propuestas y nos obliga a escuchar si hay otros temas que se plantearon, creo que esa es la única observación.

Primero voy a hablar y creo que tengo algo que decir sobre los dos temas que se han planteado como de urgente resolución, y el primero que es hacer este pronunciamiento en unos términos universitarios, pero no por eso menos enérgicos, condenando la criminalización de los mexicanos en el extranjero, y creo que es claro que necesitamos conformar un grupo, llámenlo comisión o encargado, eso queda claro. Sin embargo, me parece que dada la trascendencia del asunto, es importante la participación de todos en cierta manera.

Entonces mi propuesta y que creo que complementa la propuesta del consejero Castorena, es que efectivamente se conforme un grupo de dos o tres consejeros que quieran participar de preferencia y que redacten una primera versión de lo que sería este comunicado y que lo circulemos vía Google Forms o Word entre todos los consejeros para que haya revisiones.

Creo que es un asunto de trascendencia y en este caso yo podría proponerme para redactar o trabajar una primera versión, pero sí me gustaría escuchar y ver los puntos de vista y las opiniones y observaciones de otros consejeros,

creo que queremos dar una respuesta que va desde una perspectiva institucional.

Entonces sí estoy de acuerdo en que se forme esta comisión y que se auto propongan dos o tres personas, yo me incluyo una de ellas, pero sí hay que hacer esto más amplio para que la discusión sea amplia y ya cuando venga pues venga un documento mejor.

Sobre la Intercolegial lo único que puedo decir, porque yo me acabo de integrar a la Comisión de Asuntos Académicos y definitivamente no me gusta que se diga que la Comisión de Asuntos Académicos no está realizando bien su trabajo. Quiero decir que hemos tenido apenas una primera sesión de instalación y que desgraciadamente este es un tema que no hemos abordado en esta Comisión de Asuntos Académicos.

Yo estuve estudiando el punto, he estado leyendo y creo que puedo decir bastantes cosas acerca de él, y tengo algunas coincidencias con las visiones que manifiestan las coordinadoras y no sé si el coordinador al parecer también se incluye, pero desde luego aquí tendríamos que decidir si es este momento donde discutimos o cuando se aborde el punto, y si esto sería un asunto de urgente resolución o no lo es.

En caso de que consideráramos de que fuera un asunto de urgente resolución, tendríamos que decir qué hacer con esto y el otro se tendría que bajar o se trate en su momento. Yo sólo digo que es un asunto que está abierto a discusión y que desgraciadamente todavía no tratamos en esta Comisión de Asuntos Académicos, pero eso no quiere decir que no podamos decir y opinar y tener voz al respecto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Respecto de los dos temas que están sobre la mesa yo estoy de acuerdo con el pronunciamiento del que se ha estado hablando en relación con la situación, la protección y el apoyo que por lo menos políticamente podamos ofrecer desde acá a nuestros hermanos que están siendo presionados del otro lado de la frontera.

En el segundo aspecto, yo estoy de acuerdo en que es un tema que vamos a discutir en el punto, y yo diría que lo dejemos y que lo discutamos en el punto porque es un asunto que ya se subió tres veces. La última vez lo bajaron porque el argumento fue que no había Comisión de Asuntos Académicos y el anterior que no se discutió fue porque se rompió el quórum.

¿Qué quiere decir eso? Que este Pleno ya decidió en un momento determinado discutir eso y si ya lo decidió, discutámoslo. Si se aprueba o no se aprueba, esa es otra cosa; si lo modificamos o no, esa es otra cosa. Y que sí en ese momento se conteste a un conjunto de afirmaciones que se han hecho aquí, muchas de ellas o la mayor parte de ellas alejadas de la verdad. Y eso es por no recordar todo un proceso que ha caminado ese trabajo de dos años, vamos a ponerlo así, y quiero pensar que o no se recuerda cuáles fueron los pasos y las reuniones múltiples que hubo con las academias incluso y con las Juntas de Enlaces que se realizaron, y entonces venir a decir aquí que no se ha consultado a los colegios y a las academias pues es alejado de la verdad.

Hay algunos otros aspectos que son, y ahí yo ya preferiría no entrar en el detalle, que es no estar entendiendo perfectamente dónde termina el trabajo de esa Intercolegial y si es cierto no, yo digo que para nada, que invade algunas de las cosas que están establecidas en nuestra reglamentación.

Entonces discutámoslo, ya no lo pateemos para adelante, discutámoslo, es un asunto muy importante. Más de 20 años tienen los planes y programas de estudio, compañeros consejeros y consejeras, ya hay que discutirlo. Si no se aprueba, pues no se aprobó y ya. Si se aprueba con modificaciones, perfecto, pero yo lo que solicito es que este asunto lo tratemos en el punto porque hay mucho que decir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alejandro Lucas, adelante.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Quisiera de entrada pronunciarme con respecto a lo del comunicado, pues si me lo permiten yo ya estoy trabajando en ello y puedo mandar una versión para que la revisemos todos.

Además de que me sumo a la opinión del doctor Alvide, porque considero que es importante tratar estos puntos, porque en realidad la Universidad ya lleva muchísimo tiempo con los mismos planes de estudio y creo que es la oportunidad perfecta para poder dialogar al respecto, y ya si se aprueban o no pues ya será decisión de nosotros después de haberlo hablado.

Y en caso de que no se apruebe, hay que definir una ruta de trabajo congruente para poder darle salida a eso, porque la situación con los planes de estudio no

puede seguir así, compañeros, porque en realidad la Universidad se está quedando muy atrás. Si otras universidades están tomando la decisión de postergar y procrastinar las revisiones de sus planes de estudio, lástima por ellos, nosotros no debemos de continuar así, compañeros. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguna otra propuesta? Entonces todo va encaminado a que se va a armar una comisión temporal donde hasta el momento... Bueno, un grupo de trabajo donde está el consejero Francisco Portillo, si no mal escuché, él dijo que se sumaba, el consejero Alejandro Ángel y no sé si alguien más se quiera sumar al grupo de trabajo, o solamente...

Queda así: Punto para atender la solicitud para que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento institucional sobre la situación de los migrantes en Estados Unidos que condene la criminalización que están sufriendo.

Se conforma una comisión redactora con Francisco Portillo y Alejandro Ángel que son los únicos que se sumaron. ¿Alguien más se va a sumar al grupo redactor? El grupo redactor estará conformado por Francisco Portillo, Emigdio Martínez, Alejandro Moreno y Alejandro Ángel.

Quien esté a favor de aprobar el punto de urgente resolución sírvase levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Son 12 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y una ausencia.

Siendo el único punto de urgente resolución, pasamos ahora sí al Orden del Día que está conformado por... Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico de la Comisión de Organización, nada más hay que decir que también en este espacio se dijo que se tienen que tocar los contenidos de lo que habló la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales a nombre de los tres colegios en el punto de la Intercolegial, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿En el Orden del Día o en este espacio de...?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el punto de la Intercolegial, eso dije. O sea, hay que decirlo, porque si no parece que no se discutió ese punto, o que no se discutió lo que ahorita dijimos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Que se atendió en el punto. Consejero Emigdio, adelante

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Un poco lo que entiendo es que se quede escrito que eso se va a discutir en el punto, y esto tiene trascendencia porque luego se nos olvida o suceden cosas en el Pleno que cuando uno quiere hacer una arqueología, siempre ayuda. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Cómo quedaría, consejeros, ustedes que lo proponen?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Que el punto relacionado con la participación de las coordinadoras de los colegios se atenderá durante la discusión de la Intercolegial o se tratará en el tema de la Intercolegial, las observaciones vertidas por ellas en el Foro Universitario.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Más que “las coordinadoras, “las Coordinaciones”, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quedó así en temas de urgente resolución. El rector me propone que le pongamos tal cual así: “Las coordinadoras”.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

O sea, las personas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y no las áreas.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

O las titulares de las Coordinaciones o algo así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La redacción queda así:

“El punto relacionado con la participación de las coordinadoras de los colegios se atenderá durante la discusión del punto del Orden del Día relacionado con la propuesta de conformidad de la Comisión Intercolegial”.

Quien esté a favor de aprobarla sírvase levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones y una ausencia.

Ahora sí pasamos al Orden del Día que hasta el momento está conformado por cinco puntos programados y dos más que se han propuesto de las que ahorita propongo la redacción.

1. Altas y bajas de comisiones permanentes.
2. Informe de la encargada interina de la Oficina del Abogado General.
3. Propuesta de punto de acuerdo para garantizar el apoyo institucional a los trabajos de revisión, actualización y/o reforma de los planes y programas de estudio que se importen en la UACM.
4. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba y emite la convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2025-2031. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.
5. Asuntos Generales.

También quisiera hacer una observación.

Quisiera en este momento retirar el punto número dos, que es el informe de la encargada interina de la Oficina del Abogado General, dado que por circunstancias laborales no se va a poder presentar el día de hoy y que se

reprograme ese punto. El informe de todas formas está en el correo, se envió en la carpeta para que posteriormente podamos revisarlo.

Y propongo las siguientes redacciones: que se quite el punto número dos y que ahí se ponga el informe de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria respecto a los trabajos de difusión de la convocatoria de renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propongo que en virtud de lo que está pasando con la computadora, que tomemos un receso de cinco minutos para que se reinicie la computadora.

Y también quiero pedirle a todo el Pleno y también a los colegas que están aquí acompañándonos de la comunidad universitaria, que tomemos en consideración que este espacio hace mucho eco y que es muy complicado hablar en el Pleno del Consejo Universitario y también se escucha todo lo que se está hablando en otros pequeños espacios, que si se pueden hacer un poco más lejos para que podamos entender mejor lo que se está discutiendo en el Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Portillo, ¿de una vez o regresando del receso?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mejor regresando del receso, porque ya iba a referirme a la propuesta de Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces un receso de cinco minutos, son 11:35 horas y a las 11:40 horas regresamos. Gracias.

Receso de diez minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, el receso ya ha terminado y vamos a iniciar los trabajos. El quórum sigue exactamente igual, nadie se ha retirado. El consejero Pablo Gaete se incorpora a la sesión, pero solamente con derecho a voz.

Ahora sí vamos con el Orden del Día. Se había propuesto incluir un punto informativo acerca de la campaña de difusión de la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Entonces modifiqué mi propia propuesta, yo creo que ahorita ya tenemos una agenda bastante apretada. Yo creo que el único punto que ahorita debería entrar es un punto informativo, donde nada más la Comisión de Difusión va a informar qué es lo que está haciendo, además de autoconvocarnos en esta sesión para la siguiente semana. Entonces donde estaba el informe de la abogada que sea el punto informativo de la Comisión de Difusión.

Y nada más les pregunto, consejeros, ¿alguien sostiene la propuesta original del Orden del Día? Sigue el consejero Ángel y después el consejero Emigdio.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Quisiera añadir como un punto al Orden del Día la cuestión del comunicado para irlo tratando de una vez, porque el borrador ya está listo y considero adecuado que de una vez se vote en el Pleno la emisión del comunicado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción del consejero Alvide. Adelante, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es una pregunta para la propuesta del consejero Alejandro Ángel. ¿Ese texto que dices que ya está listo ya se trabajó con los demás integrantes del grupo de trabajo?, porque yo entendía que tú ya tenías un adelanto, pero la idea es que se trabaje en conjunto con el grupo de trabajo y no sé si ya alcanzaron a hacer eso. Es pregunta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Un poco el consejero Lucas nos ha enviado el documento, pero a título personal no he tenido la oportunidad de leerlo, entonces yo le pediría al consejero Lucas que eso lo dejemos fuera de esta sesión y que nos demos el tiempo para hacerlo. Esa sería mi humilde sugerencia, porque ahorita hay otros temas y esa sería mi propuesta.

Ahora, con respecto al Orden del Día, Adrián, un poco estoy entendiendo que hay dos temas más que se quieren subir, pero estoy viendo que estás proponiendo el bajar el informe de la abogada, y yo no estaría de acuerdo en bajar el informe. Más bien, moverlo tal vez de lugar. Y así como haces tu propuesta, yo también tendría otra propuesta de Orden del Día en la que se consideraría el informe de la encargada de la Oficina del Abogado General tal vez moviendo otras cosas.

Lo que digo es que creo que ahí hay otra forma, y mi humilde opinión también es que entiendo un poco pensando en las urgencias de la Universidad o mi muy particular punto de vista de las urgencias de la Universidad, considero sumamente importante dar el informe que se quiere dar sobre el Octavo CU, que creo que también será breve, y la convocatoria, sin despreciar lo demás, pero yo considero que esos son temas archirrecontra fundamentales que yo propondría, entonces creo que va por ahí también otra idea de Orden del Día. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces yo le pregunto, consejero. ¿Eso significa que usted sostiene la propuesta original de Orden del Día? La propuesta original tiene el informe de la encargada interina de la Oficina del Abogado General, y se le anexa lo del informe...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es que no es tan trivial como sostenerla, porque sostenerla implicaría ese mismo orden, y lo que estoy diciendo es que estoy de acuerdo en agregar los

puntos o el punto al que haces mención, pero yo propondría un cambio en el orden de los mismos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por eso, usted la sostiene, pero la puede modificar en el orden que usted guste. Por eso digo, usted sostiene la original y modifica la original.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería:

1. Altas y bajas, que eso yo supongo que es rápido.
2. Punto informativo, o sea, pondría el punto cuatro inmediatamente después de lo que dice: dos.

Y todo lo demás, salvo que alguien tenga algún problema, lo dejaría igual.

El informe de la abogada lo pondría en el punto cinco, o sea, simplemente es como un corrimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y en la otra propuesta quitamos el informe de la abogada; la abogada no va a poder estar para presentar el informe.

Sigue el consejero Portillo. Adelante, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Primero ver si en la discusión se van a subir dos puntos más al Orden del Día o ya no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más uno, que es el informe de la Comisión de Difusión.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Lo del coordinador de Comunicación ya no se sube.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya no se sube.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Es para saber cuáles son los puntos sobre los que habría que discutir el orden.

Estoy de acuerdo en que se le dé prioridad a lo del contralor, creo que ese debería de ser el primer punto.

Estoy completamente en contra de que se baje el punto del informe de la encargada de despacho de la Oficina del Abogado General, porque me parece una falta de seriedad que se avise de último momento que no se va a presentar, y creo que no deberíamos dejar este mal precedente de bajar el punto del Orden del Día.

Creo que en todo caso, y ahí coincido con la propuesta del profesor Emigdio, de que se mantenga el punto si quieren al final, pero desde luego en contra de que se baje. Además ya tenemos antecedentes de situaciones, y creo que esto pasó con el último informe de la Rectoría, que estaba puesto el punto y avisó y no llegó. Entonces yo creo que dejemos ese punto ahí y si nos da tiempo de discutirlo pues tendremos en su momento que resolver al respecto.

Mi propuesta es que sea el primer punto... Es que no sé exactamente si esto coincide con lo que propuso el consejero Emigdio, de que el primer punto sea lo de la Contraloría...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta del consejero Emigdio es:

1. Altas y bajas.
2. Punto informativo de la campaña de difusión por parte de la Comisión de Difusión.
3. Convocatoria para contralor.
4. Lo de la intercolegial.
5. Informe de la encargada interina de la OAG.
6. Asuntos Generales.

La otra propuesta, que es la mía, es la siguiente:

1. Altas y bajas.
2. Punto informativo de la Comisión de Difusión.
3. Intercolegial.
4. Convocatoria a contralor.
5. Asuntos Generales.

Y la propuesta de usted, consejero.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me sumo a la propuesta del consejero Emigdio. Estoy de acuerdo con ese orden.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Repito nuevamente las propuestas.

La propuesta número dos, del consejero Emigdio, es:

1. Altas y bajas de comisiones.
2. Punto informativo de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.
3. Convocatoria para la elección de contralor o contralora general.
4. El punto de acuerdo de la Intercolegial.
5. Informe de la encargada interina de la OAG.
6. Asuntos Generales.

La propuesta número uno es:

1. Altas y bajas.
2. Punto informativo de la Comisión de Difusión.
3. Propuesta de punto de acuerdo de la Intercolegial.
4. Convocatoria para designar a titular de la Contraloría General.
5. Asuntos Generales.

La propuesta número uno contiene cinco puntos y la propuesta número dos contiene seis puntos. Si ya no hay más comentarios pasemos a votarlas.

Y les preguntaría a los consejeros Portillo y Emigdio, si mantienen el informe de la abogada, ¿quién lo va a presentar, quién lo va a leer y quién va a responder las dudas que tengan del informe?, porque la abogada hoy no va a venir, se los hago saber. Lo podemos mantener y si no se discute pues se reprograma, pero en dado caso que sí lleguemos al punto, ¿quién lo va a presentar, quién lo va a leer y quién va a responder las preguntas?, porque seguramente va a haber preguntas. Eso sería todo.

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Viendo los temas y lo candente que están algunos de ellos, lo más probable es que no vamos a llegar al informe de la OAG y que esta sesión sea permanente. Y visualizando eso, pues es mejor que ahí se quede el punto porque así no tenemos que bajar y volver a subirlo y sería un trabajo doble en la Comisión de Organización, y en la próxima sesión esperemos ya esté la abogada interina, y yo creo que así se resuelve.

Y en todo caso, que no creo que vaya a pasar, llegáramos al punto pues ya decidiremos que esta sesión sea permanente, pero más bien hay que pensar bajo esa lógica, de que esta sesión va a ser permanente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo pienso que hay que dejar el punto, y a diferencia de lo que dice el consejero Castorena, yo creo que se puede leer el informe y, mejor aún, no van a resolverse las preguntas, pero las hacemos y se las mandamos para que nos las responda, porque va a tener que estar en el Pleno, eso está claro.

No estoy de acuerdo con la declaración de permanente, a menos de que nos quedáramos en la convocatoria pública abierta a titular de la Contraloría General, porque evidentemente pues es un tema muy candente. Pero yo creo que dadas nuestras dificultades para construir el quórum, es necesario que

tratemos de cerrar puntos, o sea, no dejemos permanentes que nos atorran las permanentes en la construcción de tocar los temas y también en la construcción de nuestro quórum.

Entonces yo lo que digo es, apurémonos a discutir y desahogemos, y si llegamos al punto de la abogada, se lee como corresponde y le hacemos preguntas a la abogada y se le manda la parte de la estenográfica correspondiente y luego la volvemos a sentar en otra sesión para que nos responda las preguntas y así desahogamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bueno, pasemos a votar.

Quien esté a favor de la propuesta número uno sírvase levantar su mano, que es mi propuesta. Seis votos a favor de la propuesta número uno. Quien esté a favor de la propuesta número dos, que es la propuesta del consejero Emigdio y del consejero Francisco, favor de levantar su mano. Nueve votos a favor. Abstenciones. Cero abstenciones.

La propuesta de Orden del Día con la que nos vamos a guiar es la propuesta del consejero Emigdio y del consejero Portillo.

Pasamos al punto número uno: altas y bajas de comisiones.

Comenzamos con las bajas. ¿Hay alguna baja de comisión?

Primero la secretaria técnica de la Comisión de Difusión quiere decir algo al Pleno.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -

Quería comentar algo sobre la Comisión de Difusión.

Actualmente somos dos estudiantes, así que si algún estudiante quiere estar en la Comisión de Difusión, porque luego no vamos a tener sesión si no hay algún estudiante. Yo soy la única que puedo estar, pero si alguien gusta, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. ¿Hay bajas de comisiones? Consejera Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Yo quiero darme de baja del Comité de Becas. Es que no van a decir el comité y por eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera Lorea se da de baja del Comité de Becas.

¿Hay alguna otra baja de comisiones? Consejero Bustamante, adelante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Soy secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, y el día de ayer recibí la notificación de la consejera Elena Ledesma y del consejero Enrique Nava de que se daban de baja de la comisión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también hago del conocimiento del Pleno en general de que hay una renuncia de una consejera estudiante, para que también quede aquí notificado en el Pleno y quede en el acta. La consejera Lizbeth Esmeralda Gálvez Rangel,

del plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, renuncia al Consejo Universitario. Y la renuncia fue efectiva a partir del lunes 13 de enero.

No habiendo más bajas. ¿Altas en comisiones? Recuerden que por el momento podemos estar en tres comisiones por un acuerdo del CU.

Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una duda. ¿Sólo informando se puede dar de baja de una comisión?, porque no están presentes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que renunciaron vía correo electrónico.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Renunciaron a la comisión?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Renunciaron a la comisión vía correo electrónico, y el consejero Gerardo Bustamante, como secretario técnico, hace del conocimiento del Pleno que ellos renunciaron a la comisión y nada más se anotan en bajas de que ya no forman parte del quórum de la comisión.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Pero se vale ese procedimiento?, porque digamos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, porque están renunciando a la comisión y entonces ya nada más se hace aquí de conocimiento en el Pleno que renunciaron y esa es una baja de la comisión.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mi pregunta es, ¿en cuántas comisiones están?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En una.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo en una comisión. Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Altas ahora sí, consejeros. Consejero Ángel, adelante.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Quisiera darme de alta en la Comisión de Asuntos Académicos y en la Comisión de Planeación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ya estás en la comisión.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

¿Ya estoy? Muy bien. Y voy a estar de alta en la Comisión de Difusión. Yo pensaba que ya me habían dado de baja en las comisiones y por eso lo dije, pero bueno. Y ya que estoy enterado pues quisiera darme de alta en la Comisión de Difusión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. ¿Hay alguna otra alta en comisiones? No.

También les informo que el Comité de Becas ya quedó incompleto por parte del sector académico... Bueno, ya estaba incompleto porque ya no hubo profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades que quisieran sumarse. La consejera Leticia Muñoz había renunciado y ninguno de los otros profesores de ese colegio quisieron sumarse a ese comité, y ahorita ya nada más queda el consejero Gerardo Bustamante por parte del CHyCS. Entonces no hay consejeros del Colegio de Ciencias y Humanidades, pero hay profesores del Colegio de Ciencia y Tecnología que pueden sumarse al Comité de Becas porque si no queda inoperante el Comité de Becas.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Sí hay quórum porque hay otros coordinadores que tienen voz y voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bueno, no queda inoperante, pero queda incompleto por parte de la representación del Consejo Universitario...

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepc-Académico). -

Pero sólo una vez hemos estado completos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Está bien. Entonces retiro lo dicho, si nadie más se va a sumar así lo dejamos.

¿Alguien más de alta o de baja de las comisiones? Perfecto. Entonces vamos a ratificar las altas en comisiones.

Quien esté a favor de ratificar las altas en comisiones sírvase levantar su mano.

Son 11 votos a favor de ratificar las altas. Votos en contra. Cero votos en contra.

Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Queda cerrado el punto de altas y bajas de comisiones permanentes y del Comité de Becas en este caso.

Pasamos al punto número dos, así que le cedemos la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Difusión, Flor Yazmín, o algún integrante de la Comisión de Difusión que quiera tomar la palabra para que puedan dar el informe. Adelante, por favor.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Principalmente ahorita en la Comisión de Difusión todos hemos estado trabajando para hacer la campaña de difusión. En este caso ya hicimos un documento que va a ser enviado a todas las redes sociales y se los voy a enseñar para que lo vean. Lo vamos a estar pegando en los cinco planteles y también va a estar en las redes sociales.

También estamos haciendo un video que se grabó el día de ayer aquí en Gadi y que también será enviado a todas las redes sociales.

Y también el 29 de enero a las 12:00 horas y el 5 y 12 de febrero a las 14:00 horas vamos a tener un programa de radio, en el cual van a estar presentes varios consejeros y exconsejeros y van a ser tres por día, así que esperemos que estén también presentes y estén atentos a esta campaña que estamos haciendo los de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de la Comisión de Difusión desea hacer algún comentario?
Consejero Alvide Arellano, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Adicionalmente a esto que ha dicho la secretaria técnica, bajo cuya coordinación hemos estado planeando esta campaña, que como ya ella lo dijo abarca los aspectos impresos, en redes sociales y en medios audiovisuales.

Adicionalmente a eso, lo que nosotros queremos pedirle a cada uno y a cada una de ustedes, integrantes de esta mesa, es que a partir de los volantes que ya están impresos, y que creo que podemos repartir hoy mismo, asumamos la tarea cada uno y cada una de convertirnos en promotores de esta campaña.

La idea es que el 27 de enero cuando empiezan las clases, y la verdad es que es hasta ese momento donde los estudiantes regresan a los planteles y también muchos de nuestros colegas y que en ese momento arranque esa campaña intensiva y de saloneo incluso, es decir, que no dejemos solamente que trabajen las redes sociales, sino que nosotros y nosotras mismas nos convirtamos en promotores.

Les pido por favor que en la medida de sus posibilidades y de sus capacidades pues vayan a salonear en los horarios que puedan, y que también una vez que reciban el banner electrónico pues también que lo cuelguen en sus redes sociales y que lo compartan en los chats y en los grupos de afinidad y de trabajo colegiado en los que participan.

Es importante que en estas siguientes dos semanas insistamos en que está abierta la convocatoria para que se inscriban candidatos y candidatas, y digo dos semanas aunque hay un poquito más de tiempo para que aquellas personas interesadas puedan tener tiempo de tramitar los documentos que necesitan.

El plazo para la inscripción se cierra el 14 de febrero, pero llegado el 14 de febrero la persona que quiera inscribirse tiene que tener sus comprobantes, sus constancias, sus cartas, etcétera.

Vamos por lo tanto a entrarle con todo a partir del lunes 27 de enero y queremos que cada uno de ustedes se convierta en un embajador, como dice aquí Alejandro Ángel. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea participar de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria? Es un punto informativo, consejera. Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nadie ha dicho que en los puntos informativos no se pueda participar.

Yo lo primero que quiero hacer es agradecerles mucho a los colegas de la Comisión de Difusión, porque sé que esta campaña ha costado mucho tiempo

y esfuerzo y que eso por fin se está haciendo, no se había hecho en anteriores ocasiones a partir de la emisión de la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario, entonces yo les agradezco mucho ese trabajo.

La segunda es que quiero poner en el Pleno un recordatorio a la Comisión de Organización y muy particularmente al grupo de trabajo que está vinculado: no tenemos instalado el Comité de Resolución de Apelaciones. Hay que instalar el Comité de Resolución de Apelaciones sobre este proceso electoral.

Y el tercer punto, yo me sumo al llamado de que saloneemos y que se trabaje sobre esto. Yo le pediría a la Comisión de Difusión que se pudieran acercar al Comité de Impugnaciones y al Colegio Electoral para que ambos órganos electorales estén de viva voz enterados de este impulso que estamos haciendo porque va a implicar mucho trabajo para ellos, sobre todo en el caso del Comité de Impugnaciones porque finalmente el Colegio Electoral ha estado haciendo un trabajo.

De hecho, la semana pasada que hubo sesión en la Junta de Enlaces del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales el profesor Carlos Bravo habló de la conformación del Octavo CU como parte del Colegio Electoral, pero el Comité de Impugnaciones no, entonces yo le quisiera pedir a la Comisión de Difusión que se acerquen a los colegas integrantes de los dos órganos: Comité de Impugnaciones y Colegio Electoral de viva voz para que sepan.

Muchas gracias por su trabajo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Pasamos al punto tres del Orden del Día, que es: “Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima

Legislatura, aprueba y emite la Convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2031. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos”. Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esta es una convocatoria muy importante. Tenemos a una persona que estuvo como encargada interina, que es el caso del licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, que estuvo como encargado interino y no como encargado de despacho. El Estatuto General Orgánico habla de encargado interino y no de encargado de despacho.

El acuerdo del Pleno del Quinto Consejo Universitario lo nombra el 25 de enero del 2019, y la Comisión de Asuntos Legislativos ha elaborado una convocatoria pública y abierta con relación a este tema.

Voy a leer el punto de acuerdo y la propuesta, y después darle la palabra a integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos para que se sumen a la lectura de la convocatoria.

A la compañera Valeria le hemos dejado la actualización del calendario que presentamos, porque ustedes saben que esta presentación de la propuesta la teníamos para una sesión de diciembre del 2024 y desde entonces está construida la propuesta.

Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba y emite la convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma

de la Ciudad de México, período 2025-2031. Presenta Comisión de Asuntos Legislativos (CAL).

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como institución financiada con recursos públicos, está obligada a ejercer su presupuesto y manejar su patrimonio para lograr sus fines sustantivos “bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos”, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de la UACM. Para ello, la UACM ha creado la Contraloría General de la Universidad como órgano de control interno independiente de los órganos de gobierno y administración de la Universidad.

La Contraloría General de la UACM es la encargada de supervisar y auditar el ejercicio del presupuesto y el manejo del patrimonio universitario, además de otras atribuciones establecidas en nuestro marco normativo para el cumplimiento cabal de la obligación de rendir cuentas de manera pública y transparente sobre el uso de los recursos que sostienen a la Universidad. De ahí la importancia de elegir y designar titular de esta imprescindible instancia universitaria.

Es por ello por lo que se presenta esta propuesta de punto de acuerdo con el propósito de emitir, en apego a la normatividad universitaria, la Convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2031.

Esta Convocatoria es pública y establece los órganos, procedimientos, fechas y plazos del proceso de elección y designación de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En

ella, de acuerdo con nuestro marco legal, se especifican los requisitos de elegibilidad para ser titular por un periodo de seis años y el plazo para el registro de las personas aspirantes quienes serán examinadas por una Comisión Técnica de Evaluación conformada por integrantes del Consejo Universitario, en cuyo Pleno será elegida y designada la persona que asumirá la titularidad del cargo.

Considerandos.

1. Que la persona titular de la Contraloría General es fundamental para el cabal desempeño de esa instancia, y de las funciones sustantivas de la Universidad, que tienen que ser realizadas bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos.
2. Que la Contraloría General es la encargada de fiscalizar y auditar el ejercicio del presupuesto y el manejo del patrimonio universitario.
3. Que la Universidad requiere de una persona titular de la Contraloría General que sea honorable, independiente en su actuación, con un profundo sentido de ética, respeto y protección a la autonomía universitaria, con conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico, administrativo, de fiscalización y rendición de cuentas, con capacidad de administración y dirección institucional en conformidad con sus facultades legales.

Que el 25 de enero de 2019, la Quinta Legislatura del Consejo Universitario designó al actual Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón, con un nombramiento vigente hasta que el Consejo Universitario designe titular en conformidad con la legislación universitaria (Acuerdo UACM/CU-05/EX-04/003/19).

4. Que, de acuerdo con los artículos 34 y 35 del Estatuto General Orgánico, el Consejo Universitario es el órgano de gobierno competente para designar y nombrar a la persona titular de la Contraloría General de la UACM.

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 14 (Competencia del Consejo Universitario), 34 y 35 (Consejo Universitario es competente para designar a la persona titular de la Contraloría General) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia del Consejo Universitario), 28 (Requisitos para dictámenes emitidos por comisiones), 68 BIS modificado por el Consejo Universitario, Tercera Legislatura (Reglas vigencia acuerdos Consejo Universitario), 72 y 73 (Comisiones permanentes y temporales del Consejo Universitario son parte de su funcionamiento y éste realiza sus funciones sustantivas a través de éstas) y 83 (Competencia Comisión de Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero. Aprobar la Convocatoria Pública para la elección y designación de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

período 2025-2031, y su calendario de actividades, parte integral del instrumento jurídico de referencia.

Segundo. En observancia al artículo 16 de la Convocatoria Pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2031, aprobar la creación de la Comisión Técnica de Evaluación como una comisión temporal del Consejo Universitario que estará constituida por cinco integrantes del máximo órgano de gobierno. El mandato de la Comisión Técnica se describe en los artículos 15 al 22 de la Convocatoria aprobada y su funcionamiento atenderá a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo Universitario de conformidad con el artículo 76 fracción III.

Tercero. La Comisión Técnica de Evaluación a la que se refiere el proceso previsto en la Convocatoria Pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2031, estará conformada por las y los siguientes integrantes de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario:

Y ahí tendremos que agregar a las y los integrantes que el día de hoy estén de acuerdo en formar parte del mismo.

Cuarto. Con fundamento en los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo, solicitar a la Coordinación de Comunicación que diseñe y realice una campaña de difusión interna y externa de la Convocatoria, que incluya el diseño de carteles digitales e impresos en los medios de comunicación universitarios oficiales y otros medios pertinentes. La campaña atenderá las fechas previstas en el calendario de actividades de la presente Convocatoria, parte integral de la misma. La Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación

Universitaria del Consejo Universitario deberá atender el cumplimiento estricto del presente acuerdo.

Quinto. Solicitar a la Coordinación de Comunicación que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de la disposición prevista en el artículo sexto transitorio de la Convocatoria Pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2031.

Sexto. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Séptimo. Convocar al Pleno del Consejo Universitario en tiempo y forma para la designación de la persona encargada de despacho de la Contraloría General a partir del 25 de enero de 2025.

Este acuerdo es de diciembre y este punto lo tendremos obviamente que modificar. Y esa convocatoria, de conformidad con el EGO, debe ser sesión extraordinaria y deben de estar en el quórum de verificación de la sesión dos terceras partes de las y los integrantes que formamos parte del actual Consejo Universitario.

Octavo. Los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación de conformidad con el artículo 68 BIS del Reglamento del Consejo Universitario, modificado por la Tercera Legislatura.

Dado en la Ciudad de México, el 10 de enero de 2025.

Comisión de Asuntos Legislativos - 7 CU

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico – docente.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico – docente.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - docente.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico – docente, Secretaria Técnica.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico – docente - Relator.

[Acuerdo comisión: 5 votos en favor, 0 en contra, 0 ausencias]

Se adjunta documentación vinculada.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025-2031.

Contenido.

Título Primero Disposiciones generales.

Capítulo 1 Fundamentación legal.

Capítulo 2 Alcances de la convocatoria.

Título Segundo. Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Capítulo 1 Naturaleza y competencia.

Capítulo 2 Facultades de la persona titular de la Contraloría General.

Capítulo 3 Requisitos de elegibilidad y duración en el cargo de la persona titular de la Contraloría General.

Título Tercero. Proceso de elección y designación.

Capítulo 1 Registro de aspirantes.

Capítulo 2 Revisión e integración de expedientes.

Capítulo 3 Evaluación y emisión del dictamen.

Capítulo 4 Elección y designación.

Transitorios.

Anexo 1 Calendario de actividades.

Exposición de motivos.

La UACM tiene la obligación de rendir cuentas por el patrimonio que le ha sido otorgado. En el desempeño de su autonomía, la Universidad ha diseñado las normas y el órgano de control interno, de vigilancia y fiscalización administrativa que permiten cumplir con esa obligación, lo anterior en el marco de la obligación y compromiso universitarios de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad mexicana en general y de la Ciudad de México como organismo público autónomo que es de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de la UACM.

La persona titular de la Contraloría General de la UACM tiene la encomienda de supervisar y auditar el ejercicio del patrimonio de la Universidad entre otras facultades previstas en la legislación universitaria.

La presente Convocatoria tiene como propósito establecer las disposiciones sustantivas y procedimentales para que el máximo órgano de gobierno elija y designe a la persona titular de la Contraloría General de la Universidad, para ello se diseñó un instrumento jurídico en observancia de las normas jurídicas aplicables de la Ley de la UACM, artículos 29 segundo párrafo y 30, así como del Estatuto General Orgánico, artículos 31 a 38. La Convocatoria se integra por tres títulos subdivididos en capítulos y veinticinco artículos y cinco artículos transitorios. El primer título da cuenta del alcance de la convocatoria, su

fundamentación legal y aplicación general en la Universidad; el segundo título contiene las disposiciones generales que corresponden a la competencia y atribuciones de la Contraloría General, así como naturaleza del cargo de Contralor/a General y requisitos de elegibilidad; finalmente el tercer título se establece el procedimiento de elección y las características del acto de designación.

El Consejo Universitario debe designar a la persona mejor capacitada con una trayectoria personal, académica y profesional destacada que demuestre conocimientos, experiencia y compromiso ético, por ello se ha diseñado un procedimiento de evaluación que posibilite al máximo órgano de gobierno elegir a la persona adecuada con base en criterios de pertinencia e idoneidad.

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo 1. Fundamentación legal.

Artículo 1. Esta Convocatoria se emite con fundamento en el artículo 8 apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 4 fracciones II, XII y XIV; 15 y 17 fracciones II, VIII, IX y XX, 21, 22 y 29 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 12, 14, fracciones II y VI, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 123 y 128 del Estatuto General Orgánico, y artículos 73 y 83, fracciones III y IV, del Reglamento del Consejo Universitario.

Capítulo 2. Alcance de la convocatoria.

Artículo 2. La presente Convocatoria es de carácter público y establece los órganos, procedimientos, fechas y plazos que deberán observarse en el proceso de elección y designación de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 3. Los resultados de la presente convocatoria son inatacables.

Título Segundo. Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Capítulo 1. Naturaleza y competencia.

Artículo 4. En observancia a las disposiciones contenidas en los artículos 29 y 30 de la Ley de la UACM, la Universidad debe contar con un órgano de control interno denominado Contraloría General, para cumplir con su obligación de rendir cuentas respecto al manejo de su patrimonio.

Artículo 5. En concordancia con el artículo 32 del Estatuto General Orgánico, la Contraloría General de la Universidad es un órgano de control interno, vigilancia y fiscalización administrativa; independiente, en lo funcional y operativo, de los órganos de gobierno y administración de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto General Orgánico.

Artículo 6. La Contraloría General está encargada de supervisar y auditar el ejercicio del presupuesto y los recursos públicos de la Universidad; llevar el control y evaluación del ejercicio del presupuesto con base en la normativas que regulan la planeación, programación presupuestaria y ejercicio del gasto; supervisar la regulación de ingresos extraordinarios, entre otras atribuciones establecidas por la legislación universitaria en cumplimiento de la obligación de la Universidad de rendir cuentas sobre el manejo del patrimonio universitario.

Capítulo 2. Facultades de la persona titular de la Contraloría General.

Artículo 7. En concordancia con los artículos 33 del Estatuto General Orgánico, la persona titular de la Contraloría General está encargada de supervisar y auditar el ejercicio del patrimonio y los recursos públicos de la Universidad.

Artículo 8. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto General Orgánico son facultades de la persona titular de la Contraloría General:

I. Realizar la función de fiscalización del ejercicio del gasto de la Universidad y su congruencia con el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, actualmente Congreso local de la Ciudad de México, para el ejercicio correspondiente, así como fondos federales que le sean asignados;

II. Efectuar las auditorías pertinentes, así como aquellas que se le soliciten de conformidad con la normatividad aplicable, estableciendo las bases generales para la realización de las mismas;

III. Proponer a la Comisión de Hacienda la contratación del despacho de auditores externos, de acuerdo con el artículo 17 fracción X de la Ley y normatividad aplicable;

IV. Desarrollar anualmente el programa de control interno para cada una de las áreas de la Universidad, y evaluar su cumplimiento de conformidad con la normatividad vigente y respetando las instancias correspondientes, siendo la última instancia de control interno la Contraloría General;

V. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que formule la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, actualmente Congreso local de la Ciudad de México, hasta su total cumplimiento, y para el caso de los fondos federales, las que emita la Auditoría Superior de la Federación;

VI. Formar parte de los distintos comités que se conformen dentro de la Universidad, de conformidad con la normatividad aplicable;

VII. Verificar que los procedimientos que en las diversas materias realice la Universidad se ajusten a las normas institucionales vigentes;

- VIII. Conocer y resolver las inconformidades que se encuentren previstas en las normas institucionales vigentes;
- IX. Conocer y resolver los asuntos relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario local y federal, incluida la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos y demás normatividad aplicable a la Universidad;
- X. Verificar que se dé cumplimiento, de acuerdo con las normas vigentes, a las obligaciones de pago contraídas por la Universidad;
- XI. Verificar que las actas de entrega - recepción que realice el personal de la Universidad sean acordes con las normas vigentes aplicables a la institución;
- XII. Elaborar el padrón del personal de la Universidad obligado a presentar declaración de situación patrimonial, y carta de no inhabilitación, con base en la información que proporcione la instancia competente que se haga cargo de los Servicios Administrativos;
- XIII. Solicitar, de acuerdo con la naturaleza de sus atribuciones, información y documentación a las diversas áreas de la Universidad, así como a cualquier autoridad de la administración pública federal, local y/o municipal, proveedores, contratistas y prestadores de servicio, cuando lo estime conveniente;
- XIV. Cotejar los documentos relacionados con el desempeño de sus atribuciones;
- XV. Vigilar que en las normas institucionales se promueva la transparencia, legalidad, honestidad, racionalidad, responsabilidad y eficiencia en el ejercicio de la aplicación de los recursos que formen parte del patrimonio de la Universidad;

XVI. Vigilar que la Universidad cumpla con las disposiciones de las leyes de transparencia y acceso a la información pública;

XVII. Elaborar y proponer las normas y lineamientos que regulen los actos de la Contraloría General, para su aprobación por el Consejo;

XVIII. Delegar al personal a su cargo las facultades relativas a la realización de auditorías, formulación de observaciones, seguimiento para la solución de recomendaciones, asistencia y participación en comités y subcomités, realización de inspecciones del correcto ejercicio y aplicación de recursos asignados a la Universidad en el presupuesto de egresos;

XIX. Rendir un informe anual al Consejo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 fracción IX de la Ley, que contendrá al menos los resultados, observaciones y recomendaciones de las auditorías y programas de control interno realizados, así como el resultado del cumplimiento de las recomendaciones de las instancias externas de auditoría; y

XX. Las demás que el presente Estatuto, el Consejo y otras normatividades aplicables señalen.

Artículo 9. Con fundamento en la naturaleza jurídica y competencia de la Contraloría General, la persona titular será una persona honorable, independiente en su actuación, con un profundo sentido de ética, respeto y protección a la autonomía universitaria, los derechos humanos y universitarios con perspectiva de género, con conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico, administrativo, de fiscalización y rendición de cuentas, con capacidad de administración y dirección institucional, diseño y ejecución de políticas públicas.

Capítulo 3. Requisitos de elegibilidad y duración en el cargo de la persona titular de la Contraloría General.

Artículo 10. Con base en el artículo 33 del Estatuto General Orgánico, las personas aspirantes a titular de la Contraloría General deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener licenciatura en Derecho, Contaduría, Administración o Economía;
- III. Preferentemente, contar con grado académico en Derecho, Contaduría, Administración o Economía;
- IV. Tener experiencia comprobable en las áreas económica, contable, jurídica o administrativa de al menos cinco años;
- V. No tener impedimento legal para ejercer el cargo;
- VI. No haber sido destituido o inhabilitado de la función pública;
- VII. No haber tenido en los cinco años anteriores, el cargo de coordinador, titular o encargado de algún área académica, administrativa o académico-administrativa de la Universidad; y
- VIII. No haber desempeñado el cargo como titular o como encargado de despacho de la Contralor/a General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 11. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad las personas aspirantes deberán presentar:

- I. Original y copia de identificación oficial vigente;
- II. Copia de título de licenciatura o posgrado en Administración Pública o Contaduría o Derecho o Economía;

- III. Original y copia de cédula profesional de licenciatura o posgrado en Administración Pública o Contaduría o Derecho o Economía;
- IV. Currículum vitae, el cual deberá contener, entre otros datos: número de teléfono celular; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, docente, y profesional; y copia de documentos probatorios de todo su contenido;
- V. Currículum vitae en versión pública;
- VI. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste no tener impedimento legal para ejercer el cargo de Contralor/a General de la UACM;
- VII. Constancias de no inhabilitación expedidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de la Secretaría de la Función Pública de la Ciudad de México;
- VIII. Carta original firmada, bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste no haber tenido en los cinco años anteriores, el cargo de coordinador, titular o encargado de algún área académica, administrativa o académico-administrativa en la Universidad;
- IX. Carta original firmada, bajo protesta de decir verdad, con la que manifieste no tener impedimentos para el ejercicio del cargo señalados en el artículo 37 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;
- X. Carta de exposición de motivos mediante la cual exprese las razones por las cuales aspira a ser titular de la Contraloría General. La carta deberá contar con firma autógrafa y con una extensión máxima de dos cuartillas;
- XI. Aviso en que exprese su consentimiento para hacer pública la información que proporcione, a fin de cumplir con la máxima publicidad y transparencia;

XII. Un ensayo crítico de autoría propia en el que la persona aspirante, mediante la aplicación de la metodología del derecho comparado, desarrolle el tema general de fiscalización y rendición de cuentas en el marco de la autonomía universitaria, para lo cual deberá comparar la legislación de la Ciudad de México con la legislación de la UACM en la materia. El ensayo deberá contener: máximo 15 cuartillas; estructura: introducción, desarrollo y conclusiones. Incluir bibliografía consultada o referencias bibliográficas; tipo de letra Arial 11, párrafos con interlineado 1.5;

XIII. Documento escrito en que exprese su consentimiento para hacer pública la información que proporcione a fin de cumplir con la máxima publicidad y transparencia; y

XIV. Documento escrito en el que señale una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y que está de acuerdo con el procedimiento contenido en la presente Convocatoria.

Artículo 12. En el marco del artículo 35 del Estatuto General Orgánico de la UACM, la persona titular de la Contraloría General estará en el cargo por un periodo de seis años a partir de la fecha de su designación y nombramiento, sin derecho a ratificación, y podrá ser revocada de su cargo cuando se actualicen cualesquiera de los supuestos de ley previstos en el artículo 37 del mismo ordenamiento jurídico.

Título Tercero. Proceso de elección y designación.

Capítulo 1. Registro de aspirantes.

Artículo 13. El registro de aspirantes se realizará en la Oficina del Consejo Universitario ubicada en Dr. García Diego número 168, colonia Doctores,

Alcaldía Cuauhtémoc, primer piso, del 17 al 31 de enero y 4 al 4 al 18 de febrero de 2025, de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas.

Artículo 14. Las personas responsables de recibir la documentación deberán verificar la entrega de los documentos solicitados, formar un expediente y generar un acuse de recibo, el cual deberá precisar los documentos presentados, el número de folio asignado y la conformidad del aspirante mediante su firma autógrafa.

Capítulo 2. Revisión e integración de expedientes.

Artículo 15. En observancia al artículo 34 del Estatuto General Orgánico, las personas aspirantes a la titularidad de la Contraloría General de la Universidad deberán ser evaluadas por una Comisión Técnica de Evaluación.

Artículo 16. La Comisión Técnica de Evaluación será una comisión temporal del Consejo Universitario constituida voluntariamente por cinco integrantes del Consejo Universitario quienes serán designados por el Pleno del máximo órgano de gobierno. Su funcionamiento atenderá a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo Universitario y de conformidad con el artículo 76 fracción III del mismo ordenamiento legal podrá solicitar asesoría técnica externa para realizar sus atribuciones previstas en la presente Convocatoria.

Artículo 17. El 19 al 25 de febrero de 2025, durante los 5 días hábiles después del periodo de recepción de documentos la Comisión Técnica de Evaluación revisará e integrará los expedientes de las personas aspirantes a efecto de determinar colegiadamente el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la posibilidad de pasar a la etapa de entrevista.

Artículo 18. La Comisión Técnica de Evaluación se reservará el derecho de recabar información necesaria de las personas aspirantes.

Artículo 19. El 26 de febrero de 2025, la Comisión Técnica de Evaluación publicará virtualmente en el sitio oficial de la Universidad la fecha y lugar para entrevistar a las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.

Capítulo 3. Evaluación y emisión del dictamen.

Artículo 20. El 28 de febrero y el 3 de marzo de 2025, la Comisión Técnica de Evaluación entrevistará a las personas aspirantes, para efecto de elaborar el dictamen dispuesto en el artículo 34 del Estatuto General Orgánico de la UACM.

Artículo 21. Del 4 al 7 de marzo de 2025 después de haber concluido la etapa de entrevistas, la Comisión Técnica de Evaluación sesionará para deliberar sobre la idoneidad de los perfiles de las personas aspirantes y conformar una lista de candidaturas. La Comisión Técnica de Evaluación elaborará un dictamen con los resultados de la evaluación de las candidaturas que se presentarán al Pleno del Consejo Universitario con carácter de elegibles.

Artículo 22. El 7 de marzo de 2025 la Comisión Técnica de Evaluación publicará virtualmente en el sitio oficial de la Universidad la lista de las candidaturas elegibles y sus respectivos currículum vitae.

Capítulo 4. Elección y designación.

Artículo 24. La Secretaría Técnica de la Comisión de Organización gestionará la realización de una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario en la cual se realizará la elección de la persona titular de la Contraloría General de la UACM.

Artículo 25. En la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario para elegir y designar a la persona titular de la Contraloría General se deberá atender a los siguientes criterios:

- I. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto General Orgánico, contar con un quórum legal para sesionar de dos terceras partes de las y los integrantes de los sectores estudiantil y académico del Consejo Universitario;
- II. Las candidaturas seleccionadas deberán ser presentadas en el Pleno del Consejo Universitario por la Comisión Técnica de Evaluación;
- III. Las personas candidatas deberán presentar su carta de exposición de motivos al Pleno del Consejo Universitario y exponer los contenidos de su ensayo hasta por veinte minutos;
- IV. Concluida las exposiciones, el Pleno del Consejo Universitario podrá realizar preguntas a las personas candidatas, las cuales deberán responder de forma clara y sucinta;
- V. El Pleno del Consejo Universitario realizará una votación, en la que será elegida la persona candidata que logre la preferencia de la mitad más uno de los votos emitidos; y
- VI. En el caso de que ninguna candidatura logre la preferencia de la mitad más uno de los votos emitidos, se realizará una segunda votación entre las dos candidaturas con el mayor número de votos, y será elegida la candidatura que logre la preferencia de la mitad más uno del total de los votos emitidos.

Transitorios.

Primero. La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios institucionales oficiales de la Universidad de conformidad con el artículo 68 Bis del Reglamento del Consejo Universitario (modificado mediante acuerdo UACM/CU-3/EX-10/041/14 del Consejo Universitario, Tercera Legislatura).

Segundo. Los datos personales de las personas aspirantes estarán protegidos en los términos de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Tercero. Todo lo relativo a la aplicación, interpretación y lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Cuarto. Con fundamento en los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo, la Coordinación de Comunicación realizará una campaña de difusión interna y externa, que incluya el diseño de carteles digitales e impresos en todos los medios de comunicación universitarios oficiales, para lo cual contará con el apoyo de la Coordinación de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, en el marco de sus competencias y atribuciones. La campaña atenderá las fechas previstas en el calendario de actividades de la presente Convocatoria, parte integral de la misma.

Quinto. Publíquese en los medios institucionales oficiales de la Universidad incluido InfoUACM y en las redes sociales institucionales.

Sexto. Publíquese la presente Convocatoria pública en al menos un diario de circulación nacional.

Dada en la Ciudad de México, a 10 de enero de 2025.

Y vienen los anexos, que es el calendario de actividades y demás.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias, consejero. Con relación al calendario de actividades ustedes conocen que se mandó en la carpeta, como esto es de diciembre, un calendario de actividades, pero lo hemos actualizado. Entonces le voy a pedir a Valeria si

puede bajar el documento a donde dice: “Nueva propuesta actualizada”. En la carpeta del Pleno viene, obviamente eso ya estaba en la Comisión de Organización, o sea, se envió la nueva actualización y la leo.

Es importante porque como van a poder observar, por supuesto una convocatoria continúa y se tiene que procesar, y es probable que se cruce con la toma de posesión del Octavo CU, esto lo debemos tomar en consideración para los días, etcétera.

Explico la lógica.

Aprobación de la convocatoria 24 de enero, o sea, hoy.

Publicación de la convocatoria: 27 de enero. La puse el 27 de enero, esto lo hice yo como secretaria técnica en la actualización, en función del acuerdo de la CAL, la puse el 27 porque los acuerdos que traen convocatoria, sus instrumentos normativos hay que revisarlos, y entonces hay que hacer todo muy bien, que quede muy bien claro porque es lo que se va a publicar y después mandárselo a nuestra colega Valeria, y hoy es viernes.

Después tenemos la difusión de la convocatoria y la pusimos del 28 al 31 de enero, y del 4 al 28 de febrero, es decir, 23 días. En la propuesta original decía 22 días, pero para no cortar en el calendario le pusimos un día más.

El registro de aspirantes es durante la difusión del 28 al 31 de enero y del 4 al 28 de febrero, es decir, 23 días.

La revisión e integración de expedientes por parte de la Comisión de Organización se le había dado cinco días, tal vez ahí pudiéramos reducir un poco y ahorita van a ver por qué. Podríamos reducir de cinco a tres días.

La evaluación y emisión del dictamen tiene ocho días, es la Comisión Técnica de Evaluación, es una comisión que tiene que hacer muchas cosas, entre otras,

entrevistas y tiene que hacer un dictamen, dictamen que es el que va a pasar evidentemente al Pleno del Consejo Universitario para que el Consejo Universitario pueda tomar la decisión correspondiente. Ahí le habíamos puesto ocho días, esto también se puede reducir un poco, pero no mucho más.

Y después tenemos la publicación de la lista de candidaturas elegibles y currículums y esto es también por parte de la Comisión Técnica de Evaluación y sería el 20 de marzo, la evaluación y la emisión del dictamen del 10 al 19 de marzo y finalmente la elección y designación en el Pleno del Consejo Universitario el 21 de marzo.

Como ven y como ya nos dijo la Comisión de Difusión, si esta campaña tiene efecto el Octavo CU estaría el 21 de marzo, tomando una decisión, lo cual no pasa nada, no pasa absolutamente nada por dos razones, pues es el máximo órgano de gobierno, uno. No puede echar para atrás una convocatoria legalmente emitida, por supuesto que no, pero está muy cercano el tiempo. Entonces tal vez deberíamos intentar hacerlo antes del 20, la razón de esto es porque no se trató en diciembre. Esa es la única razón, colegas.

Eso aquí está, tenemos un poco que meditar con relación a las fechas de tal suerte que sea el Séptimo Consejo Universitario de preferencia el que haga la elección y designación.

Si esto no es así y así el Pleno lo determina, bueno, pues se tendrán que hacer algunos otros trabajos vinculados, por ejemplo, la Comisión Técnica de Evaluación tendría, aunque ya no fueran consejeros y consejeras, presentarse en la sesión del Pleno porque son los ojos del Consejo Universitario, o sea, tendríamos que llevar a cabo una ruta alterna en caso de que esto llegue al 21 de marzo.

Por supuesto con las buenas vísperas y pensando que en efecto el 14 de marzo vamos a tener Octava Legislatura, que por supuesto es lo que deseamos todas y todos en este Pleno, y que tendríamos Octavo Consejo Universitario de contar con la participación de toda la comunidad universitaria ya para este momento, eso es muy claro.

Estamos muy atentos en la Comisión de Asuntos Legislativos para cualquier pregunta, consideración, crítica y observación de parte de ustedes.

Entiendo que Luis Roberto está en el CAAPS, no sé dónde están algunos colegas, yo pediría que el secretario técnico de la Comisión de Organización les haga un llamado para que estén aquí, nos necesitamos todos en la discusión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se abre la primera ronda de intervenciones hacia la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos en cuanto a la convocatoria. Hay participaciones u observaciones a la convocatoria, ahorita por integrantes del Consejo Universitario y después la Comisión de Asuntos Legislativos podrá responder. Adelante, consejero Alejandro Ángel, hasta por tres minutos y uno para terminar ideas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

De entrada, quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Legislativos por semejante labor titánica que tomaron en el momento que estuvieron redactando esta convocatoria. La verdad bastante sobresaliente su labor, los felicito. Y nada más si acaso tengo un par de observaciones y también cuestionamientos.

En primer lugar, está esta parte de las cualificaciones requeridas para ejercer el cargo de contralor, porque en mi opinión debería de haber una gama más amplia de profesionistas dentro de la Universidad que pudieran aplicar al cargo de contralor, no nada más limitándonos a personas que estudiaron Derecho o Economía, sino por ejemplo también carreras como Administración, Contaduría, Ingeniería Financiera, Finanzas Corporativas, etcétera. Si no está limitado a sólo eso, por favor, háganmelo saber.

Y en segundo lugar, en el momento en el que la exposición de motivos sea presentada ante la comisión temporal sugiero que este momento sea filmado para que la comisión pueda analizar con mayor detenimiento la expresión corporal de los candidatos, de los prospectos, debido a que ellos podrían en algún punto mentir acerca de sus intenciones, por tanto sugiero que se puedan grabar esas intervenciones, obviamente manejadas con la respectiva confidencialidad.

Y eso sería todo de mi parte. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también tengo dos observaciones que hacer.

El artículo 74 del Reglamento del Consejo Universitario que a la letra dice: “Las comisiones temporales serán creadas y conformadas por el Pleno para atender asuntos coyunturales fuera de la competencia de las comisiones permanentes. Su integración deberá validarse con el voto de la mitad más uno de cada uno de los sectores estudiantil y académico del Pleno. Las comisiones temporales se regirán por las mismas normas que las comisiones permanentes y serán

disueltas concluido el objeto de su conformación en los plazos que disponga el Pleno del Consejo Universitario”.

Nuestro reglamento no considera lo que Asuntos Legislativos llama o denomina “Comisión Técnica”, aunque tenga el mismo propósito. En todo caso, deberían reformular y es mi propuesta, que se reformule el nombre de “Comisión Técnica de Evaluación”, dado que eso no está considerado en el Reglamento del Consejo Universitario y que se llame: “Comisión temporal que dictaminará a los candidatos a aspirantes a ser titulares de la Contraloría General de la UACM, periodo 2025-2031”.

Y justamente tengo otro planteamiento referente a lo que acaba de decir la consejera Mónica Oliva, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, al final de su intervención.

Tengo la preocupación que al final de esto puede haber la posibilidad de que en marzo no nos vayamos, que yo realmente espero que sí, pero yo creo que debería haber en efecto un artículo transitorio. Ahorita no tengo la redacción, pero al igual se me pasó también en la escucha del punto, si pudiéramos considerar en todo caso que si al concluir esta legislatura no hemos instalado a la nueva o al nuevo titular, la comisión temporal se presente al Pleno en caso de que necesite un informe a la nueva legislatura, en este caso el Octavo CU.

Y el artículo 13 de la convocatoria nuevamente como en otras convocatorias plantea la presencialidad en la entrega de documentos.

Yo soy muy insistente cada vez que discutimos una convocatoria en que los procesos deben de ser también flexibles. ¿Y cómo los podemos hacer flexible? Que también se haga una apertura a una entrega virtual. Yo no entiendo y realmente no lo entiendo, y que alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos

me explique por qué la propuesta en mantener los trámites presenciales cuando ya también podemos y hemos adoptado una cultura de entrega de documentos virtuales y casi todas las instituciones tienen este modelo de entrega de documentación y la UACM, aún en algunas áreas, incluidas en esta convocatoria no nos hemos podido acoplar a la nueva realidad y nuevas modalidades. Gracias.

Le cedo la palabra al consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo solamente tengo un par de preguntas muy concretas y focalizadas en el artículo 10 de la convocatoria. Yo supongo que es una errata, pero quisiera estar seguro.

El artículo 10 de la convocatoria habla de los aspirantes y de los requisitos, y la fracción segunda dice: “Tener licenciatura: Derecho, Contaduría, Administración o Economía”. Y luego la fracción tercera dice: “Preferentemente contar con grado académico”. Yo estoy suponiendo ahí que debería decir: “Posgrado”.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Efectivamente es una errata.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¡Ah, bueno! Muy bien. Regreso al otro punto, por si no está claro, tener licenciatura es tener grado y entonces si abajo dice: “Tener grado”... En fin, pero ya me dicen que sí es una errata.

Luego en la fracción séptima ahí es más bien una duda, porque no sé, eso no lo consulté, disculpen ustedes, en el Estatuto General Orgánico, si esto viene del Estatuto, que los candidatos no deben los cinco años previos haber tenido el encargo de coordinador titular, etcétera. Ese requisito o esa objeción, más bien, si viene en el EGO, pues no tengo nada que decir, pero si no, entonces quisiera que lo pudiéramos platicar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de los miembros del Consejo Universitario desea participar, hacer algún comentario o preguntas a la convocatoria? Adelante, consejero Gaete Balboa.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

A mí me gustaría si nos pueden especificar un poquito más las funciones que va a tener esta comisión temporal o técnica, como la han llamado, en el proceso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más, consejeros, consejeras y representantes administrativos? Entonces, adelante, Comisión de Asuntos Legislativos para que responda y posteriormente si hay más, todavía hay seis intervenciones abiertas para preguntar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a empezar yo y después le daré la palabra a los colegas.

Primero, muchas gracias a los consejeros Alejandro, Adrián, Gilberto y Pablo por sus consideraciones y observaciones a nuestra convocatoria presentada al Pleno.

Con relación a Alejandro, y gracias por las felicitaciones. Respecto a eso él lo llamó cualidades, son más bien requisitos de elegibilidad con relación a su trayectoria académica.

Nosotros pusimos en el artículo 10º, fracción tercera y en la fracción segunda: Licenciatura en Derecho, Contaduría, Administración o Economía. Tú mencionabas, Administración; Contaduría ya estaría.

Nosotros no pusimos Finanzas Corporativas, etcétera, porque como somos un organismo público autónomo, entonces como que esa orientación de conocimientos pues no necesariamente es la que una institución de educación pública requeriría, y esa es la razón por la cual no la pusimos.

Generalmente lo que se hace en estas convocatorias es poner afines. En esta ocasión la Comisión de Asuntos Legislativos, que sí lo ha hecho en otras, no quiso poner afines y fue con todo el propósito. Tomamos la decisión de que la persona titular de la Contraloría necesariamente debe tener algunos de estos elementos de conocimiento y de trayectoria académica, y si pudiera ser los más dentro de estos, mejor.

Es decir, como se tiene que encargar de procedimientos de carácter administrativo pues evidentemente los temas de Derecho y Administración, como también se tiene que encargar de los temas presupuestales y del patrimonio universitario, pues nuevamente Derecho, Administración y Economía, y por supuesto el ámbito de la Contaduría involucra estos mismos,

también, por supuesto desde otra perspectiva. Esa es la razón por la cual o hicimos.

Con relación a la Comisión Técnica de Evaluación, de la cual también el consejero Pablo nos hace referencia, pues las voy a contestar juntas.

Es una cuestión como de ubicar esto de que se filme con un propósito, digamos, de transparencia, lo tendríamos que discutir en la Comisión, ahorita estamos respondiendo, y lo que yo pediría al Pleno es que respecto de esa inquietud del consejero, en algún momento nos den cinco minutos para pensar en posibles implicaciones, etcétera. Claro que el consejero Alejandro nos dijo que hablemos de la confidencialidad, que también es importante.

Respecto de la Comisión Técnica de Evaluación, voy a contestarle al consejero Pablo Gaete y después le voy a contestar al consejero Adrián Palacios que también habla al respecto de esto.

Los artículos que hablan de la Comisión Técnica de Evaluación son primero lo que hace la comisión que tiene que revisar y de alguna manera no integrar, pero revisar la integración de los expedientes que hace la Comisión de Organización.

Entonces son los artículos 15 a 19 en donde esta comisión va a revisar los expedientes, y lo primero que hace esta Comisión Técnica de Evaluación es revisar los expedientes.

¿Para qué revisa los expedientes? Para que cumplan con la convocatoria. Recuerden que esta es una convocatoria pública abierta. ¿Qué quiere decir eso? No es interna, es decir, que pueden participar colegas de la comunidad universitaria como integrantes de la sociedad.

Para eso necesitaremos un inserto en algún periódico de circulación nacional y por supuesto poner la convocatoria en las redes sociales de la Universidad para que se esté difundiendo, de ahí estos dos transitorios de la convocatoria y también de la propuesta de punto de acuerdo que la Coordinación de Comunicación esté trabajando con relación a mover la convocatoria. Nos interesa que la convocatoria se mueva adentro de la Universidad y afuera.

Luego, esta Comisión Técnica de Evaluación tiene que hacer un dictamen, consejero Gaete, y tiene que entrevistar a las personas que fueron registradas como aspirantes y en consecuencia tiene que determinar si estas personas pasan de ser aspirantes a ser candidatos o candidatas. Entonces no es nada más una revisión de carácter documental, sino también una entrevista, un tetatet.

Dentro de los requisitos a las personas interesadas se les pide un ensayo crítico, esto en el artículo 11, fracción XII, de autoría propia que el aspirante mediante la aplicación de una metodología del Derecho Comparado desarrolle el tema general de la fiscalización y rendición de cuentas en el marco de la autonomía universitaria, para lo cual deberá comparar la legislación de la Ciudad de México con la legislación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la materia.

La revisión de este ensayo es parte también del trabajo de esta Comisión Técnica de Evaluación y esto es también muy importante, tiene varios propósitos este ensayo, no solamente el manejo de la legislación de la Ciudad de México, nosotros somos un organismo público autónomo de la Ciudad de México, sino también adelantar en caso de personas externas a la Universidad, conocimiento profundo de la legislación universitaria, que no se refiere

exclusivamente a la Ley de la UACM, al Estatuto General Orgánico, al Reglamento del CU, sino se refiere a muchos otros elementos de legislación, acuerdos y mandatos del Consejo Universitario, normas, por ejemplo, las Normas de Adquisiciones y Arrendamientos, etcétera.

Y hay ene cantidad de normatividad universitaria, mucha de ella contradictoria, mucha de ella desactualizada u otra que se aplica directo de la Ciudad de México, como es el caso de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que a través de un acuerdo del Consejo Universitario que yo he criticado mucho de la Sexta Legislatura se aplica directo en la UACM cuando no debería ser de esa manera, no porque no debemos aplicar las leyes y respetarlas de la Ciudad de México y las federales, sino porque la UACM debe tener la capacidad de legislar, de conformidad a una universidad pública y de educación superior, pues adecuarla a su existencia y no estar persiguiendo a estudiantes con la Ley de Responsabilidades Administrativas, por decir lo menos, de la Ciudad de México.

Luego, con relación a los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 también se refieren a la Comisión Técnica e incluso a su conformación. Y después los artículos 20, 21 y 22 hablan de lo que ya he dicho de la evaluación y la emisión del dictamen, conforme a los perfiles se evaluará y se creará el dictamen y por lo tanto se sacará una lista de candidatos.

Con relación al cuestionamiento del consejero Adrián Palacios, claro que no, por supuesto que el Reglamento del Consejo Universitario no habla de ninguna comisión temporal con nombre y apellido, no puede hacerlo. ¿Por qué? Porque el reglamento, consejero, es un reglamento que tiene disposiciones normativas, normas jurídicas, públicas y abstractas.

¿Eso qué significa? Son públicas, son generales y son abstractas, pues el Reglamento del Consejo Universitario puede hablar de las comisiones temporales en general y cómo se forman; y no puede decir cómo se llaman, por supuesto que no, porque eso se hará en función de las necesidades del Pleno del Consejo Universitario en cualquiera de sus legislaturas.

Lo que sucede, consejero Adrián, es que es el artículo 34 del Estatuto General Orgánico el que habla de la Comisión Técnica y nosotros le pusimos: “de Evaluación”.

Dice el artículo 34 del EGO: “La designación del Contralor General se llevará a cabo mediante convocatoria pública emitida por el Consejo, que garantice al mejor candidato. Para ello instalará una comisión técnica que evaluará a los candidatos y presentará el dictamen al Pleno.”

Entonces nosotros le pusimos “de Evaluación”, el EGO dice: “Técnica”, la instrucción es evaluar a los candidatos o candidatas para que suban al Pleno, y por eso la CAL tomó la decisión en sus atribuciones de nombrarla: “Comisión Técnica de Evaluación” para que quedara muy claro en el mismo nombre cuál es su mandato, y su mandato es evaluar a las y los aspirantes interesados en participar y ser titular de la Contraloría General. Esa es la razón por la cual se tiene el nombre.

Y por supuesto que se tiene que aplicar el Reglamento del Consejo Universitario en los temas de las comisiones temporales y por eso se dice, porque es el CU el que elige y designa, entonces tiene que ir de conformidad con la normatividad aplicable para ese tema que es el Reglamento del Consejo Universitario.

Con relación a la presencialidad, bueno, la Comisión de Asuntos Legislativos en otras convocatorias ha tomado la decisión de hacer la entrega de documentación de manera electrónica.

En esta ocasión la Comisión de Asuntos Legislativos piensa que dada la importancia del cargo, la complejidad en la construcción de expedientes, porque es complejo, hay muchos requisitos, son requisitos difíciles en la mayoría de los casos, y por esa razón es necesario y porque debe haber una Comisión Técnica de Evaluación que sea presencial, porque de cualquier manera esos documentos se van a tener que imprimir si fuera virtual. Entonces esta Comisión Técnica de Evaluación va a necesitar esos expedientes en físico, luego entonces la Comisión de Organización debe integrarlos en físico de una vez.

De hecho, estamos haciendo justo lo contrario, estamos proponiendo que sea presencial para que la Comisión de Organización, a través del apoyo de la Oficina del Consejo Universitario, haga el asunto de integrar los expedientes de manera expedita y no se espere a que lleguen correos electrónicos, a mandar a imprimir, etcétera, sino que eso recaiga en el personal que está interesado en formar parte como titular de la Contraloría y por lo tanto en el proceso. Esa es la razón por la cual es presencial.

Con relación a las preguntas del consejero Alvide respecto del artículo 10º de la Convocatoria vinculado a los requisitos, la Comisión de Asuntos Legislativos, Alejandro, se adelantó, no es un error, estábamos asumiendo que sí en efecto en la fracción tercera estábamos hablando de grado académico asumiendo que el grado académico en la Comisión de Asuntos Legislativos, ahí tenemos una discrepancia, pensamos que se obtiene el grado solamente a través de la

maestría y a través de un doctorado en México. Pero nosotros no tendríamos ningún problema en que se pusiera posgrado, no pasa nada, pero sí estábamos pensando en el posgrado diciendo grado y diferenciando de la licenciatura, en la fracción segunda.

Respecto de la fracción séptima, es muy importante lo que nos está comentando el consejero Alvide y que además nos permite también señalar puntualmente a la Comisión de Asuntos Legislativos la razón del contenido de la fracción octava. El artículo 10 dice:

“Artículo 10. Con base en el artículo 33 del Estatuto General Orgánico, las personas aspirantes a titular de la Contraloría General deberán cumplir con los siguientes requisitos”.

El consejero Alvide nos ha dicho que si la fracción séptima que dice:

“VII. No haber tenido en los cinco años anteriores el cargo de coordinador, titular o encargado de algún área académica, administrativa o académico-administrativa de la Universidad”, es un requisito del EGO.

Sí, sí lo es. Es el requisito del EGO que aparece en el artículo 33, fracción quinta, que dice exactamente eso. El artículo 33 dice lo siguiente.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

“Artículo 33, fracción V: No haber tenido en los cinco años anteriores el cargo de coordinador, titular o encargado de algún área académica, administrativa o académico-administrativa de la Universidad”.

Es lectura textual de la fracción quinta del artículo 33 del Estatuto General Orgánico.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias, consejero Castorena.

Ahora bien, en ese mismo sentido la fracción octava dice:

“VIII. No haber desempeñado el cargo como titular o como encargado o encargada interina de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

¿Por qué razón la Comisión de Asuntos Legislativos puso este requisito de elegibilidad? Por tres razones.

La primera, con excepción del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que en mi opinión jurídica tiene una enorme equivocación al hablar de una ratificación del defensor o defensora titular de la Defensoría, todo el sistema jurídico universitario prohíbe reelecciones y prohíbe ratificaciones. Primer punto.

Segundo punto, el que era encargado interino de la Contraloría General, el licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, pasó seis años como encargado interino porque desafortunadamente durante esos seis años no se nombró a un titular de la Contraloría.

El acuerdo del Pleno del Quinto Consejo Universitario, como debería ser, dice que va a ejercer sus funciones como encargado –y dice equivocadamente de despacho, debería decir interino— con todas las atribuciones de la Contraloría General, o sea, con la competencia y por lo tanto las facultades como contralor general.

¿Qué significa esto? Significa que el licenciado Hernández Rendón ya tuvo seis años como encargado interino con todas las atribuciones como titular de la Contraloría General.

En función de estos dos elementos estaría y está completamente impedido para formar parte como aspirante a la titularidad del encargo. ¿Por qué? Porque en la Autónoma de la Ciudad de México la regla general es: no a la reelección, no a la ratificación por obvias razones. Ninguno de nosotros podemos presentarnos una vez más, y tampoco puede ser que alguien en funciones se presente y que ya realizó las funciones en este caso como esto que está pasando sorprendentemente en el proceso de elección a coordinador o coordinadora de plantel en Cuauhtémoc, por ejemplo, que se presentó la actual titular de la Coordinación al proceso de elección de la Coordinación de Plantel. Eso no se puede hacer. La regla general en la UACM es esa y es correcta en términos de movimiento en la toma de decisiones en las instancias universitarias.

Y por supuesto, también aplica el principio general del derecho de que todo lo accesorio sigue la suerte de lo principal, y en ese sentido pues evidentemente el que fue encargado interino de la Contraloría General ya actuó como contralor general en funciones por seis años. Y el Estatuto General Orgánico dice que no puede haber ratificación no reelección en el cargo de la titularidad de Contraloría General.

En función de todo esto esa es la razón por la cual sale la fracción octava del artículo 10 de la convocatoria. Y si alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos quiere contestar, adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos quiere participar? Adelante, consejero Pablo, en su segunda intervención.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Gracias por las respuestas, y me surgieron a partir de las respuestas otras dudas sobre esta misma Comisión Técnica.

Como su nombre lo indica, es una comisión técnica, es decir, yo estaría esperando que quien estuviera en esa comisión pues tuviera cierto expertise alrededor del manejo de la Contraloría de una institución como ésta para poder seleccionar candidatos, hacer entrevistas, dictámenes, etcétera.

Leí en el artículo que la Comisión de Organización que tiene que formar a esta otra comisión no especifica que sean nada más miembros del CU. ¿Por qué no abrir esta comisión que sea experta en esto para que pueda dar opiniones como mucho más formadas al respecto?

No sé si dentro del CU habemos o hay expertos para esto, para conformar cinco. ¿Por qué no traer gente de la misma área o inclusive externa que nos pueda ayudar con esta labor?, porque creo que es una labor muy importante. Yo estoy pensando por ejemplo como profesor cuando se hacen las contrataciones cada semestre para los profesores de asignatura, pues a nosotros nos comisionan que veamos los currículum y que hagamos las entrevistas porque supuestamente o en realidad somos los que conocemos el área y entonces podemos entrevistar, preguntar y ver quiénes son los candidatos más idóneos para eso. Pero si no conocemos a fondo las labores o los requisitos que se necesitan para ser un contralor de una institución como ésta, pues podríamos cometer algunas fallas en el proceso.

Ese es mi comentario y mi pregunta de cómo se trataría de sacar adelante este proceso a partir de esto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ángel Álvarez.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

De entrada, agradezco que se haya contestado a una parte de mis preguntas. Todavía me quedé con la duda, no me ha quedado claro si la Comisión de Asuntos Legislativos considera idóneo grabar las intervenciones de los candidatos o de los prospectos con propósitos de analizar mejor su exposición de motivos y su lenguaje corporal dada la importancia que este puesto de la Contraloría representa para la Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por mi parte quiero hacer un breve comentario.

Justo lo que acaba de decir el consejero Pablo me acaba de hacer un poco más de ruido y ya me aclararon la duda sobre el tema del nombre, y si lo dice el EGO ya lo revisé y estaba en lo incorrecto hace un rato.

Yo de todas formas sostendré ante la convocatoria el tema de lo virtual, y la consejera Mónica acaba de decir que se recibe, se entrega a la comisión técnica, pero de todas formas hay que escanear los documentos y hay que hacer muchas cosas que... Sí, pero también hay un archivo físico en la oficina que se tienen que guardar los oficios en vía electrónica para una carpeta digital del archivo digital. Y yo mantengo esa propuesta de lo virtual.

Y con lo que decía el consejero Pablo, ya sabemos ahora que es lo que va a hacer la Comisión Técnica, pero ahora qué aptitudes o qué conocimientos

debería tener los dictaminadores, porque yo no podría ser un dictaminador porque no tengo experiencia en ese tema, y a mí lo que me da pavor pensarlo es que si nosotros dictaminamos en función tal vez de una capacitación o alguna investigación o copiar algún modelo de evaluación, que pueda llegar la Comisión Técnica a tomar una decisión tal vez equívoca en cuanto a la persona que debería ser la titular o los candidatos que van a llegar a una final designación o votación. Eso es lo que a mí me preocupa.

Y preguntarle a la Comisión de Asuntos Legislativos, y con esto cierro, en resumen, ¿ahora qué aptitudes y conocimientos deberían tener los dictaminadores para poder dictaminar, valga la redundancia, a las y los candidatos. Gracias.

Y ahora sí le cedo la palabra a Carlos Castorena que iba a comentar.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Me parece que por los temas hay uno que parece poca cosa, pero en que en realidad requiere mucho y que es que sí deberían de darnos los cinco minutos para que nos pusiéramos de acuerdo en la comisión sobre lo que propone el consejero Lucas y eso era lo que quería comentar, que nos dieran esos cinco minutos y a partir de ahí podemos responderle.

Ahora, a reserva de lo que como comisión respondamos, a título personal me parece un poco problemático la interpretación que proponen sobre el artículo 34, porque es más difícil interpretar, me parece a mí, que el Consejo Universitario pueda elegir del mundo a quienes integren esa Comisión Técnica, y de todas formas tanto en el EGO como en el Reglamento del Consejo Universitario se establece que los consejeros tenemos derecho y en algunas

ocasiones obligación de asesorarnos de áreas de la Universidad que puedan orientar nuestra toma de decisiones.

Por otro lado, quienes presentan dictámenes al Consejo Universitario son integrantes del Consejo Universitario, entonces al final tendrá que ser algún integrante o integrantes del Consejo Universitario quienes presenten un dictamen, así es como funciona la normatividad, y por eso es por lo que me parece muy complicada esa interpretación.

Y por cierto y al margen, ¿ven cómo sí se interpreta la ley? Y esto lo digo a título personal y creo que esa sería la solución, pero sí insisto en que nos den los cinco minutos para que nos pongamos de acuerdo para responderles.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo tengo otra propuesta adicional a lo que dice Castorena para la Comisión de Asuntos Legislativos y para el Pleno en su conjunto y que tal vez pueda sonar atractiva, no sólo a la CAL sino a todo el Pleno.

Yo propongo que la Comisión de Asuntos Legislativos responda justo las inquietudes que se acaban de dar, y que posterior a que termine nos declaremos en receso para que les demos sus cinco minutos y además pasemos a comer que ya está la comida lista y posterior a eso la comisión podrá responderle a Alejandro y tomar una decisión y pasar a lo siguiente.

Esa es mi propuesta y no sé si la Comisión de Asuntos Legislativos y el resto del Consejo Universitario la acepte.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Respondiendo a las inquietudes nuevamente en efecto, consejero Alejandro, necesitamos ese punto y por eso no te hemos respondido, necesitamos platicarlo para ver sólo los alcances. La propuesta es interesante, quizás sólo los alcances. Quizás el objetivo de revisar la cuestión corporal no sé, pero sí es interesante tener un registro.

Respecto de lo que le preocupa al consejero Gaete, lo que dice el EGO es que haya una Comisión Técnica y lo está diciendo en el marco de quien tiene las atribuciones, que es el Consejo Universitario.

El EGO en este y en otros muchos aspectos no te dice el cómo, tampoco te dice el quién. El cómo sí es necesario a veces, no en el EGO sino en lineamientos más específicos porque luego se dan bandazos, pero no tendría que hacerlo el propio EGO, podría hacerlo un reglamento al EGO, por ejemplo.

Es el caso por ejemplo de la terna para el titular o la titular de la Oficina del Abogado General, que dice que se haga la terna, pero no dice cómo por parte del consejero rector, y eso es parte de lo que está en la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos; la Comisión de Asuntos Legislativos tiene una propuesta y hace una propuesta, y la convocatoria es un instrumento normativo. El problema que sucede es, ¿qué pasa con esos instrumentos que tienen como un momento específico?

El Quinto Consejo Universitario en ese cómo y en esos quiénes ensayó una integración de la Comisión Técnica de Evaluación, Comisión Técnica le llamaron ellos. La Comisión de Asuntos Legislativos consideró que esa integración no era correcta y que tenía que ver un poco con los especialistas.

A la Comisión de Asuntos Legislativos actual no le parece que esa sea una alternativa, y por eso la CAL pone lo siguiente en el artículo 16, pensando en tu preocupación, consejero Pablo: la Comisión Técnica de Evaluación será una comisión temporal del Consejo Universitario, porque es el CU el que selecciona y elige y designa y nadie más, es decir que nadie más tendría que hacer la evaluación porque la evaluación es un mecanismo para llegar a conocer a profundidad a las y los candidatos, lo cual es muy bueno en el EGO y debería hacerse para los otros puestos, que no se hace. Por ejemplo, abogado general; por ejemplo, coordinador o coordinadora de Comunicación, o coordinador o coordinadora de Informática y Telecomunicaciones.

Y dice el artículo:

“Artículo 16. La Comisión Técnica de Evaluación será una comisión temporal del Consejo Universitario constituida voluntariamente por cinco integrantes del Consejo Universitario –originalmente habíamos pensado en secretarios técnicos; después dijimos: secretarios técnicos no; mejor que sea voluntario, que sea mucho más abierto dentro del Pleno quien quiera serlo y pueda hacerlo— quienes serán designados por el Pleno del máximo órgano de gobierno. Su funcionamiento atenderá a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo Universitario y de conformidad con el artículo 76, fracción III, del mismo ordenamiento legal podrá solicitar asesoría técnica externa para realizar sus atribuciones previstas en la presente Convocatoria”.

Entonces no es dentro de la Universidad, es una comisión temporal que dice respecto de un tema en particular: solicito asesoría externa, que está previsto en el Reglamento del CU.

Nos pareció mucho más lógico respetando las atribuciones y competencia del Consejo Universitario, pero al mismo tiempo atendiendo a esta preocupación que compartimos en términos de posibles especialidades. Pero no la compartimos desde el lugar que lo ha dicho el consejero Adrián; no la compartimos desde ese lugar. ¿Por qué? Porque aquí en el Pleno del Consejo Universitario se toman decisiones muy complejas, muy profundas y que por supuesto exigen todos nuestros conocimientos, nuestras trayectorias y nuestra experiencia.

Para eso el Reglamento del CU establece la posibilidad de tener asesorías que no son obligatorias, como decían antes en el Pleno de este Consejo Universitario algunos consejeros y consejeras; no son obligatorias, puede ser que. Y por eso tenemos que estudiar, y entonces no necesitamos ser especialistas, hay que estudiar porque tomamos todos los días decisiones importantísimas, y no solamente en la titularidad de la Contraloría General y por eso no estoy de acuerdo con el consejero Adrián, ni estamos de acuerdo en la CAL con el consejero Adrián de eso.

Es el CU, y entonces respetamos que es el CU y esta Comisión Técnica está formada por el CU y entonces jalamos especialistas, pero a través del mecanismo que nos permite el Reglamento del Consejo Universitario, entonces esa sería la respuesta.

Ahora bien, voy a volver a hablar con relación al asunto de los expedientes y de lo que hace la Comisión de Organización o no hace, o la oficina del Consejo Universitario, que termina haciéndolo la oficina del Consejo Universitario, las colegas Alejandra Estrada, la colega Valeria Flores y por supuesto ahora la colega Patricia Gres, que es de reciente incorporación y a quien le agradecemos que

esté de reciente incorporación, y por supuesto ahorita que está de comisión la maestra Teresita Reyes. Lo hacen y no deberían, es una crítica a la Comisión de Organización completita y autocrítica también.

Pero seamos consistentes, no resolvamos en el Pleno lo que no hace la Comisión de Organización o lo que deja de hacer la Comisión de Organización o lo que sí hace la oficina del Consejo Universitario. Resolvamos en el Pleno lo que es importante respecto de la norma y lo importante en la norma es que logremos que la persona venga y que no haya lugar a dudas si lo mandó o no lo mandó, si llegó o no llegó, etcétera; que llegó con su documentación, que ya tenemos la documentación que presentó, documentación que se puede ir integrando esos expedientes de manera inmediata, con independencia de si se va a dejar un archivo para la Comisión de Organización y la oficina del CU y que se ponga una carpeta. Sería innecesario en mi opinión porque esa carpeta se va a quedar en las oficinas del Consejo Universitario, entonces no sé para qué la vamos a poner doble, triple o cuádruple. Pero lo cierto es que yo digo que distingamos, porque no estamos en sesión de la Comisión de Organización, estamos en la sesión del Pleno.

Entonces la Comisión de Asuntos Legislativos está proponiendo algo absolutamente razonable: tiempos muy claros de oficina, espacios de comida para los tiempos de recepción y algo muy sencillo, documentación en físico, la que presentó la persona, no la que dijo que a la mejor mandé porque en el correo no venía o sí venía el archivo, que es muy común. Nos olvidamos de esos problemas, recibimos la documentación que entregó esta persona y te doy un acuse de recibido de que entregaste esto y me protejo, todo físico y

todo perfecto ahí lo tienes. Por eso está optando la Comisión de Asuntos Legislativos.

Respecto de la propuesta, pues ahí ya no digo nada, yo estoy respondiendo a nombre de la Comisión de Asuntos Legislativos las inquietudes de las y los colegas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Nada más me permite hacerle una observación, consejera Mónica?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Una observación a la Comisión de Asuntos Legislativos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A lo que usted acaba de decir.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A la Comisión de Asuntos Legislativos, porque estoy contestando por la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Solamente es sobre el archivo de documentos, se hace un archivo digital de todo lo que llega a la oficina, porque si no lo tuviéramos, y platico de un caso así muy expés que acaba de suceder y que ya es público también: se perdió toda la carpeta de la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario.

¿Qué hubiera pasado si esa carpeta no se hubiera escaneado y guardado y tenido en archivos digitales? O sea, nada más se hace como resguardo de toda la documentación, se van a quedar ahí los expedientes, ya sea físicos si es que gana la propuesta de la presencialidad, pero se hace un archivo de todas formas digital para resguardo, en contestación en abstracto a la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias. Yo pido la palabra.

No es en abstracto. La Comisión de Asuntos Legislativos tiene a sus integrantes y que estamos todos, con excepción del consejero Irán y del consejero Eduardo Durán, y por eso decía que no era a mí, es a la Comisión de Asuntos Legislativos y esa es la única razón.

Pero fíjate qué interesante lo que dices, consejero Adrián. Ojalá la oficina del Consejo Universitario y la Comisión de Organización en turno pues hubieran resguardado las carpetas de la Comisión de Asuntos Legislativos del Tercer Consejo Universitario, por ejemplo, y ahí no tuviéramos perdido un dictamen sobre el Estatuto General Orgánico, que está vacía. Ese dictamen no está y entonces no se hizo y muchas otras cosas que se suelen perder.

Qué bueno que en la oficina del Consejo Universitario están digitalizando toda la documentación. Dicho así, si la documentación de todas maneras se tiene que digitalizar y la documentación de la otra manera se tiene que imprimir, pues entonces la Comisión de Asuntos Legislativos sostiene que sea de manera presencial. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de un receso de una hora para ir a comer y que la Comisión de Asuntos Legislativos piense la respuesta que le va a dar al consejero Ángel, sírvase levantar su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra. Un voto a favor. Abstenciones. Una abstención. A las 15:00 horas regresamos.

Receso para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya regresamos de nuestro receso. Le confirmo a la comunidad que el quórum sigue exactamente igual, nadie se ha levantado ni retirado, seguimos con un quórum de 10 académicos, cinco estudiantes y dos representantes administrativos, técnicos y manuales.

Continuamos con la discusión. Un breve resumen es que estamos discutiendo los contenidos de la Convocatoria para la designación de titular de la Contraloría General para un periodo del 2025-2031.

En un momento estuvimos también los consejeros haciendo argumentación, preguntas y propuestas también, y la Comisión de Asuntos Legislativos, que es la comisión proponente, contestó. Y también declaramos este receso para irnos a los alimentos, pero también para que la Comisión de Asuntos Legislativos tomara una decisión sobre una pregunta formulada por el consejero Alejandro Ángel, y esperamos que la Comisión de Asuntos Legislativos tenga una respuesta y le cedo la palabra a la secretaria técnica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias, Adrián.

En efecto, hemos platicado los integrantes y yo, también integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos, sobre la propuesta que nos hace el consejero Alejandro Ángel y hemos resuelto lo siguiente.

Alejandro Ángel nos propone que durante las entrevistas la Comisión Técnica de Evaluación realice una grabación en video de las entrevistas con un propósito de observar el lenguaje corporal.

Nosotros pensamos que si bien es cierto hacer videos de unas entrevistas no es algo extraño y podría ser interesante, la CAL considera tres elementos fundamentales.

Primero, que para poder garantizar la realización de un video se tienen que cubrir ciertos elementos de protección de datos personales, necesitamos hacer un aviso de privacidad, etcétera, y que no tenemos las condiciones en la Comisión de Asuntos Legislativos en términos de la cantidad de tiempo, ni tampoco en términos de la cantidad de asuntos pendientes que estamos trabajando para hacerlo.

Digamos, es poner un trabajo más que no consideramos necesario para que la Comisión Técnica pueda realizar sus trabajos, porque la Comisión Técnica, como va a ser una comisión temporal, pues deberá tener un relator y por supuesto un secretario técnico que garantice cómo se celebran las entrevistas en términos legales y también en términos de su contenido.

Por otro lado, también consideramos que grabar una entrevista puede ser de objeto de extrañeza para un aspirante o para una aspirante y no poder construir un espacio en donde se pueda lograr escuchar, comprender,

preguntar y repreguntar por parte de la persona aspirante, que siempre se tiene que lograr como un ambiente no de amistad, por supuesto, pero sí de cordialidad y de tranquilidad y de que fluya el proceso que se está realizando. En consecuencia, pensamos que el tiempo que tenemos para atender a la realización de los trabajos de la Comisión Técnica de Evaluación tiene que ser más dirigido hacia la construcción del tipo de entrevista que se haga, con qué tipo de instrumentos se hará, con qué tipo de temas, qué preguntar, cómo preguntar, por qué preguntarlo, y tendríamos que hacer el Pleno del Consejo Universitario un trabajo más profundo en ese tema, más que pensar en cómo garantizar los elementos de carácter jurídico al grabar una sesión en la Comisión Técnica.

Esa es nuestra respuesta y esperamos que en otro momento las inquietudes del consejero Ángel puedan ser atendidas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La primera ronda de intervenciones ha sido concluida, votaríamos si el tema está suficientemente discutido, y si no abrimos una segunda ronda, si es que el tema no se considera suficientemente discutido.

Si consideran que el tema está suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. Dos votos por suficientemente discutido. Votos por no suficientemente discutido. Cinco votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Ocho abstenciones.

Con cinco votos a favor, el tema no está suficientemente discutido, por lo tanto se abre una segunda ronda de intervenciones para los consejeros universitarios.

Consejero Portillo Bobadilla, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo empezaría retomando un poco las preguntas que hizo el consejero Pablo y las preocupaciones que escuché de otros consejeros ahorita durante el receso. Me queda claro que este Consejo Universitario debe formar esa comisión temporal por la misma normatividad que existe; sin embargo, muchos de los consejeros hemos pensado que se necesita una serie de apoyo técnico, en algunos casos se ha planteado la posibilidad quizás de alguna asesoría no para sustituir a los posibles o a los miembros que integren esta comisión temporal, pero sí, digamos, para apoyar.

Yo creo que también en ese sentido es importante que dado que la Comisión de Asuntos Legislativos construyó esta propuesta de convocatoria, participen activamente algunos miembros de esa comisión en esta comisión temporal.

Creo importante, porque una de las primeras dudas y que yo les plantearía a los proponentes de este punto es, ¿qué preguntaríamos?, ¿o cómo construiríamos un cuestionario para los entrevistados? Creo que habría que abrirse algún tipo de espacio de tiempo para que esta comisión tuviera el tiempo de reflexionar estas preguntas.

Me queda claro que es un puesto bastante importante. Es cierto que en este Consejo Universitario tomamos decisiones de toda índole y trascendentes, y no necesariamente somos especialistas en todo, pero sí necesitamos como este tipo de guías para los que formen parte de esta comisión. Entonces mi planteamiento sería que sea pensado en la Comisión de Asuntos Legislativos y que se pueda plantear al respecto. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más que no sea de la Comisión de Asuntos Legislativos que desee intervenir? Conteste la Comisión de Asuntos Legislativos, creo que el consejero Alejandro Moreno iba a responder.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que una de las características principales de nuestra autonomía es precisamente que nuestros órganos de gobierno tienen capacidades de fiscalización de alguna manera, de revisar el ejercicio de presupuesto, de hacer preguntas, de estar al pendiente y de servir como una especie de contrapeso para ciertas decisiones administrativas siempre como representantes de nuestra comunidad.

Y si algo hemos aprendido en estos dos años del Consejo Universitario, me parece y lo digo de cara a la comunidad, es la necesidad de aclarar el ejercicio del presupuesto, el uso del presupuesto y el uso del patrimonio universitario. Y esa ha sido una batalla constante y permanente de este Consejo Universitario, darnos cuenta cómo funciona precisamente la toma de decisiones en cuanto al ejercicio de nuestros recursos y que siempre hemos luchado y siempre hemos pugnado porque sea un ejercicio lo más transparente posible, lo más racional, lo más apegado a la austeridad y a la pobreza que caracteriza a esta Universidad Autónoma.

Entonces si algo hemos aprendido es a poner atención y que desgraciadamente vamos a terminar esta legislatura con muchas dudas, pero a poner atención en dónde es donde se decide el ejercicio de nuestro

presupuesto y con qué marco normativo. Entonces nos hemos tenido que dar a la tarea de estudiar la Norma de Obras, por ejemplo, que si la leemos pues está blindada, está blindadísima. Uno no se explica el saqueo y el desvío de recursos que se ha denunciado en esta Universidad de cerca de 300 millones de pesos respecto a las obras que se empezaron a realizar hace dos o tres administraciones, según como se vea, uno no se lo explica, porque si revisamos la Norma de Obra pues está perfectamente blindado: cada contrato tiene que venir suscrito y sancionado por la persona titular de Rectoría, por la persona titular de la Oficina del Abogado General, por la persona titular de la Contraloría de la Universidad y por otros funcionarios.

Entonces uno no se explica cómo es posible que se hayan hecho contratos por fuera de nuestro marco normativo, que es un marco normativo que coincide plenamente con el marco normativo general de la Ciudad de México y del país, o sea, si vemos la Norma de Obras está blindado y si se hubiera aplicado de manera rigurosa, a mí personalmente me parece que no estaríamos preguntándonos qué paso con esos cientos de millones de pesos, que es un crimen que se hayan sustraído o que se hayan desviado de las funciones sustantivas de un proyecto tan importante y tan noble como es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Lo mismo pasa con la Norma de Adquisiciones, la famosa NMAAPS de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y con las formas de funcionamiento de instancias como el CAAPS, el Comité de Adquisiciones, que muchos de nosotros como consejeros y como representantes de nuestras comunidades vemos que requieren además todavía de mayores controles.

Me parece que hemos aprendido algo y desgraciadamente no tenemos respuestas todavía, porque nos han brindado una serie de explicaciones complejas sobre los procedimientos jurídicos, sobre los juicios que se están dando, sobre los documentos que están a resguardo y este tipo de cuestiones. Entonces nosotros hemos tenido que estudiar el marco de la administración de nuestra Universidad y tenemos cierta idea de cuáles son los puntos débiles donde es importante e imprescindible la vigilancia de la Contraloría General. Eso por un lado.

Por otro lado, tenemos la preocupación de defender la autonomía de esta Universidad, tenemos la preocupación de defender nuestro funcionamiento autónomo y que nuestros órganos de gobierno, emanados democráticamente de las votaciones por parte de nuestra comunidad, que son órganos de representación, tienen una función también de vigilancia y de control, de estar viendo qué está pasando con la administración y de estar exigiendo cuentas, y es el caso de este Consejo Universitario.

Parte de nuestras atribuciones es llamar a cuentas a la administración, parte de nuestras atribuciones es llamar a cuentas a la Oficina del Abogado General y a la Contraloría General, y desgraciadamente pues nos vamos muy insatisfechos respecto a este trabajo y consideramos que esta elección y designación de un nuevo contralor general pues es muy importante para que se haga justicia, para que sepamos realmente qué es lo que ha pasado con la administración y para prevenir en el futuro este tipo de situaciones.

Tenemos esas dudas, tenemos esas inquietudes y este es uno de los momentos en los que tenemos nosotros que insistir en que requerimos de una Contraloría

fuerte, de una Contraloría transparente y sana, que realmente cumpla su función y ponga orden y clarifique el destino de nuestro presupuesto.

Por eso la Comisión Técnica, conformada por integrantes del Consejo Universitario, tiene un sentido: nosotros hemos aprendido dónde es donde no hemos recibido las respuestas claras, dónde es donde hay que insistir y en qué puntos, y eso suponiendo que tenemos las cosas claras, porque muchos sospechamos que hay parte de la película que se nos está yendo en negro, que no hemos conocido y que no hemos comprendido, y eso también es algo que le corresponde a la Contraloría General: revisar, vigilar, controlar y garantizar que no haya ejercicios irracionales, desviaciones o irregularidades en la contratación y en el ejercicio de nuestro presupuesto.

Entonces evidentemente esta Comisión Técnica tiene todas las facultades de pedir asesoría especializada y me imagino que se va a pedir evidentemente, pero sí tenemos una idea de cómo cuidar y cómo defender el presupuesto y el patrimonio de la Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Además de estar completamente de acuerdo en lo que ha dicho el consejero Alejandro, a mí me parece muy importante que hayan dicho en varios momentos esta preocupación, particularmente el consejero Pablo Gaete, y estuvimos platicado ahorita en la comida de esta importancia de la conformación de la comisión, pero también de la asesoría y del expertise.

Entonces por un lado, estoy de acuerdo con el consejero Gaete de que se necesita una determinada expertise; y por otro lado, también estoy de acuerdo con el consejero Alejandro Moreno, porque este tiempo que hemos estado en el Consejo Universitario y aquellos que ya estuvimos en una ocasión anterior en el Consejo Universitario, como es el caso del consejero rector, como es el caso mío, como es el caso de otros colegas que estuvieron y entonces al Consejo Universitario uno llega a saber algunas cosas, no todas, porque la administración universitaria es muy difícil.

Yo diría tres elementos fundamentales, respondiendo a la pregunta de Francisco.

Por un lado, él habla de: ¿qué preguntaríamos?; y por lado, habla del instrumento, es decir, cómo nos imaginamos las entrevistas en términos no solamente de forma sino también de fondo, particularmente de fondo, y también está hablando como de un instrumento o algo que oriente. A mí me parece que eso fundamental.

Pensando en eso y a la luz de lo que dijo el consejero Gaete, tal vez en la convocatoria deberíamos de considerar una parte y dejar una parte del procedimiento que le permita a la Comisión Técnica de Evaluación poder ponerse de acuerdo en la construcción del instrumento, o sea, prepararse para poder llegar a.

Eso una de dos: o se hace desde ahorita, es decir, la propuesta de punto de acuerdo de la CAL dice: “hoy se forma la Comisión Técnica de Evaluación”, entonces se le puede instruir el mandato a la Comisión Técnica de Evaluación que empiece a buscar asesoría y que empiece a prepararse para el proceso.

Entonces adelantamos tiempo mientras llega el momento en que la comisión empieza a actuar, y no que la Comisión Técnica de Evaluación se forme un día antes de que termine la recepción de expedientes, y no; que se forme la próxima semana, se instale con todas las de la ley, secretario o secretaria técnica, y por supuesto, relator o relatora, y que se ponga a trabajar. Yo diría eso pensando justamente en lo que nos ha dicho el consejero Gaete y también en pedir la asesoría correspondiente y que se prepare y que empiece a hacer el instrumento.

Ahora, sobre qué preguntamos. Para mí la principal preocupación que yo tengo con relación a la Contraloría General tiene tres niveles.

La primera es el uso discrecional de la aplicación de la normatividad, ¿Cómo hacemos para que en la Contraloría no se haga un uso discrecional en la aplicación de la normatividad universitaria? Es un enorme reto.

¿Cómo hacemos para que la Contraloría General no sea persecutoria, no sea punitiva, como lo ha sido en el pasado? Ahí está el 2012-2013, colegas. ¿Cómo hacemos?

¿Y cómo hacemos que la Contraloría no sea un área o un espacio punitivo persecutor con los tres acuerdos del Sexto Consejo Universitario en la materia?, que aplican el procedimiento administrativo sancionador de manera directa, cuando sabemos que el proceso administrativo sancionador viola derechos humanos en su concepción. Esa es la realidad. ¿Cómo hacemos eso? ¿Cómo hacemos para que no sólo el titular, sino el área pueda transformarse en otra cosa que no te lleve necesariamente a la posibilidad prevista en el Estatuto General Orgánico de perseguir?, antes sin sustento, ahora con sustento a través de los acuerdos del Sexto Consejo Universitario. ¿Cómo se

hace eso? Ese es parte del asunto. ¿Eso es nada más responsabilidad en el sentido positivo de la palabra del titular? No, no es solamente, va mucho más allá.

Y el otro plano que me parece fundamental es que la Contraloría General, en el desdoblamiento del contenido en el Estatuto General Orgánico, es tan poderosa que extiende su competencia en todo espacio universitario y eso tampoco. La Contraloría tiene límites, tiene que tener límites, no sólo los que marca la normatividad, tiene que tener límites. La Contraloría no puede estar en todos lados. ¿Por qué? Pensemos en eso, ¿eh?

Nosotros nos vamos y llega el Octavo CU y el Octavo CU tendrá que pensarlo. Y finalmente pensando en eso y en las relaciones de complejidad, ¿la Contraloría debe ser autónoma? Sí. ¿Con relaciones de coordinación, coordinación, no supra subordinación con la Rectoría? Sí. ¿Relaciones de coordinación con el Consejo Universitario? Sí.

Y la complejidad de la Contraloría es que en términos de nombramiento, en esos términos tiene una supra subordinación con el Consejo Universitario. ¿Cómo hacemos para que complejidad se materialice en actuaciones beneficiosas para la Universidad?

Eso sería lo que tendría yo que decir, y por lo tanto le propongo a este Pleno, uno, que en el caso de la propuesta de punto de acuerdo donde se forma la Comisión Técnica de Evaluación, que se indiquen fechas de cuándo se va a instalar y cuándo va a empezar a trabajar y que se le indique el mandato de que tendrá que buscar, en caso de que así lo considere, la asesoría externa necesaria. Y por supuesto, también podría ser interna, pero no del área, obvio,

obviamente no puede ser del área, pero hay muchos que conocen la labor de la Contraloría General. Esa es mi propuesta.

El otro tema que creo que vale la pena considerar es, por supuesto esto nada más en términos de forma, el consejero Alejandro Moreno le encontró algunos detalles a la convocatoria y una propuesta del consejero Alvide Arellano de que diga: “posgrado”, que consideramos en la CAL que se puede modificar, también hay algunos errores de dedo por ahí. Y tal vez alguna propuesta concreta del consejero Gaete Balboa respecto de las asesorías y no es suficiente la parte en donde se dice que se pueden pedir, y podríamos ahí ponerlo o en la propuesta de punto de acuerdo o en la propia convocatoria. Y yo les pediría que recordemos para cuando se vaya a aprobar, la propuesta de punto de acuerdo en los puntos que ha propuesto la comisión para ver si se requiere algún tipo de actualización. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Si el tema está suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. Siete votos a favor de suficientemente discutido. Ya votamos si está suficientemente discutido.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Creo que faltan algunas participaciones...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero es que nadie más quiso participar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que el compañero estaba en el baño. Creo que quieres participar, ¿no?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, si ya se votó, ya no importa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si consideran que el tema no está suficientemente discutido levanten su mano.

Abstenciones. Cuatro abstenciones y hay varias ausencias. El tema se da por suficientemente discutido.

Y le dirías a las y los proponentes que tienen otra adición a la propuesta o alguna modificación que se acerquen con Valeria y con Mónica, secretaria técnica, para que hagan las modificaciones adecuadas en el documento que indicaron. Adelante para que hagan sus modificaciones y damos un receso de diez minutos en lo que redactan.

Receso de diez minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vale, si nos puedes mostrar, por favor, al Pleno las modificaciones que se hicieron para que pueda leerlas y posteriormente aprobar ya esta propuesta.

Cambió en el acuerdo segundo y dice así: “La Comisión Técnica de Evaluación será instalada por el secretario técnico de la Comisión de Organización la semana del 27 al 31 de enero de 2025. En la instalación se nombrará al secretario o secretaria técnica, y relator o relatora”.

En ese mismo acuerdo se acuerda lo siguiente: “Una vez instalada la comisión, deberá sesionar para construir los criterios e instrumentos de evaluación, así como elaborar las solicitudes de asesoría técnica externa y en su caso interna que considere pertinente”.

Siguiente, en el cuarto: “Lo no previsto en la convocatoria aprobada y las actualizaciones al calendario serán resueltas por la Comisión de Asuntos Legislativos de la Séptima Legislatura, la cual informará de ello al Pleno del Consejo Universitario”.

Siguiente modificación, en el acuerdo sexto, todo esto sigue igual y lo último que voy a leer es lo modificado: “Solicitar a la Coordinación de Comunicación que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de la disposición prevista en el artículo sexto transitorio de la convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2025-2031”. Y aquí va la modificación: “que dispone la publicación de esta en al menos en un diario de circulación nacional”.

¿Hay otra modificación? No. Ahora vamos a la convocatoria, dice la secretaria técnica que hay modificaciones.

En el artículo 10, fracción III, dice: “Preferentemente contar con posgrado”, y acá decía: “con grado”, y sería: “Con grado académico”, ahí dice: “preferentemente contar con posgrado en Derecho, Contaduría, Administración o Economía”, eso ya quedó modificado.

¿Alguna otra modificación en la convocatoria, consejera Mónica?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, en los transitorios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En los transitorios y nos vamos hasta abajo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que sucede es que en la convocatoria en varios momentos se nos fue “titular”, y es: “elección y designación de titular”, y todos esos se modificaron. Y también evidentemente vamos a tener que modificar, ya que en acuerdo con la colega Valeria, como se van a modificar las fechas, yo les pediría que volviéramos a ver las fechas para que lo tengan claro.

Obviamente se tienen que modificar las fechas y hay un par de erratitas que el consejero Alejandro Moreno identificó, pero las perdió y todavía no las vuelve a encontrar, entonces tenemos que buscarlas de nuevo. Y tendremos que formar la comisión también, colegas.

Y una última cuestión, el artículo transitorio sexto de la convocatoria dice justamente eso, que la convocatoria se tiene que publicar en un diario de circulación nacional. Lo dice la propuesta de punto de acuerdo, pero quisimos ponérselo todavía más evidente a que fuera la Coordinación de Comunicación porque requiere trámites y todo eso, entonces es importante que lo tengan como muy presente tanto en la convocatoria como en la propuesta de punto de acuerdo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si no hay más observaciones, vamos a pasarlo a votar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Tenemos que formar la comisión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, perdón. ¿Es voluntario o es por comisiones? Vamos a formar la Comisión Técnica de Evaluación. De manera voluntaria, ¿quién desea formar parte de la Comisión Técnica de Evaluación?

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Una pregunta. ¿No se tiene que primero votar el punto de acuerdo y una vez que está votado el punto de acuerdo decidimos entre todos que dentro del punto de acuerdo está formar la comisión, y entonces ahora sí el segundo punto sería formar la comisión?, porque ahora todo el CU dijo: “Sí, que se forme la comisión porque votamos el punto de acuerdo”. Y entonces una vez que ya se decidió eso, ahora sí se tendría que formar la comisión, creo. Desde esa lógica pregunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo, consejero Pablo.

Quien esté a favor de aprobar la convocatoria para la designación de titular de Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2025-2031, sírvase levantar su mano. Es la propuesta, calendario y

convocatoria. Son 13 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Ahora vamos a formar la Comisión Técnica de Evaluación. De forma voluntaria o alguien quiere proponer a alguien también.

Para esta Comisión Técnica de Evaluación se integran los siguientes consejeros. Del sector estudiantil: Carlos Castorena. Y los consejeros académicos: Emigdio Martínez, Francisco Portillo y Pablo Gaete, además del representante administrativo Luis Roberto Flores. Ellos van a conformar la Comisión Técnica de Evaluación.

Quien esté a favor de ratificar la integración de los compañeros a esta comisión sírvase levantar su mano. Por unanimidad de los presentes, queda aprobada la conformación de la Comisión Técnica de Evaluación.

El tercer punto ha sido agotado, vamos a pasar con el cuarto punto y que es el de la Intercolegial. Voy a leer el título.

Consejeros, también les informo que falta una hora para que terminen las cuatro horas de trabajo y posteriormente a eso detendré la discusión que estemos teniendo o la lectura en su caso, y preguntaré si extendemos la sesión hasta por dos horas más o hasta ahí concluimos.

Y le pediría a alguien de la Comisión de Organización si en algún momento me pudiera ayudar con la lectura, voy a comenzar, pero si alguien después me pudiera apoyar con la lectura sería de maravilla porque son 18 páginas.

Propuesta de punto de acuerdo para garantizar el apoyo institucional a los trabajos de revisión, actualización y/o reforma de los planes y programas de estudio que se imparten en la UACM.

Exposición de motivos.

En veintitrés años de existencia de la UACM diferentes instancias de la Universidad han realizado esfuerzos en la revisión, actualización y/o reforma de planes y programas de estudio. La actualización continua de los planes y programas de estudio es una tarea sustantiva de nuestra Universidad, dado su compromiso con el avance del conocimiento humanístico, científico, crítico y tecnológico y con la continua mejora de las prácticas pedagógicas en las relaciones de enseñanza-aprendizaje que dan vida a nuestras aulas. Además, la UACM está comprometida con esta tarea dados sus principios, expresados en la Ley de la UACM y en el Proyecto Educativo, y por su compromiso con las buenas prácticas pedagógicas recomendadas por asociaciones que agrupan a instituciones de educación superior a nivel nacional. No obstante la importancia de esta labor y los esfuerzos que la comunidad ha dedicado a ello, hasta ahora los planes y programas de estudio no han logrado actualizarse, reformarse o cambiarse.

Asimismo, los diagnósticos elaborados por la Rectoría 2020-2024 y los realizados por las distintas instancias de la UACM, señalan la urgente necesidad de reformar los planes para promover la permanencia de las y los estudiantes y un mejor acompañamiento en sus rutas académicas, con el fin de garantizar el mayor aprovechamiento de los cursos y sus objetivos formativos, así como propiciar condiciones académicas más adecuadas para los estudiantes impidiendo que se alarguen innecesariamente sus procesos formativos.

Además, es imprescindible que la reforma y actualización de los planes de estudio sean pensados institucionalmente, considerando distintos fenómenos que afectan en diversos sentidos la matrícula universitaria: a) la alta demanda de solicitudes de nuevo ingreso a la UACM registrada en los últimos años; b) la

exigencia externa –determinada por la Ley Federal de Educación Superior que mandata a todas las instituciones— a incrementar el número de estudiantes atendidos; c) el problema de la permanencia de las y los estudiantes en su ruta académica; y d) los efectos de la pandemia en la permanencia académica de los estudiantes.

Hacemos hincapié que, ante la necesaria actualización de los planes de estudio, éstos deben ser discutidos a la luz de la experiencia que tuvimos durante la pandemia de procesos educativos a través de plataformas digitales, que fortalecieron una exigencia universitaria con respecto a la educación a distancia y la cual debe ser sopesada y discutida en la reforma de los planes de estudio. Por otra parte, también deben ser discutidos teniendo presente la exigencia ética y legal de incorporar transversalmente a nuestros planes de estudio una perspectiva de género y la promoción y formación en derechos humanos y la no discriminación.

Por todas estas razones, consideramos que la revisión, actualización y/o reforma de los planes y programas de estudio deben ser consideradas un asunto institucional para la Universidad. Esto es, que trascienda los cambios de la administración en turno y que garantice a las profesoras, profesores y cuerpos colegiados que realizan esta tarea, el apoyo permanente de los diferentes órganos e instancias administrativas y académico-administrativas implicadas en la materia. Asimismo, la consolidación institucional del proceso de revisión, actualización y/o reforma de los planes y programas de estudio también implica el reconocimiento del tiempo y el trabajo que las profesoras y profesores dedican a esta importante labor.

Es muy importante tener presente que en la mayoría de las academias que integran los colegios, existen avances considerables en el proceso de revisión de planes y programas. Sin embargo, estos esfuerzos no se han logrado concluir con éxito, principalmente por la falta de apoyo institucional, por la falta de acceso a datos sobre el comportamiento de la matrícula para la elaboración de diagnósticos, por la poca articulación de las áreas académico-administrativas con estos procesos, por la poca difusión de los reglamentos existentes en la materia y porque el trabajo que dedican las y los profesores a esta tarea no ha sido reconocido institucionalmente.

Con la intención de crear condiciones institucionales para los procesos de revisión de planes y programas de estudio y acompañar los esfuerzos que han emprendido profesoras y profesores comprometidos con la mejora en la formación de los estudiantes, la Rectoría y la Coordinación Académica convocaron en abril de 2023 a la comunidad académica a la creación de la Comisión Intercolegial para la Revisión, Actualización y/ Reforma de los Planes de Estudio (a partir de ahora Comisión Intercolegial), que fue instalada e integrada por profesores e instancias académico-administrativas el 28 de abril del 2023. Esta Comisión se encargó de elaborar el documento *Consolidación y fortalecimiento del proyecto educativo de la UACM. Hacia la revisión del Programa de Integración y de los Ciclos Básicos*, que contempla una ruta de trabajo para el proceso integral de revisión de los planes y programas de estudio, tanto del Programa de Integración como de los Ciclos Básicos de los tres Colegios, a la luz de los perfiles de egreso de cada Ciclo Superior. Las personas integrantes de la Comisión Intercolegial cuentan con experiencia en el diseño y evaluación de planes y programas de estudio, así como en el diseño

de instrumentos y mecanismos de recopilación y procesamiento de información.

La Comisión de Asuntos Académicos del Séptimo Consejo Universitario, al considerar las labores previstas sobre la revisión del Programa de Integración, los tres Ciclos Básicos, los diecinueve planes de estudio y los nueve posgrados de ese entonces, y teniendo presente el trabajo continuo de revisión, actualización, reforma o modificación de los planes y programas, considera necesario:

1. Reconocer a la Comisión Intercolegial, como instancia encargada de coordinar el proceso de revisión del Programa de Integración y de los Ciclos Básicos de los tres Colegios, de manera articulada con los ciclos superiores correspondientes, y apoyar en materia académica, administrativa, técnica y legislativa (legislación universitaria) a las academias o profesoras y profesores que realicen procesos de revisión de planes y programas de los Ciclos Superiores y Posgrados.

2. Reconocer el trabajo de revisión de planes y programas que las profesoras y profesores han realizado, posibilitando que las Academias puedan solicitar *equivalencia* de labores de docencia para las profesoras y profesores responsables de esta tarea, con el compromiso de culminar exitosamente los procesos de actualización o reforma de algún plan o programa de estudios.

Cabe mencionar que existen antecedentes de comisiones intercolegiadas académicas nombradas para dedicarse durante un tiempo perentorio a la realización de modificaciones de planes y programas de estudios. Como ejemplo, tenemos el acuerdo UACM/CU-4/EX11/041/16, en donde se aprobó la creación de cuatro grupos intercolegiales con la finalidad de evaluar y

modificar los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Ciencias Ambientales y Cambio Climático; en Nutrición y Salud; en Protección Civil y Gestión de Riesgos; y en Ciencias Genómicas. Estas fueron experiencias con resultados exitosos. La principal razón de éxito fue que el Cuarto Consejo Universitario mandató la *equivalencia* de labores de docencia a las profesoras-investigadoras y a los profesores-investigadores, con lo cual pudieron dedicarse de tiempo completo a la labor de analizar, evaluar y modificar los planes y programas de estudio de cada una de las licenciaturas. Ese mandato permitió tener como resultado, en un semestre, los cuatro Ciclos Superiores completos y empezar a aplicarlos a la brevedad. Incluso para el caso particular de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, la cual presentaba serias inconsistencias y deficiencias curriculares, pudo rediseñarse una licenciatura completamente nueva que, en la actualidad, ya cuenta con dos generaciones, actualmente llamada: Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Para que la revisión integral de planes y programas de estudio de la Universidad se lleve a cabo de forma exitosa y se mantenga como una labor permanente, con resultados cada cinco años, será necesario que las y los profesores que asuman esa responsabilidad puedan contar con el apoyo institucional en igual medida en que fueron apoyados los cuatro grupos intercolegiados creados por el Cuarto Consejo Universitario. Sin embargo, dadas las diferencias que existen entre las Academias y Colegios en cuanto a los avances en los procesos de revisión de planes y programas de estudio, y en que las horas de labor docente varían dependiendo del Colegio del que se trate, los apoyos institucionales para realizar *equivalencias* de docencia deberán tomar en cuenta esas diferencias y los distintos escenarios que existen en cada Colegio y Academia.

Por esta razón, una propuesta legislativa como ésta, que pretende crear condiciones para las y los profesores que realizan actividades de revisión de planes y programas de estudio, debe ser lo suficientemente flexible para dar cabida a la diversidad de escenarios que existen en las academias y colegios. Garantizar mejores condiciones institucionales, implica que la legislación se adecúe a las necesidades de las y los profesores que se han comprometido en revisar sus planes y programas, y no al revés, ya que obligar a las profesoras y profesores a ajustarse a marcos normativos que no consideran sus condiciones y necesidades pueden dificultar, más que ayudar, a concluir exitosamente su importante labor.

Fundamentación legal.

Artículos 3 (La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional), 4 (La Universidad tiene las siguientes atribuciones:), fracciones I (Organizarse de la forma más conveniente), II (Elegir o designar a los integrantes de los órganos y cuerpos colegiados), VIII (Formular sus políticas académicas, de investigación, de extensión y difusión del conocimiento y de la cultura), X (Determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión) y XIV (Las demás que se deriven de esta ley, sus estatutos y reglamentos), 15 (El máximo órgano de gobierno de la Universidad será el Consejo Universitario), 17 (Corresponde al Consejo Universitario:), fracciones VII (Definir las características y funciones de las entidades académicas, así como las formas de organización y operación de la Universidad) y XIII (Definir las normas para

la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio), y 19 (El Consejo Universitario debe cuidar, al expedir las normas de su competencia, que en todos los ámbitos de la Universidad puedan expresarse y discutirse sin restricción alguna todos los saberes, las corrientes de opinión, así como las diversas concepciones teóricas, científicas y humanísticas), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 8 (Los órganos e instancias académicas estarán compuestos como instancias colegiadas para garantizar el trabajo interdisciplinario, de docencia, de investigación, difusión, extensión y cooperación universitaria, de conformidad con el artículo 20 de la Ley y demás normatividad aplicable), 10 (Los órganos e instancias académicas tendrán la responsabilidad de conducirse con base en los principios universitarios, las políticas generales de la institución y la normatividad aplicable, 11 (Los órganos e instancias académicas tendrán la responsabilidad de atender en todo momento las necesidades académicas; así mismo tendrán el derecho y la responsabilidad de participar ampliamente en la planeación universitaria y de atender el desarrollo de los planes aprobados para el buen funcionamiento y cumplimiento de los fines de la Universidad), 12 (El máximo órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo Universitario, como lo establece el artículo 15 de la Ley), y 14, fracción I (Al Consejo le corresponde expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la comunidad universitaria), y 14 (Además de las atribuciones que le concede el artículo 17 de la Ley, al Consejo le corresponde:), fracciones I (Expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la

mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad) y VI (Las demás que la Ley, el presente Estatuto y demás reglamentos le confieran y que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 29 (Es una responsabilidad específica de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores de tiempo completo realizar servicios a la comunidad universitaria), 30 (Se considera como servicio a la comunidad universitaria la participación en programas institucionales internos para la atención de las necesidades académicas de los grupos de atención prioritaria, en el sentido que establece el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Esta actividad es considerada como parte de la carga laboral y será registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo), 35 (La actividad académica adicional a la docencia y a la investigación y/o creación artística, será coordinada y organizada por las instancias competentes en materia de difusión, extensión, divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario, o cualquier otra instancia temporal o permanente creada por los órganos de gobierno y colegiados con carácter resolutivo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad), 66 (Con el fin de generar mecanismos de complementariedad de los distintos tipos de actividades académicas asociadas a las tareas sustantivas de la Universidad y de distribuir con equidad las tareas relativas al trabajo académico-administrativo y de gobierno de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores de tiempo completo, se establecen criterios para que, a lo largo de seis años, dichas actividades se distribuyan y se complementen. Serán las Coordinaciones de Colegio las instancias facultadas

para verificar que el personal académico distribuya sus actividades en dichos periodos, y los órganos colegiados con carácter resolutivo elaborarán y aprobarán mecanismos específicos de complementariedad y equivalencia de las funciones del personal académico para Colegio), 73 (Las actividades de investigación y/o creación artística, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y de servicio comunitario pueden complementarse entre sí, siempre y cuando dichas actividades sean diseñadas por un grupo de integrantes del personal académico, una academia o un grupo de investigación y/o creación artística para cumplir con dos o más de las funciones descritas. Dichas actividades deberán ser aprobadas y evaluadas periódicamente por los órganos colegiados con carácter resolutivo), 74 (Las solicitudes de equivalencia y complementariedad de actividades se presentarán por medio de escrito dirigido al órgano colegiado con carácter resolutivo de adscripción de la profesora-investigadora o del profesor-investigador. El órgano colegiado con carácter resolutivo podrá autorizar solicitudes fundadas y motivadas y, en cada caso, podrá emitir recomendaciones a las profesoras-investigadoras y a los profesores-investigadores, a la Academias, a las instancias académico-administrativas y a los órganos de gobierno para que la distribución de las funciones del personal académico responda a las necesidades institucionales de cada colegio y plantel), y 77 (Las evaluaciones de las actividades de investigación y/o creación artística, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, así como la evaluación de las actividades de servicio comunitario, revisión y actualización de planes y programas de estudio y productos derivados del ejercicio del año o el semestre sabático, serán efectuadas a través de las instancias y mediante

los mecanismos que los órganos colegiados con carácter resolutivo aprueben para tales efectos. La periodicidad y las modalidades de las evaluaciones, así como los mecanismos de presentación de resultados de estas actividades, instrumentos y procedimientos de índole académica, serán los que cada órgano colegiado con carácter resolutivo determine y se tomarán como insumos para la evaluación de los contenidos registrados y reportados en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo, con el fin de mejorar el desempeño del personal académico. Los órganos colegiados con carácter resolutivo informarán a las y los interesados sobre el resultado de su trabajo), del Estatuto del Personal Académico.

Considerandos.

Que la UACM tiene como actividad sustantiva la docencia y que el principal objetivo de la Universidad es la formación integral y de calidad de nuestros estudiantes.

Que los planes y programas de estudio son el eje de articulación de la comunidad académica, pues son el sustento de la formación de los estudiantes y el principal mecanismo de organización y gestión del trabajo de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores.

Que la UACM está obligada a revisar constantemente su actividad académica y que está comprometida con la calidad de los títulos que expide.

Que la revisión de planes y programas de estudio es del máximo interés de la institución, y una tarea que deben realizar las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores a través de los cuerpos académicos de la Universidad.

Que la UACM tiene el compromiso de priorizar y movilizar recursos para lograr que los planes y programas sean revisados, actualizados y en su caso reformados en beneficio de sus estudiantes y la calidad académica de sus títulos.

Que es indispensable apoyar y sostener institucionalmente el trabajo de revisión de planes y programas de estudio para que se puedan cumplir los objetivos establecidos y estar en condiciones de tener propuestas que sean aprobadas por el Consejo Universitario para su implementación.

Que ese trabajo debe realizarse en todos los colegios y ciclos para que sea realmente efectivo y que el mismo debe tener plazos y productos establecidos.

Que desde hace años distintos grupos académicos de los tres colegios han revisado, diagnosticado y elaborado propuestas de actualización y/o reforma de sus planes de estudio, pero que no han logrado concluirse exitosamente debido a la falta de condiciones institucionales adecuadas.

Que las academias que realizan labores de revisión, actualización y/o reforma de los planes y programas de estudio deben tener la posibilidad de recibir apoyo institucional y acompañamiento académico, técnico, legislativo y administrativo para concluir exitosamente su objetivo.

Que la revisión, actualización y/o reforma de los planes de estudio deberá hacerse desde una perspectiva institucional que contemple tres ejes: 1) Que sea acorde con el Proyecto Educativo de la UACM expresado en la Ley de la UACM y en el documento “El proyecto educativo”; 2) Que se realice con perspectiva de género; y 3) Que promueva formación en los Derechos Humanos.

Que para el caso de la revisión de los programas de los Ciclos Básicos de los tres Colegios y del Programa de Integración, es necesaria una perspectiva intercolegial, que considere los elementos formativos de los perfiles de ingreso y egreso a los Ciclos Superiores de las Licenciaturas e Ingenierías.

Que con la intención de atender los considerandos anteriores, fue creada la Comisión Intercolegial (sobre los integrantes de la misma véase Anexo B), misma que inició sus trabajos el 28 de abril del 2023 y que desde entonces ha estado trabajando de forma permanente en reuniones periódicas para elaborar documentos y realizar eventos dirigidos a la comunidad universitaria. A partir de su creación e inicio de funciones ha realizado 13 sesiones de trabajo en las siguientes fechas: 28 de abril 2023, 19 de mayo 2023, 21 de junio 2023, 23 de agosto 2023, 13 de septiembre 2023, 20 de octubre 2023, 5 de diciembre 2023, 22 de enero 2024, 16 de febrero 2024, 23 de febrero 2024, 1 de marzo 2024, 15 de marzo 2024, 22 de marzo 2024, 12 de abril 2024, 26 de abril 2024, 24 de mayo 2024, 17 de junio 2024 y 24 de junio 2024.

Que la Comisión Intercolegial al momento ha convocado a la comunidad universitaria a participar en el Encuentro sobre experiencias de revisión de planes y programas de estudio e investigaciones sobre la Universidad. Este Encuentro se realizó de forma híbrida (presencial y virtual) los días 25, 26 y 27 de octubre de 2023, con sesiones matutinas y vespertinas en distintos planteles de la Universidad; fueron presentadas más de 50 ponencias, y 57 integrantes de la comunidad participaron en calidad de ponentes, exponiendo su experiencia referente a los procesos de revisión de planes y programas que diferentes academias, profesores y estudiantes han realizado a lo largo de 22 años de historia de la Universidad. Actualmente integrantes de la Comisión

Intercolegial trabajan en la integración de las relatorías, ponencias y presentaciones con el objetivo de elaborar un solo documento que recupere los contenidos del Encuentro para darlo a conocer y difundirlo con la comunidad universitaria.

Que, además del citado Encuentro centrado en las experiencias de revisión de planes y programas de estudio, la Comisión Intercolegial organizó las Jornadas de reflexión y valoración sobre el Programa de Integración, que comenzaron a realizarse en la última semana de mayo del 2024 y en las que han participado más de 60 profesoras y profesores, y en las que se han podido recoger, mediante talleres dirigidos y plenarias de discusión, bajo el método de escritura reflexiva, las valoraciones y experiencias significativas, tanto de las y los profesores que han impartido talleres del Programa de Integración como de profesoras y profesores de los Ciclos Básicos y Superiores. La fase final de estas Jornadas está prevista para agosto del 2024 y la sistematización de sus resultados será un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico integral del Programa de Integración, y para la elaboración de una propuesta de trabajo para la reforma y actualización integral de este importante Programa.

Que la Comisión Intercolegial, en conjunto con la Coordinación Académica y la Rectoría (asesorada por el ingeniero Manuel Pérez Rocha y la doctora Ruth Guzik), elaboró y publicó en agosto de 2023, a través de los medios institucionales de la Universidad, el documento *Consolidación y fortalecimiento del proyecto educativo. Hacia la revisión de los planes y programas de estudio del Programa de Integración y el Ciclo Básico*, con el objetivo de que la comunidad conociera y discutiera este diagnóstico

preliminar y esta propuesta de ruta de trabajo (la versión actualizada de la ruta de trabajo se encuentra en el Anexo A). La Comisión Intercolegial abrió un periodo de recepción de comentarios de la comunidad. Una vez concluido este periodo, los comentarios recibidos fueron incorporados en la versión final del documento.

Que existen antecedentes de creación de órganos colegiados por el Consejo Universitario para la revisión de planes y programas de estudio, como el acuerdo UACM/CU-4/EX11/041/16, aprobado por el Cuarto Consejo Universitario, que mandató la creación de grupos colegiados para la evaluación de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, Nutrición y Salud, Protección Civil y Gestión de Riesgos, y de Ciencias Genómicas.

Que existe el antecedente de que el Cuarto Consejo Universitario, a través del acuerdo UACM/CU-4/EX18/060/16, instruyó a las instancias correspondientes a que proporcionaran todas las facilidades para que los profesores pudiesen dedicar todo su esfuerzo laboral para cumplir satisfactoriamente con el objetivo de revisar los planes y programas de estudio para su posterior dictaminación.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario asume que es una prioridad institucional y tarea permanente la revisión integral de los planes y programas de estudio, por lo que se reconoce a la Comisión Intercolegial para la Revisión, Actualización y/o Reforma de los Planes y Programas de Estudio (Comisión

Intercolegial) como una instancia institucional de apoyo académico, administrativo, legislativo, técnico y de gestión para las labores que realizan profesoras y profesores en materia de revisión de planes y programas de estudio.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario mandata a las Coordinaciones de Colegio a que a partir del semestre 2024-II, las actividades que realizan las y los profesores que participan en la Comisión Intercolegial sean equivalentes a las labores de docencia, iguales a la carga de trabajo contenida en el cronograma (se sugiere la mitad de sus horas de docencia obligatorias), ello con el fin de garantizar que las y los integrantes de la Comisión Intercolegial cuenten con las condiciones adecuadas para cumplir sus compromisos.

Tercero. Con el objetivo de lograr una revisión, actualización y/o reforma articulada e integral de los planes y programas de estudio, el Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación Académica y a las Coordinaciones de Colegio correspondientes reconozcan institucionalmente las labores que profesoras y profesores realizan en esta materia. Esto supone que por solicitud expresa de las Academias dirigida a las Coordinaciones de Colegio y a la Coordinación Académica, se contemplen las actividades realizadas por profesoras y profesores en materia de revisión de planes y programas como actividades de servicio a la comunidad, mismas que serán consideradas como equivalentes a las funciones del personal académico establecidas en el Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, con la finalidad de dar cumplimiento al Título Octavo, Capítulo II, del citado Estatuto. Las y los profesores mandatados por sus academias podrán dedicar una parte de su jornada de trabajo hasta por tres semestres o la totalidad de su jornada de

trabajo hasta por un semestre a las actividades de revisión, actualización y reforma de planes de estudio, comprometiéndose a presentar ante la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, a la Coordinación Académica y a las Coordinaciones de su Colegio los entregables señalados en el cronograma. Los lineamientos de este tipo de equivalencia quedan especificados en el Anexo C.

Cuarto. La Comisión de Asuntos Académicos designará a un integrante de la misma para formar parte de la Comisión Intercolegial e integrarse a los trabajos de apoyo a la revisión y actualización de los planes y programas de estudio.

Quinto. La Coordinación Académica garantizará que los grupos que son atendidos por el personal docente que tendrá derecho a equivalencia por sus labores de revisión tendrán continuidad, asignando de manera inmediata al profesorado que, en su caso, continuará atendiendo dichos cursos.

Sexto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los medios oficiales de la Universidad.

Se da por terminada la lectura de la propuesta de punto de acuerdo sobre la Comisión Intercolegial. Y consejeros, anunciamos que hay tres Anexos: A, B y C, para conocimiento del Pleno, como insumo de discusión.

Se abre un espacio para una primera ronda de intervenciones, preguntas y aclaraciones. Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, dada la manera como este punto ha llegado aquí al Pleno, quiero hacer un recordatorio brevísimo para que todo mundo y la comunidad universitaria

recuerde por qué es la Comisión de Organización o el secretario técnico de la Comisión de Organización quien da lectura a este punto.

Este punto se había subido, bueno, tiene varios intentos, uno primero donde no se discutió, uno donde se discutió y se regresó a la Comisión de Asuntos Académicos, y luego una nueva formulación que ya estaba agendada en un Pleno que se rompió el quórum y ya no siguió, y luego otra donde porque no había Comisión de Asuntos Académicos, el 11 de noviembre, última ocasión, se bajó porque no había Comisión de Asuntos Académicos.

En la Comisión de Organización consideramos que si el Pleno ya había decidido discutir este asunto, pues entonces había que subirlo otra vez y por eso ha dado lectura el secretario técnico.

Como parte de la Comisión de Organización, a mí me gustaría tener una intervención a la manera en que lo hacen los proponentes en los distintos asuntos que se presentan ante el Pleno, ya dijimos por qué razón somos nosotros, para extender en la explicación en algunos detalles y dar respuesta a algunas de las cosas que se han dicho, particularmente que han dicho las coordinadoras de los colegios en el último Foro Universitario y en el previo de noviembre cuando se bajó el punto.

Quiero hacer esos comentarios breves un poco para ver si se logra, por lo menos adelantar todo aquello que vaya a ser discutido y darle un poco de orden.

Más allá digamos de la animosidad con la que en algún momento se vienen a decir aquí las cosas, en eso no me voy a detener, al menos en este momento, los adjetivos y todas estas cuestiones, yo quisiera dar respuesta a los argumentos, más allá de las formas, porque creo que son legítimos y creo que

son de buena fe las preocupaciones. Y lo que quisiera yo un poco responder es que esas preocupaciones en realidad no tienen fundamento, y son cuatro las que yo tengo identificadas.

La primera que se nos ha dicho es que no se ha consultado. Y si pusimos atención en la lectura de la exposición de motivos, pues verán que consultas ha habido y ha habido foros y ha habido reuniones y ha habido seminarios, reuniones con las Juntas de Enlaces y reuniones con las Coordinaciones de los Colegios.

Yo le he pedido a la compañera universitaria Isabel Contreras Lee que nos acompañará y voy a solicitar a continuación que me permitan o que votemos la posibilidad de darle la palabra por cinco minutos para que nos recuerde esa ruta, solamente esa parte, que nos recuerde que ese trabajo ya tiene más de dos años y que si algo no le podemos decir a ese trabajo es que no se haya consultado o que no se haya hablado con los colegios, nada más para ese propósito.

Esa es la primera cuestión que creo que vale la pena responder, y si es una preocupación legítima me parece que no tiene fundamento y creo que podemos demostrarlo.

La segunda preocupación: que se invaden facultades.

Miren, no, y ya entraremos en el detalle, pero lo que dice este punto de acuerdo está orientado a darle cobertura a la parte del trabajo de preparación de las propuestas hasta antes de donde empieza el Reglamento, porque el Reglamento de aprobación de nuevos planes de estudio y de modificación de planes y programas, empieza con una propuesta de lo que el Reglamento llama: proponentes, y ahí se desata una ruta administrativa o de gestión

académico-administrativa que es muy larga y precisa y en donde participan, desde luego, el Consejo Universitario, que es el centro de ese proceso, y los colegios y las academias y la comunidad académica de la Universidad, incluidos los estudiantes, a los que se les consulta o se les debe consultar.

Todo eso está salvaguardado porque el trabajo de la Intercolegial va a terminar donde empieza el trabajo del reglamento, es decir, el reglamento vigente y su manual han estado vigentes por 15, 16 o 18 años y aun así no ha sido suficiente. Entonces un poco la intención de este punto de acuerdo es apoyar para que todos aquellos grupos de trabajo de profesores y profesoras que han estado haciendo esfuerzos, tengan una cobertura antes de ese punto donde empieza el trabajo del reglamento.

Entonces no, no se invaden funciones, no se les están quitando funciones a nadie. La función de coordinación para la aprobación de planes nuevos y de modificación de los planes es del Consejo Universitario. Tienen una participación desde luego los colegios, las academias y la comunidad académica universitaria, pero eso no se toca, eso está salvaguardado conforme al reglamento que no estamos tocando y que no se está modificando.

La tercera cosa que se ha dicho es que se está creando una estructura administrativa, y no. Tampoco hay una estructura administrativa que se esté proponiendo crear. Es un poco a la manera como funcionan las comisiones de titulación o la Comisión de Investigación que hay en cada colegio, no hay ahí una estructura administrativa que se haya creado.

Nosotros pensamos que cuando se le nombra instancia en el punto de acuerdo es un poco para aliviar esa preocupación, ni siquiera es una comisión; es una instancia de coordinación del trabajo de múltiples personas que confluyen a

eso, y un poco más adelante si quieren puedo dar algunos ejemplos de ese tipo de apoyo.

Y el último punto, que quizás es el punto más polémico, pero yo tengo una propuesta para ver si eso le da salida y es el punto de las equivalencias, porque miren, ahí es muy curioso, porque en ese punto sí las coordinadoras de los colegios no están de acuerdo, porque mientras la coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología sí dice que está muy bien y que sí es necesario que se ofrezca esa equivalencia para alentar a los profesores y profesoras a que participen en este trabajo, la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales dice que no, que esa es una atribución del CAC y que es de ella y que no se la quitamos y no sé qué, y parece que ella no quiere y no está de acuerdo en que se otorguen esas equivalencias.

Entonces ese cuarto punto me parece que es el único que sería verdaderamente discutible respecto de este punto de acuerdo. Y una vez que demos la discusión, yo tengo una propuesta a ver si podemos salvar ese punto para que no sea la objeción.

Termino diciendo lo siguiente.

Miren, los planes de estudio en nuestra Universidad tienen cuando menos 20 años, 22 o 23 años, porque los primeros con los que se arrancó luego se modificaron un poco y se cambiaron. Algunos son nuevos conforme al trabajo de las comisiones que en el año, no me acuerdo qué año, cuando se modificaron los de Cambio Climático y Estudios Ambientales, en 2016, esos son los más recientes y esos se lograron con comisiones como ésta.

¿Entonces qué es lo que queremos hacer? Pues darle condiciones a quienes quieran trabajar en este punto para que por fin tengamos esa posibilidad y que

no son condiciones desgobernadas. El propio punto de acuerdo en su Anexo C, bueno, en el punto de acuerdo como lo leyó el secretario técnico, ven ustedes que hay límites, y no quiere decir que un profesor se va a ir de comisión a esa comisión de manera indefinida, no.

Hay dos posibilidades: o se le reconoce el tiempo de trabajo en eso hasta por tres semestres si es tiempo parcial; o un solo semestre si es de tiempo completo, pero todo condicionado a que entregue cuentas y a que entregue resultados. Si no entrega resultados, pues obviamente esos cursos que no dio pues tiene que pagarlos obviamente.

Entonces esa preocupación de que habrá profesores que se quieran ir ahí a perder el tiempo y no pagar su trabajo docente, creo que está cubierto y creo que en todo caso podríamos reforzar esa vigilancia de que el trabajo se haga.

Pero lo más importante, compañeros y compañeras del Consejo Universitario y comunidad universitaria, es que por fin tengamos ese impulso que se necesita para que nuestros estudiantes tengan los planes de estudio actualizados que merecen y que esta Universidad desde luego que puede ofrecer y desde luego que puede poner sobre la mesa. Eso quería un poco aclarar.

Y si me permiten, quisiera proponerle al Pleno, nada más para cerrar y que esta parte no quede en el aire, que le otorgáramos la palabra a la compañera Isabel Contreras Lee cinco o diez minutos cuando mucho o lo que ustedes digan, para que nos recuerde nada más esa ruta de trabajo y que todos estemos tranquilos con que es un trabajo y que si hay alguno que ha sido dialogado en la comunidad pues es éste, o sea, ha habido múltiples convocatorias y diálogos con los colegios, desde luego.

Y si me hace favor de someter a votación esta solicitud que estoy haciendo.
Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De cinco a diez minutos, ¿verdad? ¿O alguien tiene alguna otra propuesta en cuanto al tiempo? Se le pondrá un máximo de diez minutos para que pueda hablar.

Quien esté a favor de darle la palabra a la compañera administrativa Isabel Contreras Lee sírvase levantar su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Adelante, compañera Isabel.

PROFRA. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Buenas tardes a los integrantes del Consejo Universitario y a la comunidad.

Traigo una breve relatoría de trabajo de la Comisión Intercolegial, tal como lo relató el maestro Gilberto Alvide y lo voy a leer para que sea más breve y también más preciso.

A inicios del 2023 desde la Coordinación Académica y la Rectoría surge la necesidad de revisar de manera integral los planes y programas de estudio, Programa de Integración, Ciclos Básicos y Ciclos Superiores, al identificar la problemática del avance de las y los estudiantes en su trayectoria académica a partir de la revisión y ordenamiento, principalmente ordenamientos de los datos con que contábamos en ese momento.

Quienes trabajamos y coordinamos este primer ejercicio fuimos la maestra Elia Echeverría y yo, Isabel Contreras, desde la Coordinación Académica, y Ricardo Vega desde Rectoría.

Se construye una ruta de trabajo para esta revisión integral y se plantea la importancia de formar un grupo de trabajo al que denominamos Comisión Intercolegial y en el que deberían de estar representados los tres colegios y los tres ciclos formativos: Programa de Integración, Ciclos Básicos, Ciclos Básicos porque son los tres colegios, y Ciclos Superiores.

En abril de 2023 se presenta esta ruta de trabajo con datos a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que desde ese momento nos acompañó, y a las Juntas de Enlaces o CAC's de los tres colegios se presentaron estos datos, fue la primera ocasión en que tuvimos contacto con los colegios. Se presentaron los datos y se invitó a participar en una primera reunión de trabajo a las y los profesores de los tres colegios.

A esta reunión, que fue en abril del 2023, asistieron alrededor de 40 profesoras y profesores y en dicha reunión se acordó elaborar un documento que diera cuenta de la problemática del avance de las y los estudiantes y que incluyera una ruta de trabajo para la revisión de planes y programas de estudio.

Aclaro que esfuerzo de trabajo integral de revisión completa, digamos, no tiene precedente en la Universidad. Sólo acoto aquí que cuando se han hecho revisiones de planes y programas de estudios en los que yo he colaborado muchas veces, se hacen del Ciclo Superior: Arte y Patrimonio, Filosofía, Historia de las Ideas, Ciencia Política y Administración Urbana, etcétera, no se ven los Ciclos Básicos y menos el Programa de Integración, y la intención era que viéramos todo completo y de manera integral.

Este esfuerzo no tiene precedentes, pues los esfuerzos y trabajo de revisión se han hecho de manera así, aislada, y la única experiencia reciente es la del Colegio de Ciencia y Tecnología que está haciendo esta revisión integral de Ciclo Básico y Ciclos Superiores.

En septiembre del 2023 se concluye el documento titulado “Consolidación y fortalecimiento del proyecto educativo de la UACM” y se difunde ampliamente. Asimismo, se organiza un encuentro de experiencias de revisión de planes y programas de estudio que se llevó a cabo a finales de octubre del mismo año y en el que se presentaron 45 ponencias. De este encuentro estamos terminando de hacer la memoria para que sea publicada y difundida, que es uno de los insumos que se plantean en el punto de acuerdo.

También de este encuentro surge el primer grupo base que forma parte de la Comisión Intercolegial y a finales del 2023 se elabora la ruta de trabajo para el 2024.

A inicios del 2024 se presenta la propuesta de trabajo a los tres colegios y a la Comisión de Asuntos Académicos y se inician los mismos, que consistió en compartir instrumentos con las que los y las integrantes de este grupo ha trabajado en la revisión de planes y programas al interior de sus academias.

Se acuerda una ruta para hacer el diagnóstico del Programa de Integración y se organiza el trabajo de las jornadas que se llevaron a cabo a finales de mayo del 2024 con talleres de escritura reflexiva previos a las jornadas.

Se llevaron a cabo tres jornadas: en Centro Histórico, Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco con una participación de alrededor de 80 profesoras y profesores. En este momento estamos terminando de elaborar el diagnóstico, el pequeño grupo que ha estado trabajando haciendo estos esfuerzos.

El trabajo ha sido arduo y las y los profesores que han participado lo han hecho con mucho compromiso, y son quienes en principio se mencionan en el acuerdo y quienes tienen... Sólo quiero hacer esta precisión, si bien existe el área de Desarrollo Curricular del que yo soy parte, es un área muy pequeña, pero también ya en la Universidad quienes son especialistas en la revisión de planes y programas de estudios, que a lo mejor inicialmente formaron parte de grupos de trabajo, el mismo grupo con la maestra Male Hope, por ejemplo, muchos se han ido a las academias, ya son profesoras y profesores y son a quienes ahora estamos rescatando para hacer este trabajo, son especialistas en el campo curricular, en la revisión de planes y programas de estudio, en la elaboración de metodologías de trabajo reflexivo, etcétera, entonces son quienes ahora están colaborando.

Y en el punto de acuerdo se integran, como comentaba el maestro Gilberto Alvide, estas dos posibilidades: quienes están haciendo el trabajo de revisión de su carrera del Ciclo Superior, incluso de posgrados, y este otro grupo que trabajará en este momento y que hemos estado trabajado estos casi dos años haciendo este esfuerzo de tener un primer diagnóstico del Programa de Integración y seguir trabajando en la revisión de planes y programas de estudio de los Ciclos Básicos y sumarnos al trabajo o sumar a los trabajos de los Ciclos Superiores.

En el caso del Colegio de Ciencia y Tecnología, lo que comenta la maestra Erika y que tiene que haber más Comunicación, estamos de acuerdo, y creo que de repente como la percepción de que los colegios no saben o no se ha consultado, es porque ha sido muy largo este proceso de aprobación del punto de acuerdo también. O sea, como ya relató el maestro Gilberto Alvide, ha

habido varios intentos, e incluso ahora que se leyó el punto acuerdo, falta el segundo semestre del 2024 de reportar el trabajo hecho.

Se mencionan integrantes que no es que se queden para siempre, sino que van a cerrar esta primera etapa de trabajo, e incluso ahorita en el semestre pasado y ahora se van varios profesores de sabático de este grupo, es decir, se va a quedar más disminuido el grupo y estamos buscando que se refuerce con que de verdad tiene toda la intención de trabajar y vamos a seguir trabajando por lo menos este semestre para cerrar los grupos de diagnóstico del Programa de Integración. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Justo vamos a hacerle preguntas a la compañera. Se les va a dar el mismo tiempo, tres minutos para que hagan sus preguntas. Consejera Monica, consejero Francisco, consejero Emigdio, consejero Gerardo y consejero Castorena. Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero es agradecer la información.

Yo tengo múltiples comentarios a esta propuesta de punto de acuerdo y tengo críticas también y también tengo propuestas, pero preguntas concretas a la maestra Isabel Contreras Lee son las siguientes.

La primera es, dado que hubo información puntual y precisa en más de una ocasión en este año, ¿por qué no está informado o no están reportados los datos del 2024-II?

Después hiciste referencia, Isabel, a que se pidió o están en el grupo de trabajo personas que formaron parte de aquel entonces, hace muchos años, instancia de Apoyo Curricular, que en aquel entonces comandaba la maestra, no sé si doctora, Male Hope, y quisiera que me dijeras quiénes son y si en efecto están en el Anexo B que se presenta.

Y también quiero preguntarte si la Intercolegial que siguen trabajando, hasta donde entiendo, si consideró el documento elaborado en San Lorenzo Tezonco por múltiples profesores y profesoras del Ciclo Básico sobre el Ciclo Básico. Y por supuesto, las múltiples modificaciones a programas de estudio en el Ciclo Básico de Humanidades y Ciencias Sociales. Este Ciclo Básico de Humanidades y Ciencias Sociales es el único Ciclo Básico que fue construido y responde a las características del proyecto educativo.

Me permitiré hacer más referencia a esto que me parece fundamental, porque parece que estamos considerando a los Ciclos Básicos, porque se llaman Ciclos Básicos, en términos similares y no necesariamente esto es así. Ojalá que eso sea parte del trabajo de esta Comisión Intercolegial.

Tengo muchos más comentarios, pero preguntas concretas a la maestra Isabel Contreras Lee es esta, y solamente apuntar que cuando trabajamos contigo, Isabel, en uno de los muchos trabajos en plan de estudios de Derecho, nada más para mencionar que sí trabajamos la parte del Ciclo Básico de Humanidades y Ciencias Sociales. Si hay algo que le importa a la Licenciatura en Derecho es el Ciclo Básico de Humanidades y Ciencias Sociales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Martínez Ojeda, tres minutos.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Isabel, mira, yo no puedo negar la cruz de mi parroquia y soy matemático, entonces generalmente pongo como el problema y las fichas que me pueden ayudar a entender el problema, entonces yo quisiera preguntarte a ver si estoy entendiendo bien.

Como que este punto de acuerdo es la respuesta a un problema y me parece que el problema es la revisión y la modificación de los planes y programas de estudio de manera permanente y continua. Eso es como yo pondría como el problema que se quiere resolver. Esa sería una primera pregunta: si estoy entendiendo bien que ese es el problema.

Después también me gustaría ver que la propuesta de punto de acuerdo que se hace así como en términos globales, es una manera de cómo resolver el problema, y lo digo así, es una manera. También me gustaría preguntarlo porque quiero ir entendiendo cómo está la situación.

Ahora comentaba y decía, bueno, a lo mejor no me va a dar tiempo y tendré que ocupar algún otro momento. Lo que digo es que de nuevo se me hace natural preguntar y decir, ¿cuáles son las áreas que de manera natural deben intervenir para resolver este problema?, ¿quiénes son las personas que deben de intervenir para resolver ese problema? Esa sería como un primer tipo de preguntas. Y el siguiente tipo de preguntas que yo me haría sería: ¿cuál es la normatividad que tenemos en la Universidad que nos ayude a resolver este problema?

Digamos que me estoy haciendo de entender el problema y cuáles son los elementos que yo tengo para resolver este problema. Eso es de manera grande

y global como yo plantearía el problema en términos matemáticos, es decir, ¿qué es lo que quiero resolver y qué es lo que tengo para resolver?

Mis preguntas van en ese sentido de si estoy entendiendo bien y que si ahí hay algo que se pueda responder con respecto a las áreas y con respecto a la normatividad justo. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante Bermúdez, adelante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

De entrada, este documento habría que actualizarlo y no lo podríamos aprobar así tal como está. Por ejemplo, en la propuesta de punto de acuerdo se habla del semestre 2024-II.

Entonces no sé si los proponentes o en este caso la Comisión de Organización tienen identificadas esas adecuaciones que tenemos que hacer, porque eso causaría muchos problemas en el sentido de que el lunes iniciamos el semestre, y lo que ahora Isabel nos está platicando es que algunos y algunas están por ejercer su sabático y que el grupo se va a nutrir, porque hay un punto de acuerdo, el quinto creo que es, donde dice que la Coordinación Académica se encargará de que se atiendan esos grupos que por equivalencias se queden libres. Eso creo que hay que ponerlo en atención en esta sesión.

Y yo tengo una pregunta. En el cuarto punto dice que la Comisión de Asuntos Académicos va a designar a uno de sus integrantes para ser parte de este apoyo en la revisión y actualización de esos planes y programas. Y aunque yo participé en varias de esas discusiones, no me queda claro o no lo tengo claro en este

momento en qué consiste ese apoyo, entonces si me lo pudieran explicar un poco más para entenderlo. Es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Carlos Castorena. Después la consejera Mónica Oliva y después el consejero Portillo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Primero quisiera atender algunas cuestiones que son casi más de índole político, pero que me parece que es importante mencionar.

Voy a intentar ser lo más amable posible en algo que creo que podría sacar algo de chispas, pero sí quisiera por la forma en que fueron fraseadas algunas cosas y que se dijeron en el Foro Universitario y que me recordó Gilberto en su participación, quisiera aclarar que si algo es atribución del CAC no es lo mismo que decir que sea atribución de la Coordinación de Colegio.

Sólo quiero prevenir que se piense en los organismos colegiados como el grupo de porras de una figura unipersonal. El diseño de la Universidad insiste en que los espacios de decisión son sí o sí paritarios entre estudiantes con voz y voto, y profesores en un formato horizontal y colegiado, y estos tienden a tomar decisiones de gobierno que luego otras figuras unipersonales aplicarán. Este recordatorio valga para cualquier nivel de discusión de organismos, pero así funciona esta Universidad.

Creo que es importante recordárselos a cada rato y constantemente porque varias personas pues tienden a olvidar cómo funciona esta Universidad y qué es lo que desea esta Universidad, que tiene el mandato de democratizar el país

y luego se les olvida y terminan queriendo tener un “minireino” aquí. Lo dije en abstracto para no irme contra nadie en persona, porque no es ese el fin.

Segundo, comentario aparte del tema, pero es necesario mencionar es que es el CU precisamente la instancia que crea o suprime estructura, y por eso hay una comisión permanente del CU con el encargo de observar propuestas en estos temas y que es la CPIDyGU, Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria. Es atribución del CU vigilar y pensar cómo deben ser las estructuras en esta Universidad. De hecho, hay un reclamo constante a la falta de estructura y de ahí podemos hablar largo y tendido.

Tercero, ahora sí ya frente al tema que nos trae. Cuando se discutió este tema en el Pleno se identificó la falta de participación del Colegio de Ciencia y Tecnología, sobre todo del profesorado de Ciencia y Tecnología, y creo que hace falta un trabajo de actualización.

Y ya que entró en eso, tal vez pensar el tema con nombres y apellidos no ayude al ejercicio, tal vez lo mejor es que el CU apruebe algo en abstracto, o sea, sobre reglas o principios generales y garantías para quienes participen en esto que llamaremos Intercolegial, y ahí decimos: “Se harán estas equivalencias”, etcétera, pero algo más general para que no tenga nombre y apellido y luego estemos haciendo cosas como a modo que son más complicadas en realidad. Creo que es mejor pensar las cosas como un diseño institucional que así tan contextual.

Tengo otras preguntas más. En la lectura que dice del documento, en algún momento quisiera entender qué significa “sopesar las plataformas digitales a la luz de la experiencia en la pandemia”, porque me dio la sensación, cosa con la que estaría de acuerdo, de que estamos hablando de educación a distancia.

Digamos, quisiera que aclararan y abordaran más sobre ese tema y los conmino... Se me quedan preguntas, pero gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me disculpo con el Pleno porque a mí se me olvidaron dos cosas y me disculpo para preguntarle a Isabel Contreras Lee, esto en el entendido de que vamos a volverá participar respecto del tema en profundo.

Mi pregunta sobre por qué no salen los resultados del 2024-II es porque los anexos que se manejan son un cronograma de trabajo del 2024-II que no sabemos si se cumplió o no se cumplió, un calendario de labores de la comisión del 2025-I, y entonces no tenemos forma de contrastar y por lo tanto no tenemos forma de... No se trata de evaluar porque yo concibo la Comisión Intercolegial como un ejercicio libre en términos académicos que permite la legislación universitaria, y que no es una instancia institucional, no coincido...

CONSEJERO. -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Yo estoy hablando con los creadores. No es una instancia institucional, y creo que sí es muy importante. Lo que no estoy de acuerdo es en otros

elementos que se dicen y que se afirman y se fundamenta, ahí es donde está, en mi opinión, parte de los problemas.

En la Universidad tenemos la posibilidad de expandir nuestros intereses académicos y preocupaciones académicas en beneficio de la propia Universidad desde múltiples lugares y ese ejercicio de libertad académica tiene que ser impulsado y fomentado.

Y creo que la preocupación, aunque haya salido de la Rectoría, y de esa Rectoría, es importante, y si hubo aquellos colegas integrantes del sector académico, es decir, profesores y profesoras que estuvieron interesados, qué bueno. Y si en ese sentido ámbito también estuvo participando el ingeniero Pérez Rocha, pues qué bueno. El problema es la manera como, en mi opinión, se fundamenta y también el mandato.

Esa es la razón por la cual pido esta información. ¿Por qué? Porque ha sido muy complicada la discusión de esta propuesta y sin información puntual pues menos.

Luego, quiero preguntarte, Isabel, ¿a qué se refiere “instancia institucional”?, que no se define en ningún lado. ¿Qué es “instancia institucional” para ustedes?, tú como integrante de la Comisión, que ahora no vinieron todos los demás. Algunos ya no están en la Universidad, pero independientemente de eso, como que hubo un impulso en el 2024 y vinieron todos y pudimos escucharles, y bueno, pues ya no. ¿Entonces sigue habiendo ese impulso o esa fuerza?, y por eso eran importantes los documentos de actualización.

Y cierro preguntando, ¿a qué se refiere en la propuesta el apoyo legislativo?, porque lo que dice ahí en la propuesta de punto de acuerdo, es “instancia institucional con el mandato de”, no lo dice “con el mandato de”, pero eso es

lo que se entiende, “apoyo académico, administrativo, técnico y de gestión de labores”. Y antes de “técnico”, dice: “legislativo”, ¿a qué se refiere con “legislativo”? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Francisco Portillo. Y nada más le preguntaría al consejero Carlos Castorena si va a retomar su participación.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

No.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Muy bien. Consejero Francisco Portillo y después el consejero Manuel Fernández.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Bienvenida, Isabel.

Como nuevo miembro de la Comisión de Asuntos Académicos me puse a ver un poco de arqueología de cuándo habíamos discutido este punto. Pude rastrear las fechas del 15 y 22 de febrero del 2024, eso fue cuando este punto subió aquí al Pleno y lo discutimos ampliamente como miembros del Consejo Universitario, en ese entonces yo no estaba en la Comisión de Asuntos Académicos.

En ese momento se plantearon en términos generales las mismas observaciones de poca participación de los colegios, e inclusive tuve que hacer

eco de las voces que venían, por lo menos de mi colegio, del Colegio de Ciencia y Tecnología, de que no habían participado de manera amplia.

Entonces mi pregunta es, de esa fecha, hablamos de finales de febrero o de mediados y finales de febrero hasta acá, ¿cuántas reuniones se realizaron con el Colegio de Ciencia y Tecnología? Y ¿Cómo se fueron dando los trabajos como para saber qué tanto se logró este trabajo colegiado?

Sí me preocupó el hecho de que los colegios hubieran manifestado no haber participado, más que nada porque había este antecedente. Y yo pregunté a la coordinadora, me dijo que habían tenido una reunión, pero a mí me gustaría ser más específico y conocer con más especificidad las reuniones que se dieron.

También dentro del trabajo de arqueología que hice pude encontrar distintas versiones de este punto de acuerdo, todas aprobadas por la Comisión de Asuntos Académicos que estuvo en su momento, fueron enviadas a los consejeros vía correo electrónico, y las fechas, una fue del 15 de febrero y otra fue del 22 de febrero. En estas propuestas hay algunos cambios y van paulatinamente haciendo ciertos cambios hasta llegar a la propuesta que ahora se nos presenta.

Entonces mi segunda pregunta es, ¿cómo se da el proceso de evolución de esta propuesta?, en el sentido de que creo que ya había observaciones concretas del mismo Pleno y que no sé cómo se habrán atendido esas observaciones, más allá de incluir a los colegios.

Y mi preocupación con la nueva propuesta comparada con las anteriores, es en el asunto de las descargas, que ahora yo la veo un poquito más fuerte en cuanto al número de descargas y ya como miembro de la Comisión de Asuntos

Académicos hablaré de mi preocupación en cuanto a los números en su momento, pero no es el momento de hacerlo, pero por qué parece que se aumentan ahora las descargas a dos tipos de descargas, una para los miembros de la Comisión Intercolegial, que es en el segundo punto, y en el tercero, a los que van a revisar los planes y programas de estudio, que en este caso entiendo que son miembros del Colegio.

Yo manifiesto mi preocupación en el sentido de que cada vez nuestra planta académica se ha ido reduciendo y me gustaría saber cuál fue el fondo de las discusiones que nos llevaron a esta nueva propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Manuel Fernández.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Yo sólo quiero manifestar algo que he dicho como 40 veces y es que no creo que deba ser algo permanente esta comisión, instancia o lo que sea. Debe de ayudar acá a la reforma de los planes de estudio, ya acabe quien acabe al último o algo por el estilo, los que se vea que van a acabar porque hay unos que parece que nunca acaban, pues hasta que acaben los que van a terminar y que ahí se disuelve o cierra, como cerró Asuntos Académicos alguna vez, no sé. Y se puede reabrir dentro de cinco años cuando venga la nueva revisión o algo así, pero no creo que permanentemente deba mantenerse activa.

Ese es mi punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea hacer alguna observación? Si no, para que le dé la palabra nuevamente a la compañera Isabel. Adelante, compañera.

PROFRA. ISABEL CONTRERAS LEE. -

Una puntualización que se ha hecho es la falta de actualización del documento, justo porque ha pasado por distintos momentos se ha tenido que estar actualizando y al final, por ejemplo, esta última vez pues ya no se actualizó en función de lo que se hizo en el segundo semestre del 2024-II. Eso en relación con el trabajo. Y yo ahora lo estoy pensando, metimos tres anexos, o sea, incluimos tres anexos, uno que es el cronograma de trabajo, que es el que tenemos que estar actualizando hasta que lo aprueben.

Yo pienso que a lo mejor valdría la pena en lugar de incluir un cronograma de trabajo, definir en términos generales las actividades y hacer el cronograma ya con el compromiso en el momento en el que, si es que pasa, se aprueba.

Y el otro anexo es el de los integrantes, e igual estoy de acuerdo en que no vengan con nombres, que se diga que se va a formar una comisión o una instancia que ahorita comentó lo que sucedió al respecto, y con eso salvaríamos. Y quedarían solamente los anexos de los perfiles de los integrantes de estos dos tipos de perfiles, por lo que comenta el maestro Francisco.

Cuando el Colegio de Ciencia y Tecnología participó y dijo: “Estamos haciendo un trabajo de revisión de planes y programa de estudio en todo el Colegio, las seis carreras y el Ciclo Básico”, le llamó la atención justo el tema de las

equivalencias y ahí es donde comentaba Gilberto que había dos posturas de las dos coordinadoras.

Ella insistía en que el Colegio también debería de tener esa equivalencia en algún momento de cierre de los procesos de revisión de planes y programas. Ustedes tienen la experiencia, muchos de ustedes, pero más recientemente en el Colegio de Ciencia y Tecnología se ha hecho un gran trabajo de revisión de todos los Ciclos Superiores y ahora vamos a entrar a la revisión del Ciclo Básico en conjunto con lo que va a salir del Programa de Integración y lo que va a salir de los Ciclos Superiores.

Y la última etapa de trabajo, y Gilberto lo sabe porque él está en eso, es sistematizar toda la información, organizarla en un documento que es la evaluación del plan de estudios y en la propuesta de la reforma que se haga al plan de estudios. Eso implica un tiempo de dedicación fuerte y es en ese momento en el que ya lo habíamos platicado, e incluso con la coordinadora del Colegio que podría hacerse una equivalencia a algún profesor o no sé. Por eso salen esos dos tipos de equivalencias, el otro es para la Intercolegial.

También estoy de acuerdo en que se plantee como una comisión temporal, creo yo, me parece que es lo más adecuado para que no cree también como inquietud, que se plantee como temporal en tanto se terminan los trabajos y se volverá a crear otra en cuanto se vuelva a necesitar. Estoy de acuerdo.

De todas formas, el trabajo va a ser un poco largo, creo yo, porque es Programa de Integración, Ciclos Básicos y lo que resulte de Ciclos Superiores. Eso ya para hablar en general de varias cosas que tienen que ver con esto.

Cuando comenté lo de apoyo académico lo puse como ejemplo de que hay profesoras y profesores que tienen experiencia en revisión de planes y programas y que ahora son profesoras y profesores.

Este grupo que yo identifiqué no son necesariamente, pero sí son profesoras y profesores que están desde la fundación de la Universidad, y profesoras y profesores que incluso, por ejemplo, estuvieron en el Primer Consejo Universitario, fue uno de ellos quien colaboró en la elaboración del Reglamento de Planes y Programas de Estudios y que tienen una formación en el campo, y por un ejemplo, son profesores de Promoción de la Salud.

Sí recuperamos el trabajo de Ciclo Básico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y justo por esto que comenta la maestra Mónica de que el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales es el que tiene el Ciclo Básico que responde más al proyecto original de la Universidad y los otros dos Ciclos Básicos no, es que queremos hacer esta revisión conjunta y buscar la manera que de acuerdo a los principios del proyecto educativo original, a los principios que le dieron origen al Ciclo Básico, a esta cuestión de no especialización temprana, a la formación rica en lo cultural, humanístico y científico que debe aportar el Ciclo Básico, se revisen los ciclos básicos de los otros dos colegios.

Sabemos que en el caso del Colegio de Ciencia y Tecnología estamos en ese camino, y en el caso del Colegio de Ciencias y Humanidades incluso ya había habido un avance de un Ciclo Básico común, porque recuerden que Ciencias y Humanidades empezó con una sola carrera y ahora tiene cuatro, entonces necesitan necesariamente reformular ese Ciclo Básico, además de la suma de las nuevas carreras.

Creo que la intención más fuerte de que el Consejo Universitario de alguna manera respalde los trabajos de planes y programas de estudio, es justo porque hay muchos esfuerzos que no se han concretado, y nos lo dijeron en el Encuentro de revisión de planes y programas de estudio y en el primer ejercicio que hicimos con los 40 profesores que asistieron, de que hay muchos casos en que se ha avanzado mucho y no se ha logrado concretar, y de verdad, las profesoras y los profesores insistían en que necesitaban un respaldo institucional, así lo dicen, y creemos que el respaldo institucional es del Consejo Universitario. Y en ese sentido que lo respalde el Consejo Universitario sería importante.

Actualizar el acuerdo ya; hablar de que los anexos se incluyan así.

Se mencionó como instancia institucional porque hizo mucho ruido lo de Comisión Intercolegial y en realidad se acordó en la Comisión de Asuntos Académico, pero puede que suene, o sea, como dices, efectivamente no está dicho en qué sentido lo estamos llamando así.

Creo que la Comisión Intercolegial, pensando que es una comisión y como hay muchas comisiones en la Universidad, me parece que sería mejor, más que instancia, porque instancia, pareciera, por lo que escucho y el ruido que ha hecho que pareciera que sí estamos hablando de la creación de área.

Efectivamente para nada es la intención, no es la intención, es formar una comisión que trabaje en la revisión de planes y programas de estudio lo que dure esta revisión y se puede deshacer en ese momento.

Y lo de apoyo legislativo, me parece que lo pensamos en términos del apoyo del Consejo Universitario, en ese sentido. No sé si es correcto, a lo mejor no, pero así lo planteamos.

¿Del 2024 a ahora cuántas reuniones ha habido con el Colegio? También les quiero comentar que más bien nos hemos dedicado al trabajo, nos hemos dedicado de octubre del 2023 cuando se hizo el encuentro, después de eso se formó este pequeño grupo de trabajo que empezó como a poner en común formas de trabajo, instrumentos, compartieron experiencias y de ahí salió la organización de las jornadas que fueron a finales de mayo del 2024.

Eso nos llevó ese tiempo, y las profesoras y los profesores que le han dedicado mucho tiempo a esto dando clases nadie ha tenido equivalencia de horas de docencia, se han dedicado a este trabajo. Y la verdad yo he sido un poco interlocutora con el Colegio de Ciencia y Tecnología porque trabajo con ustedes también y lo he platicado con Erika, pero tal vez es insuficiente esta comunicación.

Le he dicho que incluso ahora que este grupo nos vamos a acercar de nuevo al colegio para levantar un diagnóstico más amplio al Colegio de Ciencia y Tecnología, porque nos hace falta la voz del Colegio de Ciencia y Tecnología sobre el diagnóstico del Programa de Integración, entonces este grupo nos vamos a acercar a ustedes con esta intención. Es, digamos, la manera como hemos estado trabajando.

Con eso yo creo que ya estoy respondiendo a todas las inquietudes que se expresaron.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Isabel. ¿Alguien más desea participar? Gilberto, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Un poco con las preguntas todavía. Me parece que puedo aportar todavía un par de cositas de precisión y luego ya que se abra la ronda de discusión si es que no quiere nadie más participar.

Miren, yo creo que las preguntas y las respuestas apuntan hacia aclarar este conjunto de equívocos que, he dicho, han provocado ciertas participaciones eso, animosas Y yo quiero pensar que de buena fe a pesar de esa animosidad. Lo ha dicho aquí Castorena con más elegancia que hace análisis con bate el compañero Castorena, pero que también es necesario a veces.

Yo quisiera responder a dos o tres cositas nada más para subrayar, y parto de la metodología que propone el doctor Emigdio Martínez: problema, resolución de problema, personas, reglamento.

Sí tenemos un problema: que pasa el tiempo y los planes de estudio no cambian y no se pueden modificar, ese es el problema.

Reglamentación tenemos, tenemos un Reglamento que yo creo que funciona, como Reglamento funciona y está su manual, nada más que nadie llega a tocar la puerta del Reglamento, ese es el problema, que estando ahí disponible, ¿el Reglamento empieza con qué?, con una propuesta de un proponente o un conjunto de proponentes.

¿Quiénes son esos? Bueno, la ley en el artículo 7º y el Reglamento recupera eso. En el 5º y en el 7º del Reglamento lo que dice es que es la comunidad académica de profesores, son los que tienen posibilidad en lo individual o en colectivo. Entonces no es el CAC, no es el colegio, cualquier profesor o profesora puede presentar una propuesta, ahí no hay feudo de nada, no hay una facultad exclusiva de nada, cualquier profesor puede decir: "Aquí está mi

propuesta para modificar el plan de estudios de lo que sea”, y no se ha hecho. Sí se han presentado planes nuevos, pero no reforma de los otros.

¿Qué es lo que se ha intentado hacer con toda esta sistematización? Pues que antes de donde empieza el Reglamento pongamos un apoyo y ese apoyo, imagínenlo, por favor, a ver si no está muy mal esta metáfora, como esos refugios que les ponen a los alpinistas a lo largo de su camino para llegar a la punta de una meta donde quieren llegar.

La meta es la propuesta, ¿eh?, no la modificación como tal, sino la propuesta, entonces de llegar a esa propuesta hay muchos grupos de profesores que han estado ahí trabajando y trabajando, pero no llegan a concretar la propuesta, entonces el punto lo que trata de hacer es cobijar esa parte.

Por lo tanto, todas las atribuciones que tiene el Consejo Universitario, la Comisión de Asuntos Académicos e incluso la Comisión de Hacienda, la Comisión de Planeación, los colegios, las academias, los profesores, las profesoras, eso está intocado, ahí están para que lo usen, pero no han podido por una o por otra razón.

¿La comisión debe ser permanente o temporal? Pues si quieren temporal, nada más que las... Es como cuando tú tomas un grupo de estudiantes que van a hacer tesis, pues arrancan juntos, pero pronto cada quien agarra un ritmo y entonces unos van a terminar más rápido que otros. Va a pasar exactamente lo mismo, cuando termine una licenciatura en revisar su plan de estudios, a lo mejor otra apenas está empezando.

Si quieren le ponemos que es temporal, pero la verdad es que se va a necesitar permanente, porque yo espero que siempre haya una academia que diga: “Oye, échame una mano porque no encuentro cómo llenar el formato tres del

Manuel de Planes y Programas. Ayúdame con la información”, que ese fue el origen de toda esa estadística que hizo Ricardo Vega, que un buen día nos sentamos con él: “Oye, estamos haciendo una evaluación del plan de Ciencia Política, pero necesitamos esta información, pues es que hay varias bases de datos y las distintas no están iguales”. Se metió, hizo la verdad un gran trabajo para que tuviéramos esos números y luego se siguió con todo lo de la Universidad.

Bueno, ese es el apoyo que necesitan esos grupos de pronto que necesitamos información para el diagnóstico, necesitamos un apoyo hasta para conocer el Reglamento, porque hay profesores que dicen: “Yo no sé cómo se llena y la verdad no me voy a poner a leer el reglamento en detalle”, “¡Ah! Yo te explico y yo te ayudo y te digo cómo es el caminito. Y ahora toca hacer este anexo y este formato”. Esa es la idea, y no quitarle sus atribuciones a nadie.

En cuanto al tema de las descargas, hígole, pues es que sí ahí hay un problema porque podemos decir que es parte del trabajo de los profesores y de las profesoras, así dice la ley: “Eso es parte de sus derechos y obligaciones”, lo dice la ley, pero la ley por más que quiera muchas veces no modifica la realidad y no lo hacen. Entonces ayudémosle un poco, abramos esa puerta y podemos tener la esperanza de que eso camine un poco más.

Lo de instancia ya lo dijo Isabel. Nosotros le cambiamos, cuando decía “comisión” le cambiamos por “instancia”, porque había hecho ruido lo de “comisión”, le pusimos “instancia”. Hace ruido lo de “instancia”, pues regresamos a “comisión”, pero es una comisión como la Comisión de Titulación, ahí van los profesores, trabajan y no hay ninguna estructura. Bueno, hemos trabajado en la Comisión de Titulación mucho.

Y la otra cosa, quitemos el anexo donde están las personas y si quitamos ese anexo también, que es algo que no gusta, perfecto, quitemos el anexo, nada más que tendríamos que decidir en este momento quién va a hacer la convocatoria para que se forme, porque si dejáramos los nombres, eso ya está caminando y entonces se van autoconvocando, se van renovando con estas reglas y listo, pero si no, lo quitamos, quitemos ese anexo de nombres, pero tenemos que decidir en este momento quién va a hacer la convocatoria para que sumen las personas que quieran, y casi siempre son las mismas y que han estado trabajando sin descarga, eso también hay que decirlo.

Y que a lo mejor, para la preocupación del profesor Portillo, a lo mejor las descargas se ocupan mucho menos de lo que uno está pensando en este momento, muchos menos, porque es un montón de trabajo que muchas veces uno dice: “Mejor voy a dar clases tres horas ahí a unos chavos y me quito de tanto trabajo”. Entonces las descargas no creo que se ocupen mucho francamente.

Última cosa, la propuesta que tengo es que este, que es el punto que yo veo que sí es de discusión, todo lo demás me parece que no, nada más es reconocer dónde está la norma y todo, cuáles son las atribuciones que sí tenemos y cuáles no, lo de las descargas, miren, en el punto de acuerdo dice: “El Consejo Universitario mandata y el Consejo Universitario instruye”.

Vamos a ponerle: “El Consejo Universitario autoriza”, para que si quieren ustedes, eso tiene su riesgo, pero si quieren ustedes quede en la facultad del Colegio decidir si sí las da las descargas o no, y entonces a lo mejor con eso ya están más tranquilas las compañeras coordinadoras del colegio, porque les damos esa atribución de que ellos decidan y vemos cómo funciona, porque el

Colegio de Ciencia y Tecnología, ahorita con esta coordinadora, va a decidir que sí; y CHyCS, ahorita con esta coordinadora, parece que va a decidir que no, y pues a ver cómo funciona. Cuando cambie de Coordinación pues a lo mejor cambian de opinión, eso es lo curioso.

Entonces yo propondría que le cambiemos eso, que es el punto de discusión más fuerte o el único fuerte, según mi punto de vista, y ya pasemos a lo que sigue. Gracias.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Profesor Francisco Portillo, ¿seguimos con preguntas a la compañera Isabel todavía?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ya no es pregunta, pero quiero participar como miembro de la Comisión de Asuntos Académicos, dado que este es un asunto de competencia de esa comisión, y esto lo digo para que se me diera un poco más de tiempo y exista un poco de flexibilidad en el tiempo, tampoco me voy a tardar demasiado.

Me parece ser de lo que escucho de Gerardo que hay esta flexibilidad para que quitar la palabra esta de “instancia”, que sí lo primero que nos hace es pensar en estructura y eso me decía: “Tiene que ir a Comisión de Planeación”, y obviamente si se maneja espacio o comisión o la palabra adecuada, creo que no habría tanto problema en cuanto a ese punto. Sin embargo, sí quiero decir que estoy en el entendido de que la revisión y la reforma o cambio de los planes de estudio sí es una necesidad y eso creo que es algo en lo que estamos coincidiendo todos.

Creo que trascendiendo la discusión de si debe ser temporal o permanente, que, desde mi punto de vista, para mí eso es algo que no me preocupa tanto, o sea, yo creo que podría escogerse una u otra opción dependiendo de lo que decida el Pleno, a mí sí me preocupa la fundamentación con la que se plantea hacer las descargas, porque yo pienso que iban compaginadas con llamarlo “instancia institucional”, porque habla de las primeras descargas, porque aquí hay dos descargas y creo que eso debe quedar claro.

La que plantea el punto segundo, que es las descargas a los miembros de la Comisión Intercolegial, y la del punto tercero que plantea la descarga a los profesores que revisan planes de estudio específico, entonces estamos hablando de dos descargas. A mí me preocupan ambas, pero primero hago mi preocupación en la fundamentación, de la descarga a los miembros de la Comisión Intercolegial, que está fundamentada en el artículo 72 del EPA.

¿Y por qué digo que está fundamentada en ese artículo? Porque dice esta frase: “Los profesores que participan en la Comisión Intercolegial sus actividades serán equivalentes a las labores de docencia”, entonces hace equivalencia de sus labores en la Comisión Intercolegial a las labores de docencia. Y entonces si damos la lectura al artículo 72, este artículo es muy claro, desde mi punto de vista, porque dice: “Únicamente las actividades de servicio a la comunidad universitaria en órganos de gobierno o de justicia podrán considerarse como equivalentes a la carga docente correspondiente a un máximo de seis horas”. Entonces eso es lo que sería equivalente a su carga docente, o sea, no habría otra equivalencia y son claramente órganos de gobierno y órganos de justicia, en este caso sería Consejo Universitario y los órganos que ya conocemos de justicia y Consejos de Plantel. Ahí yo tengo una preocupación con esa

justificación de las equivalencias para los profesores de la Intercolegial, más allá de si se decide, no sé si esté fundamentado adecuadamente con ese artículo.

Y las segundas descargas hablan nuevamente de hacer equivalente a servicios de la comunidad, pero esto ya sería más general a los que revisan todos los planes de estudio.

Yo ahí en el tercero sí manifiesto que ya me parecerían demasiadas descargas y dar demasiado espacio a que se puedan dar descargas de manera un poco arbitraria.

El consejero Gilberto asegura que eso no va a ocurrir, pero creo que nosotros no debemos abrir esa puerta que podría dar lugar a problemas en la necesidad, y aquí a lo mejor las estadísticas nos ayudan. Por ejemplo, en algunos semestres ya tenemos que contratar demasiados profesores de asignatura, no tengo las estadísticas del 2024-II, pero las del 2023-II dicen que se contrató hasta 31 por ciento de profesores de asignatura.

Yo creo que podríamos usar la misma reglamentación del EPA y en este caso iría a mi propuesta para que los profesores que revisen planes de estudio no se les tenga que dar descarga, sino que vean la manera de que sus horas se incluyan en la agenda semestral, y esto sería como mandar a la Coordinación Académica para que haga el procedimiento para que esas horas se pongan, porque dentro de las muchas actividades que ponemos en la agenda semestral, una de las que no aparecen ahí son justamente la de revisión de planes y programas de estudio. Y el artículo, creo que es el artículo 13, nos dice que esa es una obligación, y ya lo mismo reconoció el consejero Gilberto Alvide.

“En la revisión de los planes y programas de estudio –esto es el artículo 13 del EPA, en el inciso VII— una obligación es formular, evaluar, implementar y participar en los procesos de modificación de planes y programas de estudio en apego de la normatividad vigente en la materia”.

Entonces creo que se puede usando este articulado darle posibilidad a los profesores que quieran revisar planes y programas de estudio de reportar estas horas no necesariamente en sustitución de docencia, se podría reportar en sustitución, por ejemplo, de tiempo de investigación que se pone ahí, o quizás de preparación de clases, el mecanismo adecuado se podría buscar, pero sí me preocuparía el asunto de tantas descargas.

Si descargamos a los miembros de la Comisión o no, pienso que esa discusión quizás hay que dejarla a los colegios. Y en lo que sí estoy de acuerdo es en que se quiten los nombres y en todo caso que se mandate a los colegios a que ellos decidan quiénes los van a representar en esta Intercolegial... Bueno, ya no sé si va a llamar así: “Comisión Intercolegial” o “Comisión equis” o “Espacio”, pero que sean los colegios los que tengan cierta atribución para decidir a este respecto.

Es cuanto. Y creo que son mis observaciones y si en algún momento me acuerdo de algo más, lo menciono.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Siguen la consejera Mónica y el consejero Emigdio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo muchos comentarios a la propuesta y por supuesto no me va a alcanzar en la cantidad de unos minutos y de una vez aviso que voy a tener que volver a pedir la palabra.

Como todos sabemos, el Pleno del Consejo Universitario no es una mesa, es el Pleno del Consejo Universitario, lo sabemos quienes somos consejeros universitarios o consejeras y quienes fuimos consejeros y consejeras universitarias: el Pleno del Consejo Universitario no es una mesa de trabajo.

Sobre la Intercolegial voy a pasar al punto.

La exposición de motivos de la propuesta es una exposición de motivos que, en mi opinión, en varios aspectos carece de la precisión respectiva. Así como en su momento dijimos que no se nos dio la información que se generó a partir de la investigación del doctor Ricardo Vega, que formaba parte de esta Comisión Intercolegial, pues también se hacen algunas afirmaciones, en mi opinión, incorrectas.

En primer término, no se llama Ley Federal de Educación Superior, se llama Ley General de Educación Superior. Esto es importante porque si uno busca la Ley Federal, pues no la va a encontrar, es una Ley General de Educación Superior, y yo creo que una propuesta de punto de acuerdo como éste debería de contener su exposición de motivos, si no, no se entiende.

Por otro lado, se habla de que en la Ley General de Educación Superior establece que se debe aumentar la matrícula en este país, y eso no es cierto, no es la Ley General de Educación Superior la que establece esto. Es una política pública que viene del Plan Nacional de Desarrollo del sexenio pasado, que establece como una de las prioridades más importantes de este país el

acceso irrestricto al derecho a la educación de jóvenes en particular a la educación en general y a la educación superior, y entonces existe un programa específico como política pública de incrementar la matrícula. Entonces decir que lo dice la Ley General de Educación Superior es un equívoco, no lo dice la Ley, es una política pública del anterior sexenio.

Después es un problema cómo se aborda la Intercolegial, entonces voy a dividir este tema en dos aspectos fundamentales.

No puede ser posible que abordemos la Intercolegial en situaciones que fueron altamente perjudiciales para la Universidad, en el sentido de violar acuerdos del Tercer Consejo Universitario, como lo hizo el Cuarto Consejo Universitario, para instrumentar licenciaturas que no tenían y que no cumplían con el Reglamento de Planes y Programas para instrumentar una Comisión Intercolegial para a su vez cumplir con el Reglamento. Ese no es un precedente positivo, todo lo contrario, es un precedente negativo y es justamente contrario a lo que pretende esta Comisión.

Si esta Comisión Intercolegial lo que pretende es, pensando en una montaña, que el punto final de la montaña es llegar al pico y el pico es meter una propuesta de modificaciones de plan de estudio y yo tengo campamento uno, campamento dos y campamento tres para que en el camino no te mueras, literal, para subir al pico de la montaña, pues evidentemente eso es lo que quiere esta comisión. A mí me gusta esa metáfora del consejero Alvide.

Pero decir que las Comisiones Intercolegiales que estableció el Cuarto Consejo Universitario respondían a eso, no es cierto y no hay ningún éxito. Lo que hicieron fue violar un acuerdo del Tercer Consejo Universitario con Licenciaturas como Nutrición que no cumplían el Reglamento y que subieron

al Pleno para tratar de... En el Segundo CU para tratar de imponerse. Dicho así no es un buen precedente, de hecho es todo lo contrario.

Hasta aquí me quedó, vuelvo a pedir la palabra a la mesa. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya la anoté. Digo el orden para que no haya confusiones, después de la consejera Mónica sigue el consejero Emigdio, consejero Alejandro y nuevamente la consejera Mónica. Adelante, tres minutos.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Por eso mi pregunta a la compañera Isabel Contreras, porque, repito, el problema es resolver, y yo estoy de acuerdo que es un tema súper importante la revisión de programas y planes de estudio, y a diferencia de algunos otros, yo sí creo que es un trabajo que debe ser continuo y permanente, sin embargo, esta propuesta es una idea de solución de ese problema.

Yo lo que creo, y un poco conectando con la exposición e la consejera Mónica Oliva, es que hay otras opciones, entonces hay otras opciones que no necesariamente son tan... Bueno, no sé, que creo que podrían ser más compatibles con la reglamentación.

Un poco de búsqueda en el EPA, si uno lee las funciones del personal académico y que, por ejemplo, eso es algo que se tiene que trabajar y divulgar entre la comunidad y los profesores, cuáles son las funciones del profesor-investigador y del profesora-investigadora y son siete funciones, si no me equivoco ahorita, y entre ellas está la revisión de planes y programas de estudio.

Cuando en esta propuesta se habla, por ejemplo, de reconocimiento, y yo lo que digo es, ¿por qué tanto énfasis en descargas? Digo, es que a lo mejor en la agenda semestral uno sí pone las horas que corresponden frente a aula, tutorías, asesoría, preparación de clase, investigación y nada más, pero hay muchas más.

Entonces viéndolo fríamente, si uno revisa con cuidado el EPA y dice cuáles son los mínimos y los máximos que se ponen en estos rubros, nos vamos a sorprender porque van a quedar horas colgadas por ahí, y no quiero cometer errores y por eso no digo los números con precisión, tendría que revisar el EPA otra vez para decir cuántas horas nos quedan sin reportar.

Por supuesto que en el informe anual se ponen todas las demás actividades, pero uno puede o no puede llenarlas, es decir, quiero entender y ayudar de que a lo mejor este reconocimiento institucional tiene que ver con las 40 horas que dice el EPA que uno hace pues se justifica ahí un número con lo que ya dije, pero quedan colgando otras. Y entonces eso en buena medida se resuelve en el informe anual, sin embargo, no es tan visible, a lo mejor eso también tiene que ver con... Pido el minuto y voy a necesitar otra participación más evidentemente.

Entonces un poco conectando también con la propuesta que hace el consejero Francisco Portillo, es que creo que en el mismo articulado del EPA, “haiga sido como haiga sido” y está el EPA, entonces hay que basarse en algo y se puede plantear una forma de cómo abordar este problema que sí es importante.

Por ejemplo, yo cómo lo veo esto de que es un trabajo continuo. Este trabajo, como bien menciona el consejero Gilberto Alvide, es un trabajo de muchos, porque por supuesto que los profesores tendrán que estar en las materias que

conocen y pueden aportar a un programa en particular que conocen con precisión.

Entonces ahí hay un nivel de participación de muchos profesores, tiene que haber incluso pedagogos yo creo en esta parte de revisión, tiene que haber gente que sea experta en el proyecto educativo de la UACM.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a hacer un pequeño corte porque era justo lo que me estaba diciendo el compañero de Comunicación, que ya se van a aproximar las ocho horas de grabación, entonces que necesitábamos cortar para retransmitir por aquello de las dudas.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos, consejeras y consejeros. Nada más informo que hasta el momento ha habido dos bajas, una del sector estudiantil y una del sector académico, continuamos con quórum de 13 integrantes con derecho a voz y voto. Hagamos algo, consejeros, vamos a terminar la primera ronda de intervenciones, solamente faltan cuatro consejeros y van en el siguiente orden: Gilberto Alvide, Alejandro Moreno, Mónica Oliva, Emigdio Martínez, Carlos Castorena, Francisco Portillo y Pablo Gaete. En ese orden van, para ir concluyendo. Antes hay una moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero proponer que después de que se desahoguen las palabras, veamos el asunto de poner la sesión permanente, desafortunadamente porque ya nos faltaba poco, pero, bueno... ¿Cuántos nos falta?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya es el último punto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Es el último punto del Orden del Día?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. La abogada no está.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso es cierto. Tal vez en ese punto, o sea, que avancemos y podrías informar lo que hay que informar y entonces se podría hacer como la ruta. Es una propuesta para el consejero secretario técnico de la Comisión de Organización. Vamos a darle duro para aprobar o no aprobar, pero vamos a darle duro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Si ya estamos aquí, pues que valga la pena. Adelante, consejero Alvide, continúe ahora sí.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Voy a volver con esta intención de que podamos situar los alcances del punto, porque de pronto me da la impresión de que esos alcances no están muy claros.

Miren, el objetivo que busca este punto es que haya, fíjense, propuestas de modificación a los planes de estudio, propuestas, ¿eh?, porque quiere decir que una vez que las propuestas estén listas, entonces tienen que recorrer el camino legislativo: presentarse a la Comisión de Asuntos Académicos, que se informe al GCADEC, que se forme el CEPE, que se pregunte a la Comisión de Hacienda, que se pregunte a la Comisión de Planeación, es decir, ahí empieza el camino.

Entonces la intención es que haya propuestas, que los grupos de trabajo de profesores y de profesoras que están interesados en actualizar sus planes de estudios lleguen a terminar esa propuesta. Esa es la intención, ese es el objetivo, esa es la intención de solucionar un problema que tenemos de desactualización. ¿Es la única? No, no es la única, ni lo pretende ser, y eso creo que también tiene que quedar muy claro para la tranquilidad de muchos y de muchas, no es la única.

Pero miren, vuelvo a mi metáfora, esta cosa de que lo que pretende ese punto es poner ahí unos refugios para que la gente se vaya apoyando, vaya teniendo fuerzas y llegue a la meta que es formular su propuesta, pero si hay grupos que no quieren usar ese mecanismo, lo pueden hacer. ¿Por qué? Porque la ley, el EGO y el reglamento así se los permiten. Para acabar pronto, si nosotros en Ciencia Política y Administración Urbana cuando terminemos nuestro periodo, que espero que ya sea en marzo, y nuestros colegas quieren retomar el trabajo

y así lo acuerdan, pues yo esperarí­a que este mismo a­ño nosotros presentemos nuestra propuesta, sin pasar por la Intercolegial.

Entonces la tranquilidad que se debe tener es que la Intercolegial no est­a concentrando todos los esfuerzos y que represente un escollo y un feudo o una especie de mecanismo que despu­e se vaya a convertir en un problema en un lugar de en una soluci­n. Eso es importante entenderlo.

¿Cu­al es la fundamentaci­n?, dice el compa­ero Francisco Portillo.

Miren, art­culo 17 de la Ley, fracci­n III, este Consejo Universitario est­a facultado para definir las normas para la elaboraci­n y aprobaci­n de los planes y programas de estudio. Lo que decidamos respecto de esto, est­a en nuestra competencia; puede estar relacionado con el EPA o no, es la competencia del Consejo Universitario determinar y definir las normas para la elaboraci­n y aprobaci­n de los planes y programas de estudio.

Desde luego, lo ideal ser­a que conserv­aramos la pir­mide de: ley, reglamento, manual, lineamiento, etc­tera, y no tuvi­ramos que usar un acuerdo, pero es m­as f­cil hacerlo desde aqu­, que pretender una modificaci­n del EPA exclusivamente para esta situaci­n.

M­ONICA OLIVA R­IOS (Tezonco-Acad­mico). -

(Inaudible)

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Acad­mico). -

S­, pero ah­ necesitamos una puerta m­as grande para que... El EPA necesita una modificaci­n grandota. Entonces lo que se puede hacer es esto, que all­

establezcamos, y voy a retirar mi propuesta y así ya quiero avanzar para ver si podemos darle cierre a esto.

El punto polémico es el tema de las equivalencias, como se ha visto, pongámoslo como una posibilidad que se decida en los colegios, y a que ahí donde dice: “El Pleno del Consejo Universitario mandata a los colegios para que hagan equivalentes”, donde dice: “Instruye a los colegios para que hagan esto”, lo que diga sería: “Autoriza para que conforme a la discusión en sus órganos colegiados de carácter resolutivo decidan si dan o no esas equivalencias”. Más allá de eso, no le veo cuál es la discusión. Desde luego, toda esta calificación de si los esfuerzos del Cuarto CU son así o asado, pues miren, si quieren lo quitamos de la exposición de motivos.

La exposición de motivos no se publica, no publicamos la exposición de motivos si no quieren porque no nos gusta mencionar que lo que hicieron allá o no sé qué, pero lo único que estábamos recogiendo ahí, consejera Mónica Oliva, era la idea de que en 20 años la única forma en que se han podido tener modificaciones de planes es autorizando que un conjunto de profesores se dedique a eso, pese a los esfuerzos que son muchos, de verdad hay muchos esfuerzos, como se vio en ese encuentro de 50 ponencias, que son muchos esfuerzos y no han concluido en que nuestros planes de estudio estén actualizados. Ese es el problema.

Las discusiones políticas, esas son parte de la vida y a mí me gusta observarlas. Me gusta poco participar, pero observarlas y analizarlas ese es mi trabajo.

Yo creo que por ahí podemos llegar a ese punto, el que decía Gerardo Bustamante: ajustemos eso y votemos; si pasa, perfecto, tendremos un mecanismo que no es el único, es una forma, habrá otras, resguardo que los

colegios tengan la posibilidad de decidir si gana o no descargas o equivalencias. Me gusta mucho esto de que haya estas posibilidades de que el trabajo se reporte como parte de la agenda de trabajo para quien no quiera descargas o no se las autoricen y quiera hacer el trabajo, y ya votémoslo. Si no pasa, pues ya no pasó y a otra cosa mariposa, pero tenemos muchos problemas en la Universidad y entonces esperemos que empiecen a llegar las propuestas de nuevos planes de estudio y de planes renovados sin eso, ojalá. Y si sí pasa, pues bueno, será una posibilidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno, tres minutos.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Primero que nada, a mí me parece muy positivo que estemos discutiendo cuestiones académicas como ésta que son fundamentales y que debería de tener un espacio mucho mayor en el trabajo del Consejo Universitario. Pero hablar de la renovación o hablar de cambios en el plan de estudio o hablar de la actualización de nuestros planes de estudio, es algo que a mí y me imagino que a muchos pues nos da escalofríos, porque es tocar el corazón del debate académico de nuestra Universidad.

Sabemos que nuestro proyecto educativo es un proyecto pues que ha sido polémico y que tiene muchísimos detractores y enemigos, y no solamente afuera de la Universidad sino al interior de la Universidad hay una buena cantidad de profesores que son contrarios al proyecto educativo y que no están de acuerdo con el paradigma centrado en el aprendizaje ni con una escuela

activa, como la que nos empeñamos a realizar aquí en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y entonces es un problema.

Evidentemente es un tema de debate que genera polarización, radicalizaciones y demás, y por eso digo que da escalofríos porque puede dar pie a una reforma que desvirtúe nuestro proyecto educativo, que nos acerque más a las políticas globales de reordenamiento en el campo educativo.

¿Que apuntan hacia qué? Pues lo estamos viendo. Nuestro país no es una isla con un origen ideológico distinto, pero siempre es la misma gata que se pretende impulsar: la educación por competencias, inglés, computación y matemáticas como la base, y debilitar las Humanidades y debilitar aspectos como la cultura general y ese tipo de temas.

Y ahí está dentro de nuestro proyecto educativo y dentro de nuestro plan de estudios el debate sobre el Programa de Integración, por ejemplo, que nunca ha sido bien reconocido y que, sin embargo, los profesores sabemos la importancia del Programa de Integración. Sabemos la diferencia entre estudiantes que pasan por el Programa de Integración y estudiantes que se lo brincan, porque aquí ha habido campañas para desvirtuar el Programa de Integración e impulsar que los estudiantes no lo cursen. E incluso ha habido grupos estudiantiles que han hecho campañas en contra del Programa de Integración a lo largo de la historia de la Universidad, me refiero.

Entonces no ha sido reconocido plenamente como debería de serlo, e incluso a los que iniciamos nuestro trabajo en esta Universidad como profesores en el Programa de Integración en algún momento corrió la voz de que brincáramos a las academias porque eso se iba a acabar, entonces hay intentos de socavar algo tan importante y estratégico como es el Programa de Integración.

En la revisión de los planes y programas de estudio el problema es que podamos avanzar hacia una desvirtuación de nuestro proyecto educativo hacia alejarnos del paradigma centrado en el aprendizaje, alejarnos de esta concepción de escuela activa, que es la que le da origen a nuestra Universidad, y eso es algo que nos preocupa a muchos y que tenemos que cuidar que no se desvirtúe el espíritu activo de nuestro proyecto universitario. Eso por un lado. Por otro lado, lo que decía el compañero Castorena: ¿dónde está la garantía de participación de los estudiantes, que debe de ser fundamental en la revisión y reflexión de los planes de estudio? Y esas son reflexiones en general que yo señalo en torno a la importancia de este tema.

Pero lo que yo todavía no logro entender dentro de la propuesta que se hace es, por ejemplo, en el punto uno de la propuesta de acuerdo pues se pide que el Consejo Universitario reconozca a la Intercolegial como una instancia institucional de apoyo académico, administrativo, legislativo, técnico y de gestión para las labores que realizan los profesores en la revisión de los planes de estudio.

¿Qué significa eso de reconocer a la Intercolegial como una instancia institucional. No me queda claro. ¿Por qué lo estamos haciendo de esta manera cuando han venido coordinadoras de colegio a llamar la atención y a manifestarse frente a esto? ¿Por qué esta propuesta de crear una Comisión Intercolegial no proviene de los colegios?, como supuestamente es su espíritu. ¿Por qué no viene de los órganos académicos y de los cuerpos colegiados, que son las Juntas de Enlace o los Consejos Académicos de Colegio?

Es algo que yo, como consejero, me pregunto: ¿No estamos pasando por encima de esa instancia? Tenemos todas las atribuciones de hacerlo, el Consejo

Universitario puede crear estructura, puede crear planes de estudio, puede crear instancias como ésta sin ningún problema, tenemos la atribución de hacerlo, ¿pero por qué hacerlo sin el consenso de los cuerpos colegiados? Eso es lo que yo me pregunto, ¿no estamos forzando mucho la cosa y no vamos a generar el efecto contrario?

Si lo que queremos es detonar un proceso de actualización de los planes de estudio acorde a nuestro proyecto educativo y al espíritu del proyecto educativo de la UACM, pues me parece que no es el camino adecuado, pienso yo. Entonces yo tendría que plantear eso, ¿por qué no se trabaja con las Juntas de Enlaces o con los Consejos Académicos de Colegio la propuesta y se vuelve a replantear con el consenso de los colegios, o al menos posturas encontradas en donde sí se pueda tomar una decisión en el Consejo Universitario?

Quería hablar también sobre el apoyo académico, que desapareció y que se está tratando de recuperarlo y que jugaba un papel muy importante precisamente para hacer realidad nuestro plan de estudios.

Muchos de nosotros tomamos el curso de apoyo académico sobre el proyecto educativo de la Universidad y para muchos maestros fue una novedad, para otros no que ya veníamos de esta familia de instituciones públicas activas, pero otros no, es la primera vez que llegan a una escuela activa y muchos que entraron después de la desaparición de apoyo académico ni siquiera se han enterado de que están en una escuela activa y siguen reproduciendo prácticas tradicionalistas que van en contra de nuestro modelo y de nuestro proyecto educativo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a continuar con mi alocución, y antes de empezar quiero agradecerle al consejero Gilberto Alvide que haya tenido la atención de retomar algunas de mis preocupaciones, pero que no tienen que ver con que me guste o no me guste los acuerdos del Cuarto Consejo Universitario, sino que fueron violatorios de la legislación universitaria y que justamente lo que se trató de hacer es sostener una violación a ciertos planes de estudio, como los de Cambio Climático y Nutrición y Salud, y utilizar una suerte de Comisión Intercolegial no para que saliera una modificación, sino para que se cumpliera con la reglamentación, entonces esa es la lógica.

A mí me preocupa lo que entra en las exposiciones de motivos, los considerandos y las fundamentaciones, porque tienen que ver con un ejercicio que en la Universidad no se hace, pero que se tendrá que hacer porque es parte de la memoria legislativa, y sí es importante el contenido aunque no se publique. De hecho, debería publicarse porque es el contexto de la construcción normativa que se quiera plantear.

Otro de los problemas que yo identifiqué es la fundamentación legal. Primero se fundamenta en el EGO todo lo vinculado a estructura académica y por eso, a pesar de que en la propuesta, en particular en los puntos de acuerdo, no se señala que la Comisión Intercolegial implique una creación de estructura académica, se fundamente en la creación de estructura académica. Por eso se mencionan los artículos 8, 10 y 11 del Estatuto General Orgánico que hablan

de estructura académica, porque ese título se llama: “Estructura Académica”, y esta Comisión Intercolegial no es estructura académica.

Ahora bien, tristemente se hace una relación con el EPA y el EPA, además de todos los problemas que tiene, y que desafortunadamente este Consejo Universitario... La gente pregunta mucho –voy a hacer un paréntesis–, ¿por qué no entró este Séptimo Consejo Universitario al EPA? Porque había tantas cosas a las que había que resistir justamente que se quería a través de la anterior Rectoría y del anterior Consejo Universitario: cambiar a esta Universidad al puro estilo de la segunda administración de esta Universidad. Y bueno, pues había que resistir y eso es lo que hizo el Séptimo Consejo Universitario: resistir y lo hicimos muy bien, en mi opinión.

Pero había que resistir y resistir tiene muchos tópicos, muchos temas y muchos asuntos, y le tocará al Octavo Consejo Universitario, porque no hay que entrar al Consejo Universitario con una agenda propia sino mucho más que eso, son agendas compartidas en el marco de la legislación universitaria.

Le preocupa al consejero Alejandro Moreno: ¿hasta dónde? Yo creo que sí se tienen que modificar los planes y programas de estudio. Creo que lo hemos hecho mal, que no es nada más generar condiciones institucionales, como dice la propuesta de punto de acuerdo; no es nada más este espacio de apoyo.

Hay muchas otras condiciones por las cuales no se han modificado los planes y programas de estudio. De hecho, los programas de estudio sí se han modificado, pero la Coordinación Académica de manera sistemática, esperemos que en esta ocasión no sea así, no actualiza los programas de estudio, pese a que los tenemos actualizados. Y les hemos solicitado a los

coordinadores y coordinadoras académicas en turno que los ponga en la página, y no los ponen en la página.

Como también hemos dicho una y otra vez que la Coordinación Académica tiene una agenda semestral académica que no responde a la realidad de lo que hacemos profesoras y profesores en esta Universidad y de ninguna manera se ha concluido con eso que se modifique. Cierro el paréntesis. Y ojalá que el Octavo CU elimine a la Coordinación Académica, no por personas sino porque no debería existir porque viola la legislación universitaria, porque una instancia unipersonal no debe conducir el destino académico de esta Universidad.

Voy a terminar. Hice una propuesta. A mí me gustaría que la propuesta de punto de acuerdo dijera lo que dice Gilberto ahorita en el Pleno y no lo que está ahí, y tengo estas propuestas.

Sí estoy de acuerdo con la Comisión; no estoy de acuerdo con los contenidos de propuestas para el acuerdo en el Pleno, y creo que el asunto de las equivalencias es mucho más complicado, pero creo que podría dejarse en abstracto, pero con obligaciones muy claras y precisas. Me preocupan mucho esos acuerdos genéricos como los que dejó el Sexto Consejo Universitario respecto del EPA, etcétera, que no se cumplen.

Yo tengo estas propuestas.

“1. El Pleno del Consejo Universitario, en el marco del artículo 17, fracción XIII, de la Ley de la UACM, considera como prioridad institucional y tarea sistemática la revisión integral de planes y programas de estudio de todas sus licenciaturas, ingenierías y posgrados, así como del Programa de Integración y Ciclos Básicos.

“2. El Pleno del Consejo Universitario reconoce a la Comisión Intercolegial como un espacio colegiado para promover y acompañar la revisión, actualización o modificación de planes y programas de estudio de las licenciaturas de la Universidad, sus ingenierías, posgrados, Ciclos Básicos y Programa de Integración sin perjuicio de los mecanismos, proyectos, grupos de trabajo y cualquier otro mecanismo –valga la redundancia– que exista en los tres colegios: el Colegio de Ciencia y Tecnología, el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales”.

La tercera propuesta, y con esto cierro y me disculpo por tomar más del tiempo, tiene que ver, pero no alcancé a redactarla suficientemente bien, es el asunto de que la Universidad debería de estar en pensar en el tiempo dos tareas que son totalmente diferentes, pero que están vinculadas, porque no se puede llegar a la construcción de planes de estudio diferentes si no hay previamente una actualización de programas de estudio, entonces primero va la actualización de los programas de estudio y después van los planes de estudio.

Es el caso de Ciencia Política o el caso de Derecho, que sabemos que han tenido una labor poco exitosa, y por lo menos me refiero a Derecho sin duda alguna, pero que en definitiva los programas que aparecen en la página de la Universidad no son los programas del plan de estudios de Derecho del 2008.

Y es que deberíamos pensar que son dos tareas diferentes con dimensiones diferentes, porque si seguimos pensando en que son lo mismo o que se atajan de la misma manera, nos vamos a seguir equivocando. Y tiene que ver con la preocupación que dice Alejandro Moreno y es que la revisión de programas de

estudio cruza el perfil de egreso con el perfil de ingreso, etcétera, pero también con la experiencia cotidiana.

Deberíamos poner en el tiempo como Pleno del Consejo Universitario la tarea global de actualizar los programas de estudio, porque es más larga la de los planes y eso nos permitiría atender parte de la conflictividad que tenemos actualmente y por lo tanto el currículum oculto, por ejemplo, de los libertarios que hay en Casa Libertad, que tienen libertad académica, pero son libertarios, colegas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Primero debo efectivamente reconocer al consejero Alvide por tomar algunas de mis observaciones, se lo agradezco infinitamente, y voy a tomar su misma analogía, me gustó la de la montaña y los albergues y está muy bien esta idea de crear los albergues para apoyar a la gente que va a subir, pero yo digo: Cuidado, porque esos albergues se pueden volver centros vacacionales, y lo digo así.

Por otro lado, dar la posibilidad a los colegios de decidir si –y perdón que lo diga así— la descarga, pues eso es violar el EPA o eso es ir por arriba del EPA y decir: “Ese artículo 72, ipso facto y de un plumazo, lo estamos...”. Y entonces algo que he aprendido, poquito, es que cuando se mueve algo así, y la consejera Mónica Oliva me ayudará, es que una modificación de ese tipo lleva implícita que debe haber una concordancia legislativa, es decir, si tú le mueves

un poquito a un artículo, tienes que revisar todo lo demás. Y por eso digo que no es tan trivial como de un plumazo decir: “Démosle el chance a los colegios de que decidan las descargas”. Y no, eso debe de llevar una discusión.

Yo no estoy en contra de que se dé la discusión de descargas o no descargas, pero ahorita tenemos un reglamento. Nos guste o no nos guste, eso es lo que tenemos. Y voy a abrir un paréntesis. Gracias a la discusión fuerte y profunda que se dio en los residentes de obra, pude aprender que esta Universidad tiene reglamentos que son buenos, muy buenos y excelentes, pero el problema es que no se aplican, no se hacen operativos y entonces luego andamos haciendo ahí entuertos, y perdón que lo diga, es como hacer la conexión eléctrica ahí y te salen chispas por acá y luego te salen chispas por allá, porque no estás revisando toda esta concordancia legislativa y normativa.

Entonces mi propuesta es: antes de empezar a abrir nuevos hoyos y nuevas conexiones, por favor, revisemos, revisemos porque hay propuestas concretas que podría dar en este momento.

Voy de esta manera y voy a tomar como ejemplo el caso del Colegio de Ciencia y Tecnología, porque ahí estoy.

La actual coordinadora, dentro de su programa, dijo que iba a trabajar fuertemente en la revisión de programas y planes de estudio, y lo está haciendo. Y entonces se ha ido dando que se han ido revisando los planes de estudio, de hecho a mí me toca los lunes, y un poco entiendo al consejero Alvide en el sentido de decir: “Yo he dado equis materia y equis materia muchas veces, o conozco el tema o me gusta, y entonces yo, como profesor, estoy participando en la revisión en particular de esas materias”.

Pero soy un humilde profesor que conoce unas poquitas cosas, y entonces es ahí donde yo puedo apoyar como profesor. Pero indudablemente en este trabajo de revisión, de aportar ideas, etcétera, va a llegar el momento en que tenemos que encontrarnos con pedagogos, encontrarnos con gente que sabe cómo se arma un programa y plan de estudios; tenemos que encontrarnos con gente que sea garante del proyecto educativo de la UACM.

Lo que quiero decir, insisto, esto que se propone es una manera de abordar el problema. Yo no estoy diciendo que no sea algo que se tenga que trabajar, y por eso insisto en poner el ejemplo de la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología, que sin toda esta estructura que se está dando, ha ido empujando fuertemente, entonces quiere decir que la Coordinación del Colegio es muy importante en este trabajo.

Y por supuesto, también ha aparecido en estas reuniones e incluso hemos tenido coloquios y no sé cuánta cosa, y me acuerdo de que el semestre pasado fuimos a Centro Histórico y entonces ahí nos reunimos por academias. También está este trabajo y no hemos necesitado llegar a este punto de crear este albergue, y lo digo, creo que hay otras formas.

Y en concreto, creo que en la medida que podamos hacer operativos los reglamentos que ya tenemos nos vamos a evitar tener que estar haciendo entuertos, porque, insisto, le vamos a mover a algo aquí y entonces va a afectar en una serie de cosas que a la mejor ni siquiera hemos visto.

Es cuanto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo les pediría a los consejeros que fuéramos encaminando al cierre del punto y que respetaran los tiempos, dado que otros colegas pusieron el desorden en el tiempo. Adelante, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que es un asunto trascendente que no necesariamente tenemos que limitarlo en el tiempo, porque creo que hay bastantes cosas que decir, pero también perspectivas quizás distintas.

Yo no sé si mi propuesta o las propuestas que haga propongan entuertos, pero sí me queda claro que la redacción tal y como está del punto de acuerdo, por lo menos en el primer punto, pues ya contradice la discusión y un poco también lo que se le preguntó a la compañera Isabel Contreras.

Y me refiero a que en algún momento una de las críticas que se hizo desde el principio era que esto ya traía nombres, y efectivamente no lo dice en el punto de acuerdo, pero sí en los documentos ya vienen los nombres de algunos integrantes de esta comisión. También se ha dicho que algunos de ellos ya van a dejar de participar y algunos otros de manera informal nos han dicho que ya no han estado participando.

Entonces a mí lo que me preocupa en la redacción es cuando se dice: “Se reconoce a la Comisión Intercolegial para la revisión, actualización”, etcétera. ¿Y entonces a qué Comisión Intercolegial?, porque creo que ahí muy puntualmente se refiere a ésta, o sea, no pone los nombres, pero en cierta manera sí están los nombres en el Anexo, entonces es una comisión que en

cierta manera creo que ahí se tendría que clarificar la redacción, o mi propuesta sería decir que se reconfigura de cierta forma.

Y ahí yo preferiría que se dijera: “Van representantes de Desarrollo Curricular, Programas de Integración de los Colegios”, y que se maneje de esa manera en la redacción de ese punto, pero no que se diga así: “Se reconoce a tal Comisión Intercolegial”, dejándolo así de ambiguo sin saber cuál es la configuración, y creo que eso sí se debería de corregir.

Sobre las descargas, pues ya no diré mucho, creo que ya se discutió bastante. Creo que lo prohibiría el artículo 72. Y de la participación de la Comisión de Asuntos Académicos, pues desde también está a discusión.

Yo creo que otra propuesta que haría sería que se mandate también a la Coordinación Académica y a los colegios a proponer participantes, porque si bien el Colegio de Ciencia y Tecnología, como ya se mencionó, ha venido trabajando, no me queda claro que los nombres aquí mencionados sean los que tengan que estar.

Entonces con eso cerraría mis observaciones, pero sí creo que es necesario reestructurar la redacción y después ya haré algunas propuestas de redacción. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Con el tiempo creo que sí lo puedo cumplir, y con que cierre el tema no lo creo.

Primero quisiera agradecer la participación de Alejandro Moreno, que siempre nos recuerda la importancia del camino colegiado, y hay que reflexionar sobre ello y lo digo por lo siguiente.

Quisiera decir que en primera instancia, como estudiante, veo la necesidad y urgencia de que se dé un empujón a la actualización de estos programas de estudio, porque sí es un problema muy grave de esta institución y que necesitamos pues apurarnos en ello, y como decía un economista: “Calma, que llevamos prisa”, y que es una forma de decir las cosas. Lo que quiero decir es que escucho a quienes tienen dudas y preocupaciones sobre lo que se plantea. Creo que hay dos temas que prácticamente no se mencionan, pero que sí están tocando y son parte medular de lo que estamos aquí tratando de resolver y que justamente no se dice mucho y que por lo menos quiero intentar abordarlos.

Uno es el tema de las descargas académicas, que no sería un problema si no fuera porque resulta que tenemos cada vez menos profesores, ya sea porque se mueren, porque se jubilan, porque se van a otra institución, etcétera.

Estamos, por ejemplo y fue una molestia cuando yo entré a este Consejo Universitario y que pasa cada año, que de repente tienes salones de 30 personas con 60 estudiantes porque sólo puedes contratar a un profesor para darle clases a 60 estudiantes, y eso no es viable tan sólo por el espacio, y lo dice alguien del Plantel Centro Histórico donde no hay espacios.

Ese es un problema grave y por eso aunque para este tema en particular podría no ser un problema la descarga y cuando sumas todos esos problemas pues surge eso como una problemática y la Comisión de Planeación constantemente me lo recuerda.

Quiero entonces por eso también poner luz en eso porque afecta varios temas que tienen que ver con cómo nos desarrollamos como Universidad, y si no los atendemos pues vamos a estar en una crisis y en una crisis fuerte, porque se trata de cómo rejuveneces la planta académica y eso significa cómo aseguras que los estudiantes van a tener clases y las van a tener mínimamente de calidad, mínimamente que logres darlas. Eso es por un lado.

Hay otra cosa, porque decía el consejero Emigdio que se agregara como en la agenda semestral de los profesores, y yo veo un problema ahí: ¿Quién le revisa al profesor que eso lo cumplió? ¿Quién revisa a los profesores que hace lo que dice que hace? Y eso nos lleva a un tema medular en esta Universidad y que casi no se toca: la evaluación docente. Y justo toca un punto medular para que esto se cumpla, ya sea este tema y muchos más. Eso sí es parte del rezago.

Yo sólo quiero poner esos dos temas porque creo que es muy necesario que pronto de alguna forma empecemos a abordarlos como Consejo Universitario, independientemente de la legislatura, porque se va a convertir en causales de crisis y que son las próximas crisis que ya están en nuestra puerta.

Sólo quisiera poner eso ahí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Pablo.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Retomo un poco lo que dice el consejero Castorena, de la crisis en la que yo creo que estamos con respecto a los programas de estudio en esta Universidad. No es un bachecito, es un hoyo tremendo y creo que todos, colegas, tenemos

que estar muy conscientes de que esta crisis no sólo se está manifestando con los estudiantes de Derecho, que ya están empezando a protestar de una manera mucho más clara, sino que dentro de nuestras academias lo podemos ver y con nuestros mismos estudiantes.

Entonces no es posible que una Universidad como la UACM, con los valores que tenemos, con las enseñanzas, con la forma que queremos mostrar a otras universidades, estemos enseñando con programas de estudio de hace 20 años, o sea, nos tenemos que respetar a nosotros mismo, académicamente hablando, y tratar de salir de este hoyo o de este problema o de esta crisis de la mejor manera posible.

Yo escucho varias soluciones y varias propuestas, pero creo que tenemos que intentar ser un poco más pragmáticos en esto, porque si seguimos con la discusión eterna y seguimos con las propuestas eternas, sin tener propuestas firmes y claras para llegar a una solución, pues van a seguir pasando los años. Es más, con una solución práctica que ahorita podamos, sé que no lo vamos a hacer, pero que votemos por un punto de acuerdo, nos llevaría uno, dos o tres años quizás cambiar estos programas de estudio. Si no logramos sacar un punto de acuerdo en breve van a seguir pasando los años y los años y se lo dejamos a la siguiente legislatura, y eso es terrible por donde lo podamos ver para nuestra institución.

Entonces yo los invitaría a que este bache o esta barrera que ponemos de si equivalencias o no equivalencias para los profesores, pues lo veamos de forma más práctica.

Pongamos en la balanza hacia la institución qué es más importante: si algunos de estos profesores les demos equivalencias y contratamos a otros de

asignatura durante un año y medio o dos años más y con eso logramos sacar la actualización de los programas de estudio en un par de años, y yo creo que si ponemos eso en la balanza es mucho más positivo lograr sacar esos programas de estudio lo más pronto posible.

Si tenemos que pagar un poquito más el precio en términos de contratar a profesores de asignatura, algunos de ellos, yo creo que es mucho más positivo poder poner a estos profesores que quieran sacar adelante los programas de estudio dándoles este empujón o esta guarida o como se le quiera llamar para que lo hagan.

Yo celebro mucho que el consejero Emigdio esté trabajando en eso, pero es una o dos materias. ¿Cuántas materias o cuántas academias están trabajando esos programas de estudio? Son decenas de programas de estudio los que tiene la UACM, y este empujón no tiene que ser nada más por iniciativas propias de un colegio o de un profesor o un par de profesores o un grupo de profesores; tiene que ser una propuesta integral.

Y lo que está saliendo en ese punto de acuerdo es justamente eso, una propuesta integral en donde haya una Comisión Intercolegiada que cuide esta preocupación de que estos programas de estudio o esta actualización sea con el modelo, que cuide la relación que hay entre las diferentes instancias, desde integración hasta posgrado. Eso lo hace esta Comisión Intercolegiada.

El problema es que esta Comisión Intercolegiada no lo puede resolver solo; lo tienen que resolver los profesores de tiempo completo. Ahí está el bache. ¿Cuántos profesores de tiempo completo lo están haciendo?, como lo está haciendo el profesor Emigdio. Pues muy poquitos, entonces necesitamos sacar un punto de acuerdo integral sobre esto.

Y yo terminaría retomando las diferentes propuestas. Y una propuesta muy clara del profesor Emigdio es que mandemos el que se ponga en las agendas que este trabajo esté ahí, pero creo que no va a ser suficiente; creo que tendremos que buscar una solución desde las equivalencias también con ese fundamento legal que ya nos dijo el consejero Alvide, retomando las propuestas de la consejera Mónica e ir sumando propuestas.

Y supongo que el profesor Alvide, que veo que está liderando este punto de acuerdo, ha tomado notas que se pueden cambiar el punto de acuerdo y presentarlo en breve con estos cambios para poder votarlo ya a favor o en contra. Pero yo sí los conminaría a que tuviéramos mucha conciencia del problema en el que estamos metidos y que esta legislatura pudiera sacar un punto de acuerdo para darles estos empujones a todos los profesores que quieran participar en el cambio de programas de estudio a que participen.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alvide, con usted cerramos. ¿Moción de qué tipo, consejero?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es una réplica a lo dicho por mí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Un minuto para la réplica del consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es sólo por alusión personal.

Es mucho mérito que yo y que pocos profesores. Yo diría que muchos de los profesores en el Colegio de Ciencia y Tecnología están revisando los programas y planes de estudio. Eso es lo que quiero compartirle a la comunidad y a este Pleno de que son muchos los profesores y no nada más yo.

Y esto, vuelvo a insistir, tiene que ver con que el Colegio de Ciencia y Tecnología desde la Coordinación está ayudando a hacer este trabajo. Entonces sí juega un papel fundamental la Coordinación del Colegio.

Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es para reaccionar un poco a lo que se está diciendo, e insistir en que vayamos a una decisión porque creo que el tema me gusta mucho y ya lo habíamos dicho en febrero del año pasado cuando lo tocamos, pues que estos temas deberían de estar más seguido aquí en la mesa del Consejo Universitario.

Empezaría con algunas cosas que dijo Alejandro Moreno.

Él pregunta, ¿por qué esto no viene de las academias, de los colegios y de los CAC's? Pues habría que preguntarles a ellos. Profesor Moreno, ¿por qué en 20 años no lo han hecho o no lo hemos hecho?, porque todos pertenecemos a una academia y pertenecemos a un colegio. ¿Por qué no lo hemos hecho en 20 años?

Nosotros hemos estado trabajando mucho, pero no hemos podido terminar en parte por falta de apoyos institucionales. Esa es la verdad. Ahí está el andamiaje y está el reglamento, y desde luego que la prevención en el punto de acuerdo de que el refugio no se convierta en centro vacacional, ahí está, doctor Emigdio Martínez. Lo que dice es que es hasta tres semestres con descarga parcial y un semestre completo, entregando desde luego los resultados.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -
(Inaudible).**

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo no comparto esa lectura. La Intercolegial, no el profesor. Habría que distinguir estas dos cosas que dijo el doctor Portillo, pero bueno. En todo caso, eso se puede prevenir para que eso no suceda y haya una rendición de cuentas de tiempo dedicado a las cosas.

Que el Colegio de Ciencia y Tecnología lo está haciendo, perfecto, qué bueno, pero justamente esa es la idea, que este Intercolegial no es indispensable, que el que pueda hacerlo lo haga. Pero insisto, estamos en 2025, y de verdad deseo que antes de que termine la gestión de la actual coordinadora eso haya ocurrido y estaría fantástico, sin la necesidad de apoyos institucionales.

Nada más que ella misma ha solicitado la posibilidad de descargas, la coordinadora, que bajo su liderazgo nos dicen que están sucediendo cosas bastante buenas y muy bien, pero ella misma considera que sí es necesario porque el tiempo no alcanza porque es la realidad y porque casi siempre son

los mismos los que están chambeando en un lado y en otro y para ellos no hay tiempo que alcance.

Entonces no hay profesores y aquí salen otros temas: la renovación de la planta académica y hay muchos problemas que atiende esta Universidad y que tarde o temprano nos van a estallar si no empezamos a planear cómo nos van a relevar en algunos años. Pero los planes de estudio son una cosa que es indispensable hacerlo ya.

Lo que yo oigo cuando yo oigo esto que están diciendo es: No hagamos nada. Y no me refiero a la consejera Mónica Oliva, y voy a decir por qué. Porque no hagamos nada significa: “No hagamos nada ahorita; dejémoslo para después”. Compañeros, estamos terminando enero de 2025 y nuestro periodo como consejeros se acabó formalmente en octubre, hace tres meses. Tenemos un montón de trabajo.

Yo he insistido en que esto se suba para capitalizar un trabajo que lleva dos años, Alejandro, dos años lleva este trabajo, y por eso dice el reconocer a esta Intercolegial que ha estado trabajando sin descargas. Y si lo que ustedes dicen es: “Bueno, vamos a echarlo para adelante”. Perfecto. Eso es equivalente a no hacer nada porque no nos va a dar tiempo. Esa es la interpretación que tengo y por eso interpreto de ese modo.

No que esa sea la intención, consejero Emigdio Martínez, no digo que esa sea la intención. La intención puede ser muy buena, pero la realidad nos va a llevar a no hacer nada, acuérdense de mí y podría apostar un café, como dice Emigdio a veces.

Miren, compañeras y compañeros, el problema es ingente: ¿Con qué cara nos vamos a presentar ante los estudiantes año tras año con el mismo plan de

estudios? Ya sé que todos nosotros hacemos un esfuerzo de renovar las lecturas, y los programas más o menos en la práctica ahí van siendo renovados, pero la coordinación entre las distintas materias esa no se está dando, no necesariamente.

Nosotros hicimos, ¿te acuerdas, Alejandro?, en 2009 un esfuerzo así, de renovar todas las lecturas y tratar de coordinar horizontal y verticalmente sin modificar al plan de estudios, pero sí a partir de los contenidos. Ya pasó un montón de tiempo desde entonces, 2009 era, creo.

Otra vez podríamos hacer lo mismo y entonces ajustamos sin modificar plan de estudios, pero eso tiene un límite. Hay licenciaturas donde ese límite es peor todavía, en Derecho, por ejemplo.

Eso es urgente y patearlo para adelante... Yo creo que hoy podríamos ajustar y llegar a soluciones de compromiso. Y si no pasa, no pasa nada, ¿eh? Nada más que yo lo que diría es que quiere decir que esta legislatura ya no hizo nada al respecto, porque nadie de ustedes ni yo va a tener tiempo para sentarse a ir a hablar otra vez con los CAC's. Ya hablaron con las Juntas de Enlaces, Alejandro, ya hablaron con las coordinadoras de colegio, ya lo hicieron, entonces como ustedes digan. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Votaremos si el tema está suficientemente discutido. Yo creo que podemos votar si está suficientemente discutido, y si no está suficientemente discutido se abre una ronda de tres y tres intervenciones adicionales, y si no, ya pasamos a las propuestas directamente.

Quien crea que el tema está suficientemente discutido sírvase levantar su mano. Ahora quien crea que el tema no está suficientemente discutido. Siete votos a favor. Abstenciones.

Pasamos a una ronda de tres a favor y de tres en contra, porque esta que terminó fue la segunda ronda de intervenciones.

Consejero, ¿de qué es su moción?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento, consejero secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo coincido con el consejero Castorena de que lamentablemente ya es mucho tiempo y estamos en el momento de la discusión y entonces yo creo que es un momento apropiado para darle salida de: No dejar que no pase nada, lo cual me parece fundamental, como ha comentado el consejero Alvide, o sea, sí queremos aportar y hay mucho que discutir.

Entonces yo pensaría que se declara la sesión permanente y entramos en una ronda de participaciones sobre este tema. No sé si en la formalidad exista, pero como dándole orden o salida en particular a esta sesión que ya llevamos bastante tiempo aquí. Y un poco secundaría la propuesta del consejero Castorena de votar la permanente y entrar en este punto en la permanente.

Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, ¿moción de qué tipo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

Ya se clarificó que estamos en la tercera ronda, pero me parece confuso: creo que nadie está en contra de la Intercolegial. ¿Entonces cómo es que vamos a manejar esto de a favor y en contra? Eso me creó un poco de confusión, porque más bien lo que se han planteado son distintas visiones y propuestas sobre este punto.

Entonces serían seis participaciones, pero si se decide irnos a la sesión permanente, como parece ser que va a ocurrir, pues vayámonos a la sesión permanente y ya con la cabeza más fresca lo abordamos otro día.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo propongo que en efecto decidamos de irnos a la sesión permanente. Y en esa lógica también aprovechando que ya queda muy poco de desahogo, ese mismo día hagamos una sesión extraordinaria por una cuestión que nos tiene que informar el secretario técnico de la Comisión de Organización y el consejero rector.

Y propongo que todos vengamos con propuestas ya redactadas en la computadora, de tal manera que las podamos ver y entonces que la discusión que tengamos que seguir abordando también sea en función de propuestas, de tal manera que podamos desahogar el punto lo más pronto posible.

Porque yo creo, salvo su mejor opinión, que no hay nadie aquí que esté en desacuerdo con que no haya una Intercolegial; que esté en desacuerdo con que no haya un acuerdo que ponga énfasis en la necesidad de impulsar, y debemos de pensar cómo vamos a salir del atolladero con relación a la actualización de los planes y programas de estudio.

Entonces podríamos sacar acuerdos que no sólo se refieran a la Intercolegial, sino acuerdos que tengan condición de realidad y principio de realidad, pero que nos lleven a la obligatoriedad de que esto se tiene que resolver. E incluso diría que el acuerdo del Sexto CU, hablando de Derecho, hay que actualizarlo y hay que ponerle un *deadline* con sanción, con sanción en el caso de Derecho a quien corresponda. ¿Sí me explico? Con sanción, pero también con ayuda, que es lo que no pude decir y no lo voy a decir ahorita.

Derecho nunca va a salir si no hay equivalencias, esa es la realidad. Y yo pertenezco a las Academias de Derecho; al principio era una sola, no hay una, son tres desde el 2005, colegas. Y no va a salir si no sucede eso. Necesitamos que se dediquen a tiempo completo, y yo no creo que necesitemos contratar profesores de asignatura en Derecho; hay que asumir el cuarto grupo. El resto de los profesores optamos y les damos el apoyo y los demás nos encargamos de los demás, no hay de otra porque si no, no sale.

Entonces mi propuesta es que en el compromiso de la sesión permanente lleguemos con propuestas redactadas. Sí a la discusión, pero con propuestas redactadas para la propuesta de punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Quien esté a favor de declarar a esta sesión permanente sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones y una ausencia.

Asumieron el compromiso de que nos vamos a traer las propuestas ya redactadas para la próxima discusión.

Terminando esta sesión proponemos como Comisión de Organización una sesión extraordinaria para atender tres puntos urgentes.

Como saben, hay dos coordinadores que presentan su renuncia al Consejo Universitario: el coordinador de Comunicación, que será efectiva a partir del 1 de febrero, o sea, dentro de dos semanas; y el encargado de despacho de la Contraloría también presentó su renuncia y hoy fue su último día de trabajo y el día lunes entra en vigor su renuncia. Y el día de hoy nos enteramos de que

la encargada interina de la Oficina del Abogado General también renunció y su renuncia será efectiva a partir del viernes 31 de enero.

Entonces se van a quedar tres áreas vacías en las Coordinaciones y tenemos que tomar acción inmediata de estos temas porque claramente son áreas que designa el Consejo Universitario y necesitamos hacerlo a la brevedad posible. Por eso solicitamos que hagan propuestas para la próxima sesión del Consejo Universitario y que haya otra sesión extraordinaria para los tres nombramientos.

Vamos a darle lectura a la propuesta de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda auto convocarse a su Primera Sesión Extraordinaria el día 31 de enero a las 9:30 horas en la sede administrativa de Garcíadiego, para discutir los nombramientos de encargada o encargado interino de la Oficina del Abogado General, encargada o encargado interino de la Contraloría General y de encargada o encargado interino de la Coordinación de Comunicación”.

Quien esté a favor sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Siendo las 20 horas con 18 minutos damos por cerrada la primera parte de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario y la reanudaremos el 31 de enero. Gracias, consejeras y consejeros.

ooOoo